

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

III.-EVALUACIÓN DE RIESGOS

Elaborado por:		Revisado y aprobado por:	
Técnico Asignado		Dirección Empresa	
Técnico PRL			
Paiza Solla, Leandro		Félix Gutiérrez Jalda	
 TAPREGA PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L. CIF: B56926640 - N.º Acred. AS840A2003/21-O C/P: B56926640 - N.º Acred. AS840A2003/21-O Avda. do Ipo Caldeas, 2 - 4º A 15009/A CORUÑA Tno. 982/21/02 01 fax: 981 13 85 62			
Fecha:	16/05/2018	Fecha:	

INDICE

1. EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS	3
1.1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.2. METODOLOGÍA	4
1.3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS	4
1.4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO.....	8
1.4.1. LA PROBABILIDAD	8
1.4.2. LA SEVERIDAD	9
1.5. VALORACIÓN DE RIESGOS.....	10
1.6. PLAN DE ACCIÓN PREVENTIVO.....	12
ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	13
DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE INSTALACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO .	14
IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS	18
DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS	
INSTALACIONES	25
DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS	
PERSONAL DE OFICINA.....	48
DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS	
PUESTO PERSONAL DE DEPENDIENTE	63
DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS	
PUESTO DEPENDIENTE REPARTIDOR.....	76
DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS	
PERSONAL DE CARPINTERO	89
DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS	
ENCARGADO	115
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EQUIPOS DE	
TRABAJO.....	141
HERRAMIENTAS MANUALES	142
TRANSPALETA MANUAL	146
.....	146
ESCALERAS MANUALES	151
INGLETADORA/ TRONZADORA DE DISCO.....	153
TALADRO VERTICAL	158
IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES	163
TRABAJADORES SENSIBLES: EMBARAZO Y LACTANCIA	164
ACTIVIDADES DE ESPECIAL RIESGO PRESENCIA DE RECURSO PREVENTIVO	
.....	168
CONCLUSIONES.....	169



1. EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS

1.1. INTRODUCCIÓN

La evaluación de riesgos es el pilar en que se fundamenta la acción y estrategia preventiva en la empresa **ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA**.

Ello se desprende del **artículo 16 de la LPRL 31/1995** y del **Capítulo III (artículos 3 a 7) del RD 39/1997** por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. De la redacción de ambas disposiciones normativas se desprende claramente que la evaluación de riesgos es una obligación ineludible del empresario. Asimismo, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- A través de la misma hallamos la magnitud de los riesgos que no hayan podido evitarse.
- La cuantificación y valoración de los riesgos existentes en **ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA**. se llevará a cabo por medio de criterios definidos previamente y conocidos por toda la organización.
- Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberá:
 - Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas preventivas en el origen, organizativas, de protección individual, o de formación e información a los trabajadores.
 - Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud de los trabajadores.
 - El empresario deberá consultar a los representantes de los trabajadores, o a los propios trabajadores en ausencia de representantes, acerca del procedimiento de evaluación.

1.2. METODOLOGÍA

Para efectuar la evaluación de riesgos TAPREGA S.L. ha seguido los criterios establecidos en el método publicado en 1997 por la Consellería de Xustiza, Interior e Relacións Laborais de la Xunta de Galicia, siguiendo el criterio propuesto por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

El método se estructura atendiendo a una secuencia de cinco fases, detallada cada una de ellas por una ficha específica que además de servir de guía durante el desarrollo de la evaluación, será la base documental de carácter normativo que necesitaremos:

- Descripción del puesto de trabajo.
- Informe de condiciones observadas en el centro/s de trabajo.
- Identificación general de los riesgos.
- Evaluación inicial.
- Plan de acción: medidas preventivas y correctivas.

1.3. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LOS RIESGOS

Tiene por objeto la identificación general de riesgos existentes en el habitual desarrollo de la actividad de la empresa. La unidad de estudio de los riesgos es el puesto de trabajo (operaciones, máquinas, sustancias, etc.).

Para llevar a cabo la identificación de peligros hemos de preguntarnos:

- ¿Existe fuente de daño?
- ¿Quién o qué puede ser dañado?
- ¿Cómo puede ocurrir el daño?

Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de riesgos, es útil categorizarlos, en las tres modalidades preventivas:

1) SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Se encuadran 25 tipos globales de riesgos que pueden generar **accidentes laborales**.
- Factores a considerar en este apartado:
 - El emplazamiento/instalaciones de la empresa.
 - El proceso productivo.
 - Los materiales utilizados (materias primas y productos acabados)
 - Equipos y medios de transporte.
 - Maquinaria y herramientas en general.

2) HIGIENE INDUSTRIAL

- Se encuadran 3 tipos globales de riesgos que pueden generar **enfermedades profesionales**.
- Factores a considerar en este apartado:
 - Exposición a **agentes químicos, biológicos o físicos**.
 - Conocimiento de las características de cada uno.
 - Las técnicas más usuales para la medición de los mismos.
 - Equipos y medios de transporte.
 - Técnicas de control.

3) ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

- Se encuadran 3 tipos globales de circunstancias que pueden repercutir en el correcto desempeño de las diferentes tareas de la empresa, generando **molestias a los trabajadores**.
- Factores a considerar en este apartado:
 - **Ergonomía geométrica** (dimensiones del puesto, esfuerzo físico, correcta postura de trabajo, movimientos repetitivos).
 - **Ergonomía ambiental** (ruido, iluminación y temperatura).
 - **Ergonomía psicosocial** (carga mental, comunicación, organización del trabajo).

“**Circunstancias especiales**” (artículos 25, 26 y 27 de la LPRL 31/95): han de tenerse en cuenta en caso de que hubiese algún trabajador bajo alguna de las siguientes circunstancias:

- Sensibilidades especiales a determinados riesgos, discapacidades.
- Embarazo y lactancia.
- Menores de 18 años.
- Trabajadores temporales.

RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y CÓDIGOS

SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
01	<i>Caída de personas al mismo nivel</i>
02	<i>Caída de personas a distinto nivel</i>
03	<i>Caída de objetos por derrumbamiento</i>
04	<i>Caída de objetos por manipulación</i>
05	<i>Caída de objetos desprendidos</i>
06	<i>Pisadas sobre objetos</i>
07	<i>Golpes contra objetos inmóviles</i>
08	<i>Golpes contra objetos móviles de las máquinas</i>
09	<i>Golpes/cortes por objetos/herramientas</i>
10	<i>Proyección de fragmentos/partículas</i>
11	<i>Atrapamiento por/entre objetos</i>
12	<i>Atrapamiento por vuelco de máquinas/vehículos</i>
13	<i>Sobreesfuerzos</i>
14	<i>Exposición a temperaturas extremas</i>
15	<i>Contactos térmicos</i>
16	<i>Contactos eléctricos</i>
17	<i>Inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas</i>
18	<i>Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas</i>
19	<i>Radiaciones</i>
20	<i>Explosiones</i>
21	<i>Incendios</i>

SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
22	<i>Accidentes causados por seres vivos</i>
23	<i>Atropellos/golpes/choques contra vehículos</i>
24	<i>Accidentes de tráfico</i>
25	<i>Causas naturales</i>
HIGIENE INDUSTRIAL	
26	<i>Exposición a contaminantes químicos</i>
27	<i>Exposición a contaminantes físicos</i>
28	<i>Exposición a contaminantes biológicos</i>
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	
29	<i>Ergonomía geométrica</i>
30	<i>Ergonomía ambiental</i>
31	<i>Ergonomía psicosocial</i>



1.4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Es el proceso cuantitativo por medio del cual se pretende asignar un valor a la magnitud del riesgo de tal forma que se puedan comparar entre sí los diferentes riesgos identificados y ordenarlos por su importancia permitiendo con ello establecer un plan de actuaciones preventivas priorizado, objeto principal de la evaluación de riesgos.

Dos son los factores que se utilizan para la cuantificación del riesgo:

- La probabilidad.
- La severidad del daño.

1.4.1. LA PROBABILIDAD

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

REF.	LA SECUENCIA DEL ACCIDENTE INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS ES...	Probab. Unitaria
		Valoración
A	Situación deficiente con exposición continuada La materialización del riesgo ocurre con frecuencia	ALTA
M	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en el ciclo de vida laboral.	MEDIA
B	Situación deficiente con exposición esporádica. Existen pocas posibilidades de que el riesgo se materialice	BAJA

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 9 de 169

A la hora de establecer la probabilidad del daño, debemos considerar diferentes puntos:

- Si las medidas de control ya implantadas son adecuadas.
- Los requisitos legales exigibles.
- Los códigos de buena práctica.
- Los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.
- Frecuencia de exposición al riesgo.
- Fallos en el servicio.
- Fallos de componentes de instalaciones y máquinas.

1.4.2. LA SEVERIDAD

Refleja la severidad o **gravedad del daño** que se puede esperar en caso de la materialización del riesgo de accidente.

Para determinar la potencial severidad del daño, deben considerarse varios factores:

- Las partes del cuerpo que se verán afectadas.
- La naturaleza del daño, graduándolo desde ligeramente dañino a extremadamente dañino:



Ref.	DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS	Severidad
		Valoración
LD	➤ Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras), irritación de los ojos por polvo, molestias e irritación (dolor de cabeza, discomfort) ➤ Lesiones previsiblemente sin baja o con baja inferior a 10 días naturales.	LIGERAMENTE DAÑINO
D	➤ Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, amputaciones menos graves(dedos), lesiones múltiples, sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos, intoxicaciones no mortales, enfermedades que lleven a incapacidades menores. ➤ Lesiones con baja prevista en un intervalo superior a 10 días.	DAÑINO
ED	➤ Amputaciones muy graves (manos, brazos, ojos), cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida, lesiones muy graves ocurridas a varias o a muchas personas y lesiones mortales.	EXTREMADAMENTE DAÑINO

1.5. VALORACIÓN DE RIESGOS

Una vez determinada la potencial severidad del daño (consecuencias) y su probabilidad entraremos en el siguiente cuadro para **establecer los niveles de riesgo** existente por cada uno de los peligros analizados:

VALORACIÓN DE RIESGOS	SEVERIDAD		
PROBABILIDAD	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
BAJA	<i>Riesgo trivial</i>	<i>Riesgo tolerable</i>	<i>Riesgo moderado</i>
MEDIA	<i>Riesgo tolerable</i>	<i>Riesgo moderado</i>	<i>Riesgo importante</i>
ALTA	<i>Riesgo moderado</i>	<i>Riesgo importante</i>	<i>Riesgo intolerable</i>

Los niveles de riesgo indicados en el cuadro anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra el criterio seguido como punto de partida para la toma de decisiones.

NIVEL DE RIESGO	ACCIONES Y TEMPORIZACIÓN
TRIVIAL (T)	➤ El riesgo está controlado. ➤ No se requiere acción específica
TOLERABLE (TO)	➤ Se han detectado valores de riesgo de menor importancia. ➤ No se necesita mejorar la acción preventiva en general ➤ Comprobaciones periódicas para asegurar las medidas de control
MODERADO (MO)	➤ Hacer esfuerzos para reducir el riesgo (inversiones necesarias) ➤ Implantar las medidas en un período determinado ➤ Si existe ED, revisar con precisión la probabilidad
IMPORTANTE (IM)	➤ No comenzar el trabajo hasta reducir los riesgos ➤ Se precisarán recursos considerables ➤ Si está realizando el trabajo, remediar el problema en un plazo fijo.
INTOLERABLE (IN)	➤ No se debe comenzar ni continuar el trabajo sin adoptar alguna medida por la que se elimine o disminuya el nivel de riesgo. ➤ Si no es posible reducir el riesgo, se tiene que prohibir el trabajo.



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 12 de 169

1.6. PLAN DE ACCIÓN PREVENTIVO

De los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos se debe hacer un inventario de acciones o medidas preventivas, con el fin de diseñar, mantener o mejorar las medidas o controles ya existentes, o proponer medidas correctivas para situaciones no previstas desde el punto de vista preventivo.

Las medidas o controles deben redactarse en un **Plan de Acción**, con las prioridades que se establezcan en función de la magnitud del riesgo y el número de trabajadores afectados.



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 13 de 169

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA.
NOMBRE COMERCIAL	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA.
CIF	A-36275600
ACTIVIDAD	COMERCIO MADERA (4673)
DOMICILIO SOCIAL	MOSNTESQUEIROS- PORTELA 36692 BARRO PONTEVEDRA
TELEFONO	986713355 Movil: 628044525 Fax: 986713337 E-mail: ACYSA@HOTMAIL.COM
INTERLOCUTOR	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA.
LOCALIDAD	BARRO PONTEVEDRA

CENTROS DE TRABAJO				
DIRECCIÓN	CP	POBLACIÓN	PROVINCIA	Nº DE TRABAJADORES
MOSNTESQUEIROS- PORTELA	36692	BARRO	PONTEVEDRA	5

ESTADO DE LA EVALUACIÓN		
NUMERO	FECHA	CAUSAS DE LA REVISIÓN
01	16/05/2018	INICIAL

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA deberá comunicar a Taprega cualquier cambio que pueda afectar a la modificación de la presente evaluación de riesgos



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE INSTALACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO

En primer lugar, se detallan los puestos de trabajo existentes en **ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA** y sobre los cuales versará la evaluación de los distintos riesgos específicos inherentes a los mismos.

Las instalaciones de **ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA** en MOSNTESQUEIROS- PORTELA - 36692 - BARRO (PONTEVEDRA) cuentan con la siguiente distribución:



INSTALACIONES:

0. DISTRIBUCIÓN DE ZONAS/SECCIONES DEL CENTRO

Las instalaciones de la empresa se distribuyen de la siguiente forma:

Disposición de una zona de recepción, situada en la planta baja de las instalaciones.



Planta Baja: Zona de almacenamiento fijo sobre estructura metálica portante.



Planta superior: Zona de exposición con acceso por escaleras fijas



En el centro de trabajo existen los siguientes puestos de trabajo:

REF.	NOMBRE/IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO
1	ADMINISTRACION	1
Desarrollo de las tareas comerciales de la empresa., como control del stock, pedidos, gestión de almacén Desarrollo con pantalla de visualización de datos, y equipo ofimático		
Número total de empleados		1

REF.	NOMBRE/IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO
2	CARPINTERO	1
Desarrollo de las tareas comerciales de la empresa., como control del stock, pedidos, gestión de almacén Manipulación mecánica de cargas Manipulación manual de cargas Traspaleta manual, escaleras manuales Corte sobre plano mediante el empleo de equipos de trabajo INGLETADORA TALADRO VERTICAL Desarrollo con pantalla de visualización de datos, y equipo ofimático		
Número total de empleados		1

REF.	NOMBRE/IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO
3	DEPENDIENTE/ ALMACÉN	1
Preparación de pedidos		

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 17 de 169

Manipulación mecánica de cargas Manipulación manual de cargas Traspaleta manual, Carretilla elevadora y escaleras manuales Herramientas manuales Reparto de mercancía a clientes y labores de almacén Trabajos de almacén, recepción y realización de envíos, traspaleta manual y escaleras manuales Herramientas manuales	
Número total de empleados	1

REF.	NOMBRE/IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	Nº DE TRABAJADORES EN EL PUESTO
4	ENCARGADO	1
Desarrollo de las tareas comerciales de la empresa., como control del stock, pedidos, gestión de almacén y supervisa el cumplimiento de las demandas y tareas a cumplir Desarrollo con pantalla de visualización de datos, y equipo ofimático		
Número total de empleados		1

Señalar que la presente evaluación se atiene a las máquinas, instalaciones y tareas que el personal de la empresa ha puesto de manifiesto y que ha podido ser valorado por **TAPREGA S.L.**



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 18 de 169

IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS

Código de forma del accidente:

- 01- *CAIDAS DE PERSONAS AL MISMO NIVEL:* Incluye caídas en lugares de tránsito o superficies de trabajo, y caídas sobre o contra objetos.
- 02- *CAIDAS DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL:* Incluye tanto las caídas desde alturas (ventanas, máquinas, vehículos, etc.) como en profundidades (puentes, excavaciones)
- 03- *CAIDA DE OBJETOS POR DERRUMBAMIENTO:* Caídas desde edificios, muros, ventanas de montones de mercaderías, etc. y desprendimiento de tierras, rocas, etc.
- 04- *CAÍDA DE OBJETOS POR MANIPULACIÓN:* Caída de materiales, herramientas, etc. sobre un trabajador siempre que el accidentado sea la misma persona a la que se le cae el objeto que está manejando.
- 05- *CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS:* Caída de herramientas, materiales, etc. sobre un trabajador, siempre que éste no los estuviese manipulando.
- 06- *PISADAS SOBRE OBJETOS:* Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.
- 07- *GOLPES CONTRA OBJETOS INMÓVILES:* El trabajador es una parte dinámica, batiéndose contra un objeto que no estaba en movimiento.
- 08- *GOLPES Y CONTACTOS CON ELEMENTOS MÓVILES DE LA MÁQUINA:* El trabajador recibe golpes, etc. ocasionados por elementos móviles de las máquinas o instalaciones. No se incluyen los atrapamientos. Ejemplo: cortes con sierra de disco.
- 09- *GOLPES POR OBJETOS O HERRAMIENTAS:* Lesión producida por un objeto o herramienta movida por fuerza distinta a la gravedad



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 19 de 169

(martillazos, golpes con piedras, hierros); no se incluyen golpes por caída de objetos.

- 10- *PROYECCIÓN DE FRAGMENTOS O PARTÍCULAS*: Accidentes debidos a la proyección de fragmentos o partículas voladores procedentes de máquinas herramientas.
- 11- *ATRAPAMIENTO POR O ENTRE OBJETOS*: Piezas de máquinas, diversos materiales, etc.
- 12- *ATRAPAMIENTO POR VUELCO DE MÁQUINAS O VEHÍCULOS*: Incluye atrapamientos debidos a vuelcos de tractores, vehículos u otras máquinas que dejen al trabajador lesionado.
- 13- *SOBREESFUERZO*: Originados por empleo de carretas o por movimientos mal realizados.
- 14- *EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS EXTREMAS*: Accidentes causados por alteraciones fisiológicas al encontrarse los trabajadores en un ambiente excesivamente frío o caliente.
- 15- *CONTACTOS TÉRMICOS*: Accidentes debidos a las temperaturas externas que tienen los objetos que entran en contacto con cualquier parte del cuerpo (líquidos o sólidos)
- 16- *CONTACTOS ELÉCTRICOS*: Se incluyen todos los accidentes generados por electricidad (directos e indirectos)
- 17- *INHALACIÓN O INGESTIÓN DE SUSTANCIAS NOCIVAS O TÓXICAS*: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Se incluyen las asfixias y ahogos.
- 18- *CONTACTOS CON SUSTANCIAS CÁUSTICAS Y/O CORROSIVAS*: Accidentes por contactos o sustancias y productos que dan lugar a lesiones externas.
- 19- *RADIACIONES*: Incluidas tanto las ionizantes como las no ionizantes.
- 20- *EXPLOSIONES*: Lesiones causadas por la onda expansiva o por sus efectos secundarios.



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 20 de 169

- 21- *INCENDIOS*: Accidentes producidos por efectos del fuego o de sus consecuencias.
- 22- *ACCIDENTES CAUSADOS POR SERES VIVOS*: Se incluyen los accidentes causados directamente por personas y animales, como agresiones, patadas, picaduras, mordeduras.
- 23 *ATROPELLOS, GOLPES O CHOQUES CONTRA VEHÍCULOS*: Abarca atropellos de personas por vehículos, así como los accidentes de vehículos en el que el trabajador lesionado va contra el vehículo o vehículos. No se incluyen los accidentes en tránsito.
- 24 *ACCIDENTES DE TRÁFICO*: Abarca los accidentes producidos dentro del horario laboral, independientemente que esté relacionado con el trabajo cotidiano o no.
- 25 *CAUSAS NATURALES*: Se incluyen los accidentes ocurridos en el XXXXX, que no son consecuencia del propio trabajo si no que son debidos a causas naturales que también se pueden dar fuera (ej: infarto de miocardio, angina de pecho, etc.)
- 26 *EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES QUÍMICOS*: Constituidos por materia inerte (no viva) y se pueden presentar en el aire de diversas formas (polvo, gas, vapor, humo, etc.)
- 27 *EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES FÍSICOS*: Están constituidos por las diversas manifestaciones energéticas, como el ruido, las vibraciones, las radiaciones ionizantes, las radiaciones térmicas, etc.
- 28 *EXPOSICIÓN A CONTAMINANTES BIOLÓGICOS*: Constituidos por los seres vivos, como los virus, las bacterias, los hongos, los parásitos.
- 29 *ERGONOMÍA GEOMÉTRICA*: Disconfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 21 de 169

30 *ERGONOMÍA AMBIENTAL*: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

31 *ERGONOMÍA PSICOSOCIAL*: Falta de adecuada planificación de la jornada laboral, comunicación insuficiente, hipo vigilancia, fatiga crónica, monotonía, saturación mental, estrés, etc.



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 22 de 169

IDENTIFICACIÓN GENERAL DE RIESGOS																																									
Razón Social: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA																																									
Actividad: COMERCIO MADERA (4673)																																									
Dirección: MOSNTESQUEIROS- PORTELA - 36692 - BARRO (PONTEVEDRA)																																									
Teléfono: 986713355 Movil: 628044525 Fax: 986713337																																									
E-mail: ACYSA@HOTMAIL.COM																																									
Fecha de la Visita: 12/04/2018																																									
PUESTO DE TRABAJO	SEGURIDAD EN EL TRABAJO																									HIGIENE INDUSTRIAL			ERGONOMÍA												
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31										
INSTALACIONES	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X					X	X	X		X	X	X			X	X		X	X												
DEPENDIENTE ALMACENISTA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			X		X	X	X	X	X		X	X											
ENCARGADO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X			X		X	X	X	X	X		X	X											
DEPENDIENTE REPARTIDOR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X		X	X											
ADMINISTRACION	X				X	X	X	X	X	X			X			X					X		X	X	X		X		X	X											
DEPENDIENTE	X				X	X	X	X	X	X			X			X					X		X	X	X		X		X	X											
CARPINTERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X		X	X		X	X		X	X										
CODIFICACIÓN DE RIESGOS																																									
01. Caída de personas al mismo nivel 02. Caída de personas a distinto nivel 03. Caída de objetos por derrumbamiento 04. Caída de objetos por manipulación 05. Caída de objetos desprendidos 06. Pisadas sobre objetos 07. Golpes contra objetos inmóviles 08. Golpes contra objetos móviles de las máquinas 09. Golpes/cortes por objetos/herramientas 10. Proyección de fragmentos/partículas 11. Atropamiento por/entre objetos 12. Atropamiento por vuelco de máquinas/vehículos 13. Sobreesfuerzos																17. Inhalación o ingestión de sustancias nocivas o tóxicas 18. Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas 19. Radiaciones 20. Explosiones 21. Incendios 22. Accidentes causados por seres vivos 23. Atropellos/golpes/choques contra vehículos 24. Accidentes de tráfico 25. Causas naturales 26. Exposición a contaminantes químicos 27. Exposición a contaminantes físicos 28. Exposición a contaminantes biológicos 29. Ergonomía geométrica																Realizada por: Técnico Asignado LEANDRO PAISA SOLLA Fecha. 16/05/2018  Firma y sello:									



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 24 de 169

LISTADO DE TRABAJADORES

RELACION DE TRABAJADORES

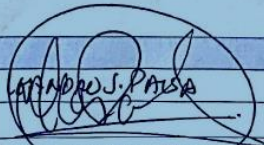
- ROSADA DOCE MIGUEL - 35481483-G - OFICIAL 1ª (CARPINTERIA, CARPINTERO)
- RAMOS MEDIALDEA MONICA - 35317009-A - AUXIL ADMINISTR
- MIGUELS NEIRA, JOSE MANUEL - 35458527-W - DEPENDIENTE FURGONETAS.
- ROCAARD MAEULIRA DAVID - 52496185-L - ENCARGADO.
- LORENZO GIL MANUEL - 76927707-K - DEPENDIENTE.
- ROSADA DOCE FRANCISCO JOSE - 35481484-H - OFIC.º CARPINTERO
- AUTONOMO: NAVARRO DURAN PEDRO - 35308206-D - JEFE SECCION

- RELACION EQUIPO DE TRABAJO.
 Ingletadora (Trabaja a Java CE si) OR BOSCH (184783)
 Taladro columna (CE) - si. W'serie: 703000581

CONCLUSIONES

Formación específica del puesto de: Carpintero
 Manual + Tat.
 Aux Admin
 Dependiente.
 Encargado. Jefe seccion

FIRMAS

TÉCNICO		EMPRESA	
FIRMADO		FIRMADO	

La incorporación de un trabajador/a nuevo supone que la empresa deberá notificar dicha situación al S.P.A.
 La empresa realizará la coordinación de actividades empresariales con aquellos que concurren en el mismo centro de trabajo, incluidas las obras de

La empresa comunicará al S.P.A. los accidentes de trabajo y daños a la salud en sus trabajadores
 La empresa tiene que informar al servicio de prevención de forma fehaciente de aquellos trabajadores

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA
 C/TA. POSEIDON
 Monte Sequeros, s/n - POINTELA
 36992 BARRIO - PONTEVEDRA



DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS INSTALACIONES

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
ZONA: INSTALACIONES			Nº de trabajadores en el puesto: 5		
Ref. Riesgo: 01	Riesgo detectado: Caída de personas al mismo nivel.				
	Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por: ➤ En caso de no garantizar las en las instalaciones unas condiciones estructurales adecuadas: Suelos no resbaladizos o deslizantes, sin irregularidades ni pendientes. ➤ En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones. ➤ A fecha de la visita las condiciones estructurales del suelo eran correctas ➤ A fecha de la visita las condiciones de orden y limpieza eran correctas. ➤ A fecha de la visita no se observan cables en zonas de paso. ➤ En caso de no garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan. ➤ En caso de no proceder a la recogida inmediata de vertidos incontrolados (líquidos).				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones El suelo de los locales no deberá presentar irregularidades, desniveles o ser resbaladizo. El cableado eléctrico de los equipos de trabajo se encontrara canalizado sin que suponga un riesgo para los trabajadores. Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores. Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.					
Ref. Riesgo:	Riesgo detectado: Caída de personas a distinto nivel.				

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 26 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
ZONA: INSTALACIONES			Nº de trabajadores en el puesto: 5		
02	Descripción: caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por: ➤ Presencia de escaleras portátiles ➤ EScaleras fijas 				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Señalizar e identificar el uso obligatorio de arnés de seguridad anclado a punto fijo cuando se retire la protección perimetral para recepcionar mercancía. Garantizar el correcto estado de mantenimiento de las protecciones colectivas con las que cuentan los elementos estructurales de las instalaciones. Los lados cerrados tendrán un pasamanos, a una altura mínima de 90 centímetros, si la anchura de la escalera es mayor de 1,2 metros; si es menor, pero ambos lados son cerrados, al menos uno de los dos llevará pasamanos. Las barandillas serán de materiales rígidos, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.					
Ref. Riesgo: 03	Riesgo detectado: Caída de objetos por derrumbamiento/ Desplome				
	Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por caída de objetos apilados estanterías, debido a: ➤ Las estanterías y estructuras portantes presentes en las instalaciones se encuentran ancladas y arriostradas. La empresa manifiesta que dispone de proyecto de instalación por empresa autorizada. ➤ Presentaban correctos métodos de almacenamiento. ➤ Presencia de portón de apertura superior y mecánico en las instalaciones.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

MEDIDAS PREVENTIVAS

En caso de no cumplir con las especificaciones recibidas el fabricante que diseñara la instalación cumpliendo, en primer lugar, con lo dispuesto en la normativa aplicable a las características de la instalación. El diseño de este tipo de estructuras en cuanto a su resistencia y estabilidad se realizara según el estado actual de la técnica y normativa aplicable, salvo que el usuario requiera un diseño con un mayor nivel de seguridad.

Medidas de prevención en las especificaciones, diseño y montaje Especificaciones

Son la base para un diseño seguro, para ello el usuario debe facilitar al diseñador de la instalación la siguiente información:

- Situación geográfica del lugar donde se ubicarán las estanterías
- Naturaleza, características y resistencia del suelo
- Características del edificio y superficie donde se ubicarán las estanterías, con la especificación de la exposición al viento, climatología, sismología, agentes químicos, etc.
- Características del equipo de manutención de mayor dimensión a emplear, (carga máxima admisible, requisitos dimensionales, numero de mástiles, alturas máximas de trabajo, radio de giro, tolerancias de funcionamiento, etc.).
- Turnos de trabajo
- Sistema de trabajo (rotación de cargas, confección de expediciones, etc.)
- Características de la mercancía y de las unidades de carga paletizada a almacenar incluyendo paletas, contenedores y otros soportes empleados para la unidad de carga
- Toda la información disponible sobre posibles cambios futuros (ampliaciones previstas, cambio de sistema de paletizado, productos almacenados, etc.)
- Normativa Especifica de Almacenamiento que ha de cumplir la instalación en base al tipo de materiales almacenados.

Diseño

Con las especificaciones recibidas el suministrador diseñara la instalación cumpliendo, en primer lugar, con lo dispuesto en la normativa aplicable a las características de la instalación. El diseño de este tipo de estructuras en cuanto a su resistencia y estabilidad se realizara según el estado actual de la técnica y normativa aplicable, salvo que el usuario requiera un diseño con un mayor nivel de seguridad.

En segundo lugar, el suministrador deberá facilitar al usuario la siguiente información:

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

- Información relativa a la presión de las placas base de la estantería sobre la losa para evitar roturas por punzonamiento o asentamientos diferenciales

- Información mediante planos o tablas de las prestaciones de la instalación suministrada y de sus tolerancias

- Placas de datos de la instalación, con sus prestaciones y características principales

- Manual para el mantenimiento de la instalación y detección de defectos

- Manual de Instrucciones de seguridad para el uso de la instalación

En tercer lugar, tendrá en cuenta las siguientes recomendaciones en lo referente a elementos de protección y seguridad:

- En cada intersección con los pasillos de circulación o con los túneles de paso, se protegerán las escalas con defensas integrales (ver fig. 3) que protejan a todos los elementos de las mismas o como mínimo defensas individuales que eviten el impacto sobre los montantes

- Todos los elementos verticales de las protecciones deben poder absorber, como mínimo, una energía de 400 Nm, debida a un impacto en cualquier dirección situado a una altura entre 100 y 400 mm,

- Para evitar el desenganche de los largueros de su punto de unión con los montantes ante una acción accidental durante el trabajo, las clavijas de seguridad deben estar dotadas de una resistencia al desenganche de 5 kN

- Es necesaria la protección de los montantes extremos de la instalación situados en los pasillos de circulación, especialmente cuando circulen vehículos en sus proximidades.

- La posición de las protecciones en los montantes debe ser tal que al deformarse por la absorción del impacto, no deben dañar al montante de la escala

- En el caso de instalaciones servidas por carretillas que se desplazan por los pasillos de trabajo guiadas mediante vigas o por inducción, no será necesario el disponer de protecciones

- En el caso de utilizar unidades de carga con paletas de base singular o en contenedores, los niveles de carga se acondicionaran con accesorios de resistencia adecuada perfectamente adaptados a la base de la unidad de carga y unidos a los largueros

- Si se utilizan unidades de carga de dimensiones singulares, tanto de la base como de la carga, se han de diseñar largueros tope para evitar: las caídas de unidades de carga a los pasillos de trabajo, los golpes contra instalaciones, tales como los sprinklers y las colisiones con otras unidades de carga en las estanterías

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

dobles.

- En las caras posteriores de las alineaciones simples, que colindan con zonas de tránsito o puestos de trabajo, se instalaren mallas de luz adecuada a las dimensiones de los materiales almacenados o paneles ciegos de seguridad, en ambos casos dotados de suficiente resistencia al impacto.
- Las escalas laterales exteriores se prolongarán un mínimo de 1 m por encima del ultimo nivel y las interiores 0,5 m.
- En el caso de utilizar distanciadores de pasillo, éstos han de estar situados en la parte superior, a una altura tal que la holgura vertical entre la carga y /o el mástil del equipo de manutención sea como mínimo de 150 mm
- Las estanterías con una relación altura/anchura superior a 10, se unirán entre sí como seguridad adicional a la estabilidad transversal. Siendo su altura la del último nivel de carga y la anchura la de una escala si es de alineación simple o el de las dos escalas si es alineación doble, siempre que estas estén unidas entre sí por dos distanciadores como mínimo.
- Nunca se conectaran entre sí las estanterías a las paredes del edificio, para evitar la transmisión de fuerzas entre ambas. En el caso de que fuera necesaria esta conexión, se evaluarán las fuerzas máximas aplicables al diseñar la estantería.

Finalmente, en lo que hace referencia a pasos peatonales, de circulación, de trabajo y túneles de paso (ver figs. 2 y 4) tendrá en cuenta lo siguiente:

- Debería en lo posible diferenciarse las zonas de paso de vehículos y personas, respetando las dimensiones necesarias para cada tipo de usuario, con especial atención en los cruces para que los ángulos de giro de vehículos y la visibilidad sean las correctas.
- Deberían establecerse pasos peatonales perpendiculares a los módulos de almacenamiento cuando la longitud de éstos exceda de 40 m. En una misma hilera, las distancias entre dos pasajes consecutivos no excederá de 20 m.
- Todos los pasajes por los cuales han de circular personas han de tener el nivel superior cubierto con materiales resistentes a la caída de las mercancías de las paletas
- En los pasillos con doble circulación, el ancho no debe ser inferior al de las carretillas /vehículos que circulen por los mismos o al de las cargas de mayor dimensión, incrementada en 1,50 m como mínimo, siempre que por tales pasillos no deban circular personas, ya que en tales circunstancias habría que prever una anchura mínima de uso exclusivo para peatones de 1 m.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

- Los pasillos de trabajo se establecerán en función a la carretilla de mayores dimensiones que circule por los mismos y de la previsible circulación de personas.
- En los túneles de paso por los que circulen carretillas elevadoras se mantendrá colateralmente a las mismas y de forma diferenciada, zonas de paso solo para peatones. En caso de doble circulación, la anchura del pasillo no debe ser inferior a la anchura de las carretillas /vehículos que circulen por el mismo o la de las cargas de mayor dimensión incrementada en 1.50 m. La altura libre será la del mástil plegado y sin carga que sobrevuele verticalmente al mismo con una holgura mínima de 50 cm.

Montaje

Está totalmente prohibida la utilización de elementos recuperados de otras estanterías, aunque sean de igual tipo. El montaje lo realizará el suministrador de la estantería, con personal suficientemente preparado para el mismo.

Antes de comenzar el montaje de las estanterías se ha de revisar visualmente la losa de sustentación y subsanar cualquier anomalía que pudiera existir. Las estanterías se fijaran únicamente a la losa, no debiendo fijarse a ningún otra estructura del edificio (paredes, jácenas, etc.), salvo que así este explicitado en la documentación de diseño.

Las estanterías han de quedar montadas verticalmente respecto a sus escalas, horizontalmente respecto a sus niveles de carga y alineadas correctamente respecto a su longitud. Las tolerancias una vez finalizado el montaje ha de cumplir con las de las especificaciones del diseño.

Realizar revisiones del estado de la estantería dejando constancia documental de las misas:

Inspección diaria, realizada por el personal del almacén, para detectar anomalías fácilmente visibles como: Largueros y/o escalas deformadas, falta de verticalidad de la instalación (longitudinal y/o transversal), agrietamientos del suelo, ausencia de placas de nivelación, rotura de anclajes, ausencia de clavijas de seguridad, unidades de carga deterioradas, ausencia de placas de señalización de características, etc. y proceder a inmediata reparación o reposición.

Inspección semanal, realizada por el mando del almacén, en la que se verificará la verticalidad de la estructura y de todos los componentes de los niveles inferiores (1º y 2º), con notificación, calificación y comunicación de daños.

Inspección mensual, realizada por el mando del almacén, incluyendo además la verticalidad de la

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

instalación de todos los niveles y aspectos generales de orden y limpieza del almacén, con notificación, calificación y comunicación de daños.

Inspección anual, realizada por personal competente y experimentado en esta actividad, que puede ser del usuario o del fabricante, con notificación, calificación y comunicación de daños.

Garantizar el correcto estado de mantenimiento del portón de apertura superior y mecánico. Dotarlos de dispositivo de seguridad anti caída. Revisar la cedula de detección. Identificar el riesgo de caída de objeto por desplome.

Las estanterías deberán permanecer ancladas y arriostradas para evitar el desplome de las mismas.

No sobrepasar la capacidad de las estructuras portantes en las que se lleva a cabo el almacenamiento, podría darse un hundimiento de los niveles de carga.

Garantizar la estabilidad de los equipos de trabajo

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

Ref. Riesgo:
05

Riesgo detectado: Caída de objetos desprendidos

Descripción: Caída de herramientas, materiales, etc. sobre un trabajador, siempre que éste no los estuviese manipulando.

- En caso de superar la capacidad portante de las estructuras de carga presentes en las instalaciones.
- En caso de retirada de protecciones colectivas con las que cuentan las estanterías (rodapié)
- En caso de incorrectos procedimientos de trabajo que no garantice la sujeción de la carga al palet mediante métodos retractilado o fleje
- Las instalaciones presentan ausencia de señalización de caída de objetos desprendidos.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Verificar el correcto estado de las protecciones colectivas con las que cuentan las estanterías (rodapié)

Señalizar la el riesgo de caída de objetos desprendidos

No mover cargas si no se encuentran sujetas mediante fleje o retractilado.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

Coloca los materiales más pesados en los estantes inferiores.

En la medida de lo posible, manipula los objetos, equipos y recipientes de elevado peso o dificultad de agarre, mediante elementos mecánicos (mesas auxiliares, carritos, etc.).

No sobrepasar la capacidad de las estructuras portantes en las que se lleva a cabo el almacenamiento.

Ref. Riesgo:
06

Riesgo detectado: Pisadas sobre objetos.

Descripción: Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no proceder a recoger de manera inmediata los restos de materiales o vertidos ocasionados por el desarrollo de la actividad.
- En caso de rotura de materiales de manera accidental
- A fecha de la visita las condiciones de orden y limpieza eran correctas.
- A fecha de la visita las instalaciones presentan ausencia de señalización de uso obligatorio de calzado de seguridad UNE EN 345

PROBABILIDAD

M

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones

Se procederá de manera inmediata a la recogida de piezas o restos por rotura, vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Señalizar en la zona de almacén el uso obligatorio de calzado de seguridad.

Ref. Riesgo:
07

Riesgo detectado: Golpes contra objetos inmóviles.

Descripción: Riesgo de lesiones producidas por golpes producidos contra el diverso mobiliario del local, debido a:

- Las instalaciones presentaban ausencia de condiciones estructurales que supongan un riesgo para los trabajadores.
- La disposición de los elementos materiales presentes en las instalaciones no suponen un riesgo para los trabajadores.
- Las instalaciones presentaban correctas condiciones de orden y limpieza.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

➤ Las instalaciones presentaban correctas condiciones de iluminación.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las dimensiones de los locales de trabajo deberán permitir que los trabajadores realicen su trabajo sin riesgos para su seguridad y salud y en condiciones ergonómicas aceptables. Sus dimensiones mínimas serán las siguientes:

- a) 3 metros de altura desde el piso hasta el techo. No obstante, en locales comerciales, de servicios, oficinas y despachos, la altura podrá reducirse a 2,5 metros.
- b) 2 metros cuadrados de superficie libre por trabajador.
- c) 10 metros cúbicos, no ocupados, por trabajador.

La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar.

Cuando, por razones inherentes al puesto de trabajo, el espacio libre disponible no permita que el trabajador tenga la libertad de movimientos necesaria para desarrollar su actividad, deberá disponer de espacio adicional suficiente en las proximidades del puesto de trabajo.

Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de los lugares de trabajo donde la seguridad de los trabajadores pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a dichas zonas.

Riesgo detectado: Golpes contra objetos móviles de las máquinas.

Descripción: En caso de retirada de los resguardos de protección con los que cuentan los equipos de trabajo a fecha de la visita.

Ref. Riesgo:
08

- A fecha de la visita los equipos de trabajo presentes en las instalaciones contaban con marcado CE y correcta disposición de los resguardos de protección
Ingletadora
Taladro vertical
- A fecha de la visita los equipos de trabajo (equipos informáticos, impresoras, destructor de documentos) no presentaban ausencia de resguardos protectores de las

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

partes móviles.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE.
- Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.
- Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.
- Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.
- La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Ref. Riesgo:
09

Riesgo detectado: Golpes/cortes por objetos/herramientas.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido a golpes, cortes por objetos y herramientas utilizados:

A fecha de la visita las instalaciones contaban con disposición de botiquín de primeros auxilios.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación.

La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder al mismo y para, en su caso, desplazarlo al lugar del accidente, deberán garantizar que la prestación de los primeros auxilios pueda realizarse con la rapidez que requiera el tipo de daño previsible.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

Ref. Riesgo:
11

Riesgo detectado: Atrapamiento por/ entre objetos

Descripción: Atrapamientos en los elementos móviles de los siguientes equipos de trabajo.

- A fecha de la visita los equipos de trabajo presentes en las instalaciones contaban con marcado CE y correcta disposición de los resguardos de protección
- Presencia en el centro de trabajo de portón de apertura superior manual
- Presencia en el centro de trabajo de portón de apertura superior mecánico

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Garantizar la correcta disposición de los resguardo con los que cuentan los equipos de trabajo.
- Realizar revisiones periódicas de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo.
- Garantizar la correcta disposición de los resguardos de protección del contrapesado móvil del portón de apertura superior.

Ref. Riesgo:
12

Riesgo detectado: Atrapamiento por vuelco de vehículos.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido al vuelco que podrían sufrir los vehículos-maquinaria empleados para la manipulación mecánica de las cargas.

Desarrollo de las tareas con carretillas elevadoras

- Velocidad inadecuada.
- Manejo incorrecto.
- Terreno irregular.
- Exceso de carga.
- En caso de falta de autorización de uso del equipo de trabajo por parte de la empresa.
- Ausencia de señalización de:
límite de velocidad establecido dentro de las instalaciones
vías de circulación de carretillas y peatones

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- El trabajador que vaya a manipular los equipos de trabajo deberá contar con autorización de uso de maquinaria por parte de la empresa.
- La empresa deberá someter a los equipos de trabajo a las revisiones periódicas de acuerdo a fabricante o normativa específica que garanticen el correcto estado de los equipos de trabajo.
- Identificación de los viales de desplazamiento para vehículos y peatones
- Señalización de los límites de velocidad dentro de las instalaciones 10 km/h
- Señalización del riesgo de circulación de carretillas elevadoras.
- Mantenimiento del suelo en adecuadas condiciones de orden y limpieza.

Ref. Riesgo:
16

Riesgo detectado: Contactos eléctricos.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por electrocución por contacto directo o indirecto debido a:

- En caso de no llevar a cabo las revisiones de acuerdo a normativa (Inicial y Periódicas) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Baja Tensión por instalador autorizado.
- La instalación eléctrica general no presentaba defectos; el cuadro general presentaba identificación de las distintas fases y ausencia de identificación de riesgo eléctrico en el exterior del mismo y ausencia de tapa de protección

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

La instalación eléctrica de los lugares de trabajo deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

La instalación eléctrica no deberá entrañar riesgos de incendio o explosión. Los trabajadores deberán estar debidamente protegidos contra los riesgos de accidente causados por contactos directos o indirectos.

La instalación eléctrica y los dispositivos de protección deberán tener en cuenta la tensión, los factores externos condicionantes y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

N° de trabajadores en el puesto: 5

Acciones preventivas a realizar **MANTENIMIENTO**

- Realizar revisiones periódicas del sistema eléctrico general de las instalaciones de acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión por Instalador Autorizado. Guardar registro documental.
- Identificar las fases del cuadro eléctrico general. (Mantenimiento)
- Identificar el riesgo eléctrico en el exterior de los cuadro eléctricos presentes en las instalaciones.
- Garantizar el correcto estado del sistema eléctrico de los equipos de trabajo presente en las instalaciones. Todo equipo de trabajo deberá ser adecuado para proteger a los trabajadores expuestos contra el riesgo de contacto directo o indirecto con la electricidad. En cualquier caso, las partes eléctricas de los equipos de trabajo deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa específica correspondiente.
- Dotar de tapa de protección al cuadro eléctrico general.

Ref. Riesgo:
17/18

Riesgo detectado: Inhalación de sustancias nocivas o tóxicas/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.

Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos.

Posibilidad de contacto accidental por la rotura accidental de envases/ depósitos que contienen químicos para el mantenimiento industrial de vehículos (ácidos de baterías, aceites, grasas minerales, anticongelantes, líquidos de frenos)

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas a tomar respecto a los productos empleados para la limpieza de instalaciones.

- Solicita a los proveedores las fichas de seguridad y mantenlas actualizadas y accesibles a todo el personal.
- No comas ni bebas durante el trabajo.
- Los trabajadores deben ser formados e informados en el empleo adecuado de los productos químicos, sus propiedades, los riesgos asociados a los mismos, las medidas de protección necesarias y el cuidado de la piel.
- Lee atentamente las etiquetas de los productos antes de emplearlos.
- Nunca utilices un producto que no esté correctamente identificado.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 38 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

Proceder a la recogida y adecuada gestión de vertidos o derrames de productos por rotura accidental de envases durante la manipulación de pedidos. Uso obligatorio de guantes UNE EN 374 Cat II.

Riesgo detectado: Explosiones e Incendios.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por la materialización de un incendio debido a la puesta en contacto de materiales combustibles en el lugar de trabajo, la existencia de comburente (oxígeno) y una fuente calorífica o energética que provoque la reacción en cadena.

- Las instalaciones cuentan con disposición de medios de extinción adecuados a los requisitos establecidos en el RD 1942/1993; a fecha de la visita no se encontraban revisados

(En caso de no llevar a cabo las revisiones de acuerdo a normativa (Inicial y Periódicas) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Baja Tensión por instalador autorizado.

- Las instalaciones cuentan con luminarias de emergencia.
- Las instalaciones deberán presentar señalización de SALIDA
- Las instalaciones cuentan con SALIDAS DE EMERGENCIA Las instalaciones presentan señalización de RECORRIDOS DE EVACUACIÓN.
- Las puertas y pasillo de las instalaciones cuentan con las dimensiones establecidas en el RD 486/1997.

Puertas 0.80 m

Pasillos 1 m

Ref. Riesgo:
20 y 21

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los lugares de trabajo deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa que resulte de aplicación sobre condiciones de protección contra incendios.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dichos lugares deberán satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

2º Según las dimensiones y el uso de los edificios, los equipos, las características físicas y químicas de las sustancias existentes, así como el número máximo de personas que puedan estar presentes, los lugares de

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

trabajo deberán estar equipados con dispositivos adecuados para combatir los incendios y, si fuere necesario, con detectores contra incendios y sistemas de alarma.

3º Los dispositivos no automáticos de lucha contra los incendios deberán ser de fácil acceso y manipulación. Dichos dispositivos deberán señalizarse conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 485/1997 de 14 de abril sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Dicha señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.

Extintores:

El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible próximos a las salidas de evacuación y preferentemente sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede, como máximo, a 1,20 metros sobre el suelo.

BIES: Sistemas de bocas de incendio equipadas.

1. Los sistemas de bocas de incendio equipadas estarán compuestos por una fuente de abastecimiento de agua, una red de tuberías para la alimentación de agua y las bocas de incendio equipadas (BIE) necesarias.

Las bocas de incendio equipadas (BIE) pueden ser de los tipos BIE de 45 mm y BIE de 25 mm.

2. Las bocas de incendio equipadas deberán, antes de su fabricación o importación, ser aprobadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de este Reglamento, justificándose el cumplimiento de lo establecido en las normas UNE 23.402 y UNE 23.403.

3. Las BIE deberán montarse sobre un soporte rígido de forma que la altura de su centro quede como máximo a 1,50 m sobre el nivel del suelo o a más altura si se trata de BIE de 25 mm, siempre que la boquilla y la válvula de apertura manual si existen, estén situadas a la altura citada.

Las BIE se situarán, siempre que sea posible, a una distancia máxima de 5 m de las salidas de cada sector de incendio, sin que constituyan obstáculo para su utilización.

El número y distribución de las BIE en un sector de incendio, en espacio diáfano, será tal que la totalidad de la superficie del sector de incendio en que estén instaladas quede cubierta por una BIE, considerando como radio de acción de ésta la longitud de su manguera incrementada en 5 m.

La separación máxima entre cada BIE y su más cercana será de 50 m. La distancia desde cualquier punto del local protegido hasta la BIE más próxima no deberá exceder de 25 m.

Se deberá mantener alrededor de cada BIE una zona libre de obstáculos que permita el acceso a ella y su

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

maniobra sin dificultad.

La red de tuberías deberá proporcionar, durante una hora, como mínimo, en la hipótesis de funcionamiento simultáneo de las dos BIE hidráulicamente más desfavorable, una presión dinámica mínima de 2 bar en el orificio de salida de cualquier BIE.

Las condiciones establecidas de presión, caudal y reserva de agua deberán estar adecuadamente garantizadas.

El sistema de BIE se someterá, antes de su puesta en servicio, a una prueba de estanquidad y resistencia mecánica, sometiendo a la red a una presión estática igual a la máxima de servicio y como mínimo a 980 kPa (10 kg/cm²), manteniendo dicha presión de prueba durante dos horas, como mínimo, no debiendo aparecer fugas en ningún punto de la instalación.

Sistemas manuales de alarma de incendios.

Los sistemas manuales de alarma de incendio estarán constituidos por un conjunto de pulsadores que permitirán provocar voluntariamente y transmitir una señal a una central de control y señalización permanentemente vigilada, de tal forma que sea fácilmente identificable la zona en que ha sido activado el pulsador.

Las fuentes de alimentación del sistema manual de pulsadores de alarma, sus características y especificaciones deberán cumplir idénticos requisitos que las fuentes de alimentación de los sistemas automáticos de detección, pudiendo ser la fuente secundaria común a ambos sistemas.

Los pulsadores de alarma se situarán de modo que la distancia máxima a recorrer, desde cualquier punto hasta alcanzar un pulsador, no supere los 25 metros.

Sistemas de comunicación de alarma.

El sistema de comunicación de la alarma permitirá transmitir una señal diferenciada, generada voluntariamente desde un puesto de control. La señal será, en todo caso, audible, debiendo ser, además, visible cuando el nivel de ruido donde deba ser percibida supere los 60 dB (A).

El nivel sonoro de la señal y el óptico, en su caso, permitirán que sea percibida en el ámbito de cada sector de incendio donde esté instalada.

El sistema de comunicación de la alarma dispondrá de dos fuentes de alimentación, con las mismas condiciones que las establecidas para los sistemas manuales de alarma, pudiendo ser la fuente secundaria común con la del sistema automático de detección y del sistema manual de alarma o de ambos.

Proceder a la revisión de los medios de extinción de acuerdo los requisitos establecidos en el RD

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dichas vías y salidas deberán satisfacer las condiciones que se establecen en los siguientes puntos de este apartado.

Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.

En caso de peligro, los trabajadores deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.

El número, la distribución y las dimensiones de las vías y salidas de evacuación dependerán del uso, de los equipos y de las dimensiones de los lugares de trabajo, así como del número máximo de personas que puedan estar presentes en los mismos.

Las puertas de emergencia deberán abrirse hacia el exterior y no deberán estar cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente. Estarán prohibidas las puertas específicamente de emergencia que sean correderas o giratorias.

Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación deberán estar señalizadas de manera adecuada. Se deberán poder abrir en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial.

Cuando los lugares de trabajo estén ocupados, las puertas deberán poder abrirse.

Las vías y salidas específicas de evacuación deberán señalizarse conforme a lo establecido en el Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Esta señalización deberá fijarse en los lugares adecuados y ser duradera.

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, no deberán estar obstruidas por ningún objeto de manera que puedan utilizarse sin trabas en cualquier momento. Las puertas de emergencia no deberán cerrarse con llave.

En caso de avería de la iluminación, las vías y salidas de evacuación que requieran iluminación deberán estar equipadas con iluminación de seguridad de suficiente intensidad.

Las vías y salidas de evacuación contarán con la instalación de alumbrado de emergencia que garantice una iluminación suficiente para permitir la evacuación en caso de emergencia. A tal efecto, según establece la NBE-CPI 96, deberá proporcionar una iluminación de 1 lux como mínimo, en el nivel del suelo de los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

recorridos de evacuación, medidos en el eje de pasillos y escaleras, y en todo punto cuando dichos recorridos discurran por espacios distintos de los citados

Riesgo detectado: Atropellos por vehículos.

Ref. Riesgo:
23

Descripción: Riesgo de atropellos que podrían sufrir los trabajadores, debido a la presencia de circulación de vehículos/maquinaria en las proximidades de las zonas donde realizan trabajos.

- Debido a la utilización en las instalaciones de equipos de manipulación mecánica de cargas: Carretillas elevadoras, camiones o furgoneta
- Debido a la carga y descarga de materiales
- En caso de que los trabajadores invadan las zonas de carga y descarga.
- Las instalaciones no presentan señalización de vías de desplazamiento de vehículos y peatones.
- Las instalaciones presentan ausencia de identificación y señalización del riesgo de circulación de vehículos.
- Las instalaciones presentan ausencia de identificación de límites de velocidad en el interior de la nave de fabricación 10 km/k.
- Las instalaciones presentan ausencia de delimitación de preparación de pedidos.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Señalización y delimitación de la zona de preparación de pedidos.
- Señalización de vías de desplazamiento de vehículos y peatones.
- Identificación y señalización del riesgo de circulación de vehículos.
- Identificación y señalización de límites de velocidad en el interior de la nave de fabricación 10 km/k.
- En caso de que la realización de las tareas exija la confluencia de vehículos y trabajadores, estos deberán estar dotados de prendas reflectantes.

Ref. Riesgo:
29

Riesgo detectado: Ergonomía geométrica

Descripción: Disconfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

- Las instalaciones cuentan con unas adecuadas condiciones estructurales que garantizan que unas condiciones ergonómicas aceptables.
- Asegurar el correcto mantenimiento de los elementos ergonómicos de los puestos de Pantallas de visualización de datos.
- Condiciones de iluminación no adecuadas a las exigencias de las tareas.
- Los puestos de PVD cuentan con un adecuado diseño ergonómico:
 - Silla regulable en altura y cinco puntos de apoyo
 - Mesa: Ancho 0.80 cm; Largo 1 m
 - Pantalla. Regulable y antirreflejos

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los puestos de Pantalla de visualización de datos deben de mantener las siguientes condiciones ergonómicas encaminadas a reducir la fatiga física, visual, carga postural, movimientos repetitivos.

Puesto de PVD

Pantalla.

Los caracteres de la pantalla deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.

La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad.

El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno.

La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, con facilidad para adaptarse a las necesidades del usuario.

Podrá utilizarse un pedestal independiente o una mesa regulable para la pantalla.

La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.

Finalmente, en lo que concierne a la colocación de la pantalla, se recomienda situarla a una distancia

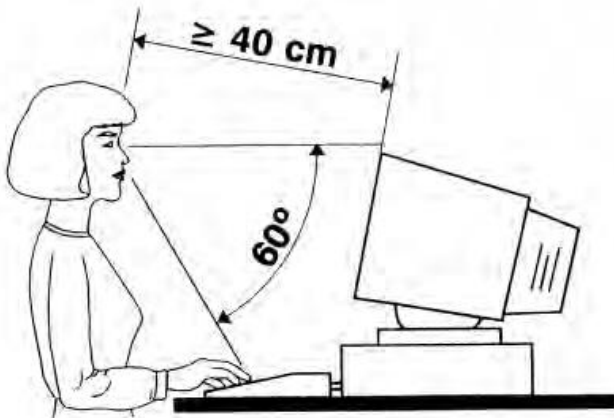
EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5



Teclado.

El teclado deberá ser inclinable e independiente de la pantalla para permitir que el trabajador adopte una postura cómoda que no provoque cansancio en los brazos o las manos.

Tendrá que haber espacio suficiente delante del teclado para que el usuario pueda apoyar los brazos y las manos.

La superficie del teclado deberá ser mate para evitar los reflejos.

La disposición del teclado y las características de las teclas deberán tender a facilitar su utilización.

Los símbolos de las teclas deberán resaltar suficientemente y ser legibles desde la posición normal de trabajo.

Mesa o superficie de trabajo.

La mesa o superficie de trabajo deberán ser poco reflectantes, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.

El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable y estará colocado de tal modo que se reduzcan al mínimo los movimientos incómodos de la cabeza y los ojos.

El espacio deberá ser suficiente para permitir a los trabajadores una posición cómoda.

e) Asiento de trabajo.

El asiento de trabajo deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.

La altura del mismo deberá ser regulable.

El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

Se pondrá un reposapiés a disposición de quienes lo deseen.

Espacio.

El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio suficiente para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo:

2 m2 superficie libre por trabajador y 2.5 de altura mínima al techo.

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Ref. Riesgo:
30

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

- Las instalaciones presentan un sistema de frío/ calor/ calefacción que garantiza unas condiciones termo higrométricas comprendidas entre los siguientes valores:
14°-23° en la zona de almacén
17-24 en la zona de oficina
45%- 65% Humedad relativa

PROBABILIDAD

M

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.

Asimismo, y en la medida de lo posible, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores. A tal efecto, deberán evitarse las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques acristalados.

En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:

a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C.

La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25°.

b) La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%.

c) Los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

velocidad exceda los siguientes límites:

1º Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s.

2º Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,5 m/s.

3º Trabajos no sedentarios en ambientes calurosos: 0,75 m/s.

Estos límites no se aplicarán a las corrientes de aire expresamente utilizadas para evitar el estrés en exposiciones intensas al calor, ni a las corrientes de aire acondicionado, para las que el límite será de 0,25 m/s en el caso de trabajos sedentarios y 0,35 m/s en los demás casos.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en relación a la ventilación de determinados locales en el Real Decreto 1618/1980, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, la renovación mínima del aire de los locales de trabajo, será de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, en el caso de trabajos sedentarios en ambientes no calurosos ni contaminados por humo de tabaco y de 50 metros cúbicos, en los casos restantes, a fin de evitar el ambiente viciado y los olores desagradables.

El sistema de ventilación empleado y, en particular, la distribución de las entradas de aire limpio y salidas de aire viciado, deberán asegurar una efectiva renovación del aire del local de trabajo.

4. A efectos de la aplicación de lo establecido en el apartado anterior deberán tenerse en cuenta las limitaciones o condicionantes que puedan imponer, en cada caso, las características particulares del propio lugar de trabajo, de los procesos u operaciones que se desarrollen en él y del clima de la zona en la que esté ubicado. En cualquier caso, el aislamiento térmico de los locales cerrados debe adecuarse a las condiciones climáticas propias del lugar.

5. En los lugares de trabajo al aire libre y en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas para que los trabajadores puedan protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.

La iluminación general y la iluminación especial (lámparas de trabajo), cuando sea necesaria, deberán garantizar unos niveles adecuados de iluminación y unas relaciones adecuadas de luminancias entre la pantalla y su entorno, habida cuenta del carácter del trabajo, de las necesidades visuales del usuario y del tipo de pantalla utilizado.

Iluminación

El acondicionamiento del lugar de trabajo y del puesto de trabajo, así como la situación y las características técnicas de las fuentes de luz artificial, deberán coordinarse de tal manera que se eviten los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

ZONA: INSTALACIONES

Nº de trabajadores en el puesto: 5

deslumbramientos y los reflejos molestos en la pantalla u otras partes del equipo.

Reflejos y deslumbramientos.

Los puestos de trabajo deberán instalarse de tal forma que las fuentes de luz, tales como ventanas y otras aberturas, los tabiques transparentes o translúcidos y los equipos o tabiques de color claro no provoquen deslumbramiento directo ni produzcan reflejos molestos en la pantalla.

Las ventanas deberán ir equipadas con un dispositivo de cobertura adecuado y regulable para atenuar la luz del día que ilumine el puesto de trabajo.

Niveles de iluminación en Oficinas:

Archivos copiadoras, áreas de circulación 300 lux

Salas de reuniones 500 lux

Almacén 100 lux

Pasillo de circulación50 lux

DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS PERSONAL DE OFICINA

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Riesgo detectado: Caída de personas al mismo nivel.

Ref. Riesgo:
01

Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por:

- En caso de no garantizar las en las instalaciones unas condiciones estructurales adecuadas: Suelos no resbaladizos o deslizantes, sin irregularidades ni pendientes.
- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones.
- En caso de no garantizar condiciones de mantenimiento periódico de las instalaciones que impidan que residuos o vertidos puedan ocasionar caídas a distinto nivel.
- En caso de no garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones

El suelo de los locales no deberá presentar irregularidades, desniveles o ser resbaladizo.

El cableado eléctrico de los equipos de trabajo se encontrara canalizado sin que suponga un riesgo para los trabajadores.

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Ref. Riesgo:
02

Riesgo detectado: Caída de personas a distinto nivel.

Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por:

- Escaleras fijas de las instalaciones

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los pavimentos de las escaleras serán de materiales no resbaladizos o dispondrán de elementos antideslizantes.

Los lados cerrados de la escalera tendrán un pasamanos, a una altura mínima de 90 centímetros, si la anchura de la escalera es mayor de 1,2 metros; si es menor, pero ambos lados son cerrados, al menos uno de los dos llevará pasamanos.

Las barandillas serán de materiales rígidos, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de una protección que impida el paso o deslizamiento por debajo de las mismas o la caída de objetos sobre personas.

Riesgo detectado: Caída de objetos por derrumbamiento/ Desplome

Ref. Riesgo:
03

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por caída de objetos apilados estanterías, debido a:

- En caso de que las estanterías no se encuentren ancladas y arriostradas.
- En caso de procedimientos no adecuados de trabajo que impidan que se supere la capacidad portante de las estanterías y el correcto almacenamiento de las cargas.
- En caso de no seguir indicaciones de fabricante

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

LAS ESTANTERIAS DEBEN DE ESTAR ANCLADAS Y ARRIOSTRADA PARA EVITAR SU DESPLOME

No sobrecargar las estanterías y armarios. Coloca los materiales más pesados en los estantes inferiores.

En la medida de lo posible, manipula los objetos, equipos y recipientes de elevado peso o dificultad de agarre, mediante elementos mecánicos (mesas auxiliares, carritos, etc.).

Las estanterías deberán permanecer ancladas y arriostradas para evitar el desplome de las mismas.

No sobrepasar la capacidad de las estructuras portantes en las que se lleva a cabo el almacenamiento.

No situarse bajo cargas suspendidas.

No sobrepasar perímetro de las estanterías según indicaciones del fabricante.

Ref. Riesgo:
05

Riesgo detectado: Caída de objetos desprendidos

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido la caída de

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

objetos/materiales existentes a un nivel superior al que se encuentra el trabajador (manipulación mecánica de las cargas, etc.).

- En caso de que los trabajadores se sitúen bajo cargas suspendidas.
- En caso de un almacenamiento inadecuado de las cargas.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

No realizar tareas superpuestas.

No situarse bajo cargas suspendidas.

El uso de los equipos de manipulación mecánica de cargas queda restringido a la autorización previa de los trabajadores por parte de la empresa.

Riesgo detectado: Pisadas sobre objetos.

Ref. Riesgo:
06

Descripción: Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no proceder a recoger de manera inmediata los restos de materiales o vertidos ocasionados por el desarrollo de la actividad.
- En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad Equipo de protección personal. Calzado de trabajo UNE EN 345 durante el desarrollo de tareas que impliquen desplazamientos por las zonas de almacén.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Ref. Riesgo:
07

Riesgo detectado: Golpes contra objetos inmóviles.

- **Descripción:** Riesgo de lesiones producidas por golpes producidos contra elementos estructurales o equipos de trabajo dispuestos en las instalaciones,

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Mantener adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones

Señalizar e identificar aquellos elementos estructurales de instalaciones y equipos de trabajo que supongan un riesgo para los trabajadores.

Ref. Riesgo:
09

Riesgo detectado: Golpes/cortes por objetos/herramientas.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido a golpes, cortes por objetos y herramientas utilizados:

- Manipulación manual de objetos y/o material.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Disponer de materiales para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación.

La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder al mismo y para, en su caso, desplazarlo al lugar del accidente, deberán garantizar que la prestación de los primeros auxilios pueda realizarse con la rapidez que requiera el tipo de daño previsible.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

Uso de guantes de protección mecánica en 388 para manipulación de cargas.

Ref. Riesgo:
11

Riesgo detectado: Atrapamiento por/ entre objetos

Descripción: Piezas de máquinas, diversos materiales

- En caso de realizar las tareas de limpieza o ajuste de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones sin encontrarse desconectados de la fuente de alimentación.
- A fecha de la visita los equipos de trabajo (equipos informáticos, impresoras, destructor de documentos) contaban con marcado CE

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 52 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- A fecha de la visita los equipos de trabajo (equipos informáticos, impresoras, destructor de documentos) no presentaban ausencia de resguardos protectores de las partes móviles.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE.
- Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.
- Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.
- Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.
- La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Ref. Riesgo:
13

Riesgo detectado: Sobre esfuerzos

Descripción: Originados por manipulación manual de cargas, posturas o por movimientos mal realizados.

- Fatiga física derivada de movimientos repetitivos, incorrectas posturas de trabajo, posturas estáticas prolongadas, ausencia de pausas, excesivo tiempo en posición sentado.
- Fatiga visual.
- En caso de falta de información y formación de los trabajadores
- Manipulación ocasional de cargas
- En caso de falta de información y formación del trabajador

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas a tomar:

Riesgo por sobreesfuerzo:

- Realizar la manipulación de cargas de forma adecuada:
 - Manipular las cargas correctamente, ejerciendo la fuerza sobre las piernas y manteniendo la espalda

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

recta durante los levantamientos y transportándolas de manera equilibrada.

- Apoyar los pinchos cuando se realice el corte de la carne.
- Manipular los pesos excesivos por medio de dos o más personas y distribuir los esfuerzos a lo largo de la jornada laboral, a ser posible entre varios trabajadores.
- Evitar posturas de trabajo con el cuerpo encogido o en torsión. Buscar la superficie de trabajo en la que el esfuerzo corporal sea menor.



- Utilizar medios de transporte o equipos de elevación auxiliares.
- Seleccionar útiles de trabajo (mangos, alargaderas, asientos graduables en altura) con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas.
- Posibilitar los cambios de posturas y descansos durante el trabajo en una postura forzada.
- Colocar los útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Informar a los trabajadores sobre los procedimientos correctos de manejo de cargas

Riesgo detectado: Contactos térmicos.

Ref. Riesgo:
15

Descripción: Riesgo de lesiones producidas a nivel cutáneo (quemaduras), que podrían materializarse por la puesta en contacto con superficies con elevada temperatura:

- A fecha de la visita los equipos de trabajo (equipos informáticos, impresoras, destructor de documentos) contaban con marcado CE
- A fecha de la visita los equipos de trabajo (equipos informáticos, impresoras, destructor de documentos) no presentaban ausencia de carcassas de protección de partes que pueden generar quemaduras.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 54 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE.
- Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.
- Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.
- Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

Riesgo detectado: Contactos eléctricos.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por electrocución por contacto directo o indirecto debido a:

- En caso de no llevar a cabo las revisiones de acuerdo a normativa (Inicial y Periódicas) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Reglamento de Baja Tensión por instalador autorizado.
- La instalación eléctrica general no presentaba defectos; el cuadro general presentaba identificación de las distintas fases y riesgo eléctrico en el exterior del mismo.
- Los equipos de trabajo presentes en las instalaciones contaban con adecuación a los requisitos que establece el RD 1215/1997 y cuentan con toma de tierra.

Ref. Riesgo:

16

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

La instalación eléctrica de los lugares de trabajo deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica. En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado.

La instalación eléctrica no deberá entrañar riesgos de incendio o explosión. Los trabajadores deberán estar debidamente protegidos contra los riesgos de accidente causados por contactos directos o indirectos.

La instalación eléctrica y los dispositivos de protección deberán tener en cuenta la tensión, los factores externos condicionantes y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

- Realizar revisiones periódicas del sistema eléctrico general de las instalaciones de acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión por Instalador Autorizado. Guardar registro documental.
- Identificar las fases del cuadro eléctrico general.
- Garantizar el correcto estado del sistema eléctrico de los equipos de trabajo presente en las

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 55 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION			N° de trabajadores en el puesto: 1		
instalaciones. Todo equipo de trabajo deberá ser adecuado para proteger a los trabajadores expuestos contra el riesgo de contacto directo o indirecto con la electricidad. En cualquier caso, las partes eléctricas de los equipos de trabajo deberán ajustarse a lo dispuesto en la normativa específica correspondiente.					
Ref. Riesgo: 17/18	Riesgo detectado: Inhalación de sustancias nocivas o tóxicas/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.				
	Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. ➤ Exposición a contenido de los cartuchos del tóner de las impresoras, ➤ En caso de no garantizar el contenido del botiquín de primeros auxilios.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	LD	VALORACIÓN	T
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Disponer de las fichas de seguridad y técnicas de los productos utilizados para la limpieza de las instalaciones. Se mantendrán en un lugar visible a disposición de los trabajadores. Los emplazamientos en los que se ubican las fotocopiadoras permanecerán ventilados. Adecuada gestión de los consumibles de las fotocopiadoras.					
Ref. Riesgo: 24	Riesgo detectado: Accidentes de tráfico.				
	Descripción: Riesgo de lesiones que podrían repercutir en los trabajadores, fundamentalmente bajo dos circunstancias: ➤ Conducción del vehículo en trayecto entre el domicilio particular y el centro de trabajo (accidentes "in itinere"). ➤ Conducción de vehículos derivada de las visitas a centro de empresas cliente con fines comerciales.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Cumplir con las normas de circulación vigentes Los vehículos de empresa deberán contar con la ITV para garantizar su correcto funcionamiento. Se deberá informar y formar al trabajador de la existencia del riesgo y de la necesidad de no cometer actos inseguros, respetar las normas de circulación para peatones, salir con tiempo necesario para los					

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

desplazamientos, prestar especial atención a los cruces, etc.

Potenciar buenos hábitos en la conducción,

COMO CONDUCTORES: Planificar el itinerario, Disponer del tiempo suficiente para acudir al trabajo, Emplear transporte público colectivo, Prestar atención al vehículo Revise y mantenga el vehículo en buen estado, prestando especial atención a los puntos críticos para la seguridad (los frenos, la dirección, las ruedas, las luces,...).

Inicie el recorrido con tiempo suficiente para evitar comportarse de forma temeraria.

Lleve siempre puesto el casco de seguridad si utiliza una motocicleta o el cinturón de seguridad abrochado si utiliza un automóvil.

Respete los límites de velocidad establecidos. Además, la velocidad del vehículo se adecuará al estado de la vía, condiciones meteorológicas, estado físico o psíquico, etc.

Mantenga la distancia de seguridad con el resto de vehículos.

Respete siempre las señales y normas de tráfico.

Avisé con antelación suficiente antes de realizar cualquier maniobra con el vehículo.

Asegure el adelantamiento: compruebe que no está adelantando otro vehículo, calcule espacio y tiempo suficiente para adelantar y señalice la maniobra.

Cruce por detrás y alejado del autobús, nunca por delante y próximo. A ser posible, espere que se vaya para disponer de más visibilidad.

Riesgo detectado: Exposición a contaminantes físicos

Ref. Riesgo:

27

- En caso de no garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes que garantizan el correcto funcionamiento.
 - Ruido derivado del funcionamiento conjunto de los equipos de trabajo. En caso de no garantizar la adecuación de los equipos a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997.
- En las instalaciones no se superan niveles de 55 dB (A)

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

El ruido producido por los equipos instalados en el puesto de trabajo deberá tenerse en cuenta al diseñar

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

el mismo, en especial para que no se perturbe la atención ni la palabra.

Como es sabido, aparte de la pérdida progresiva de audición que puede ser causada por altos niveles sonoros, es preciso considerar también los efectos indeseables producidos por los ruidos de un nivel más moderado, entre los que se encuentran las perturbaciones de la atención y de la comunicación. Estas perturbaciones pueden llegar a ser inadmisibles en muchas de las actividades realizadas con pantallas de visualización. Se recomienda que el nivel sonoro en los puestos de trabajo con pantallas de visualización sea lo más bajo posible. Para ello, es preciso utilizar equipos con una emisión sonora mínima, unido al acondicionamiento de la acústica del local.

Para tareas difíciles y complejas (que requieren concentración) el nivel sonoro continuo equivalente, LAeq, que soporte el usuario, no debería exceder los 55 dB(A).

Riesgo detectado: Ergonomía geométrica

Ref. Riesgo:

29

Descripción: Disconfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.

➤ Los puestos de PVD cuentan con un adecuado diseño ergonómico:

Silla regulable en altura y cinco puntos de apoyo

Mesa: Ancho 0.80 cm; Largo 1 m

Pantalla. Regulable y antirreflejos

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Los puestos de Pantalla de visualización de datos deben de mantener las siguientes condiciones ergonómicas encaminadas a reducir la fatiga física, visual, carga postural, movimientos repetitivos.

Puesto de PVD

Pantalla.

Los caracteres de la pantalla deberán estar bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente, disponiendo de un espacio adecuado entre los caracteres y los renglones.

La imagen de la pantalla deberá ser estable, sin fenómenos de destellos, centelleos u otras formas de inestabilidad.

El usuario de terminales con pantalla deberá poder ajustar fácilmente la luminosidad y el contraste entre los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

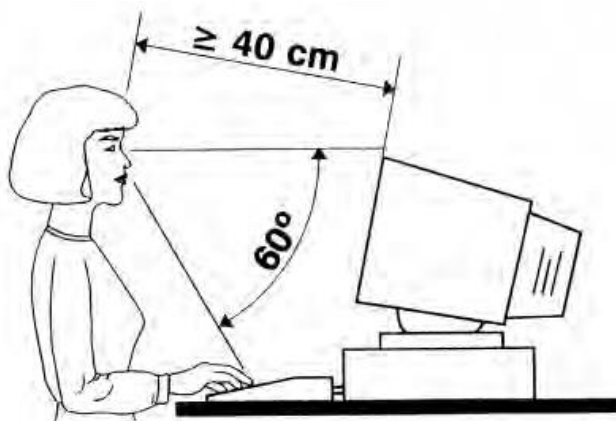
caracteres y el fondo de la pantalla, y adaptarlos fácilmente a las condiciones del entorno.

La pantalla deberá ser orientable e inclinable a voluntad, con facilidad para adaptarse a las necesidades del usuario.

Podrá utilizarse un pedestal independiente o una mesa regulable para la pantalla.

La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.

Finalmente, en lo que concierne a la colocación de la pantalla, se recomienda situarla a una distancia



Teclado.

El teclado deberá ser inclinable e independiente de la pantalla para permitir que el trabajador adopte una postura cómoda que no provoque cansancio en los brazos o las manos.

Tendrá que haber espacio suficiente delante del teclado para que el usuario pueda apoyar los brazos y las manos.

La superficie del teclado deberá ser mate para evitar los reflejos.

La disposición del teclado y las características de las teclas deberán tender a facilitar su utilización.

Los símbolos de las teclas deberán resaltar suficientemente y ser legibles desde la posición normal de trabajo.

Si se utiliza ordenador portátil se recomienda colocar teclado y ratón independiente así como una pantalla anexa o peana para elevar la pantalla del mismo.

Mesa o superficie de trabajo.

La mesa o superficie de trabajo deberán ser poco reflectantes, tener dimensiones suficientes y permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

Nº de trabajadores en el puesto: 1

El soporte de los documentos deberá ser estable y regulable y estará colocado de tal modo que se reduzcan al mínimo los movimientos incómodos de la cabeza y los ojos.

El espacio deberá ser suficiente para permitir a los trabajadores una posición cómoda.

e) Asiento de trabajo.

El asiento de trabajo deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.

La altura del mismo deberá ser regulable.

El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable.

Se pondrá un reposapiés a disposición de quienes lo deseen.

Espacio.

El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio suficiente para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo:

2 m2 superficie libre por trabajador y 2.5 de altura mínima al techo.

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

- Ruido derivado del funcionamiento conjunto de los equipos de trabajo. En caso de no garantizar la adecuación de los equipos a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997.
En las instalaciones no se superan niveles de 55 dB (A).
- En caso de no garantizar niveles de iluminación de 500 lux en los puestos de Pantalla de visualización de datos.
- Las instalaciones presentan un sistema de frio/ calor/ calefacción que garantiza unas condiciones termo higrométricas comprendidas entre los siguientes valores:
23°-26° Verano, 20°-24° Invierno
45%- 65% Humedad relativa

Ref. Riesgo:
30

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

La exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no debe suponer un riesgo para la

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

N° de trabajadores en el puesto: 1

seguridad y la salud de los trabajadores.

Asimismo, y en la medida de lo posible, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deben constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores. A tal efecto, deberán evitarse las temperaturas y las humedades extremas, los cambios bruscos de temperatura, las corrientes de aire molestas, los olores desagradables, la irradiación excesiva y, en particular, la radiación solar a través de ventanas, luces o tabiques acristalados.

En los locales de trabajo cerrados deberán cumplirse, en particular, las siguientes condiciones:

a) La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C.

La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25°.

b) La humedad relativa estará comprendida entre el 30 y el 70%, excepto en los locales donde existan riesgos por electricidad estática en los que el límite inferior será el 50%.

c) Los trabajadores no deberán estar expuestos de forma frecuente o continuada a corrientes de aire cuya velocidad exceda los siguientes límites:

1° Trabajos en ambientes no calurosos: 0,25 m/s.

2° Trabajos sedentarios en ambientes calurosos: 0,5 m/s.

3° Trabajos no sedentarios en ambientes calurosos: 0,75 m/s.

Estos límites no se aplicarán a las corrientes de aire expresamente utilizadas para evitar el estrés en exposiciones intensas al calor, ni a las corrientes de aire acondicionado, para las que el límite será de 0,25 m/s en el caso de trabajos sedentarios y 0,35 m/s en los demás casos.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en relación a la ventilación de determinados locales en el Real Decreto 1618/1980, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, la renovación mínima del aire de los locales de trabajo, será de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, en el caso de trabajos sedentarios en ambientes no calurosos ni contaminados por humo de tabaco y de 50 metros cúbicos, en los casos restantes, a fin de evitar el ambiente viciado y los olores desagradables.

El sistema de ventilación empleado y, en particular, la distribución de las entradas de aire limpio y salidas de aire viciado, deberán asegurar una efectiva renovación del aire del local de trabajo.

4. A efectos de la aplicación de lo establecido en el apartado anterior deberán tenerse en cuenta las limitaciones o condicionantes que puedan imponer, en cada caso, las características particulares del propio

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

N° de trabajadores en el puesto: 1

lugar de trabajo, de los procesos u operaciones que se desarrollen en él y del clima de la zona en la que esté ubicado. En cualquier caso, el aislamiento térmico de los locales cerrados debe adecuarse a las condiciones climáticas propias del lugar.

5. En los lugares de trabajo al aire libre y en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas para que los trabajadores puedan protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.

La iluminación general y la iluminación especial (lámparas de trabajo), cuando sea necesaria, deberán garantizar unos niveles adecuados de iluminación y unas relaciones adecuadas de luminancias entre la pantalla y su entorno, habida cuenta del carácter del trabajo, de las necesidades visuales del usuario y del tipo de pantalla utilizado.

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

Ref. Riesgo:
30

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

En caso de no garantizar adecuados niveles de iluminación de acuerdo a la exigencia de las tareas de los puestos de Pantalla de visualización de datos; deberán garantizar al menos 500 lux.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Iluminación

El acondicionamiento del lugar de trabajo y del puesto de trabajo, así como la situación y las características técnicas de las fuentes de luz artificial, deberán coordinarse de tal manera que se eviten los deslumbramientos y los reflejos molestos en la pantalla u otras partes del equipo.

Reflejos y deslumbramientos.

Los puestos de trabajo deberán instalarse de tal forma que las fuentes de luz, tales como ventanas y otras aberturas, los tabiques transparentes o translúcidos y los equipos o tabiques de color claro no provoquen

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRACION

N° de trabajadores en el puesto: 1

deslumbramiento directo ni produzcan reflejos molestos en la pantalla.

Las ventanas deberán ir equipadas con un dispositivo de cobertura adecuado y regulable para atenuar la luz del día que ilumine el puesto de trabajo.

Niveles de iluminación en Oficinas:

Archivos copiadoras, áreas de circulación 300 lux

Lectura, escritura, procesos de datos.....500 lux

Salas de reuniones 500 lux

DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS PUESTO PERSONAL DE DEPENDIENTE

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: DEPENDIENTE			Nº de trabajadores en el puesto: 1		
Ref. Riesgo: 01	Riesgo detectado: Caída de personas al mismo nivel.				
	Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por: ➤ En caso de no garantizar condiciones de mantenimiento periódico de las instalaciones que impidan que residuos o vertidos derivados de las tareas de carga y descarga ➤ En caso de no garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones El suelo de los locales no deberá presentar irregularidades, desniveles o ser resbaladizo. El cableado eléctrico de los equipos de trabajo se encontrara canalizado sin que suponga un riesgo para los trabajadores. Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores. Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.					
Ref. Riesgo: 02	Riesgo detectado: Caída de personas a distinto nivel.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

N° de trabajadores en el puesto: 1

Descripción: caídas que podrían afectar a los trabajadores.

- Debido al uso de escaleras manuales.
- Debido a la necesidad de retirada de protecciones colectivas en el piso superior del almacén para decepcionar la mercancía.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de arnés de seguridad UNE EN 361 anclado a un punto fuerte cuando se retire la protección colectiva para decepcionar la carga paletizada.

Mantener en perfecto estado estructural y de limpieza las estribas y asideros con los que cuenta la carretilla elevadora

Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad

Limpieza del calzado de restos de barro, aceites y grasas.

Garantizar correctos procedimientos de trabajo durante el uso de escaleras manuales

Riesgo detectado: Caída de objetos por derrumbamiento/ Desplome

Ref. Riesgo:
03

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por caída de objetos apilados estanterías, debido a:

- La manipulación de los equipos de manipulación mecánica de cargas requiere la autorización previa por parte de la empresa : Carretilla elevadora
- Evitará la presencia innecesaria de personas en las cercanías
- Respetar el grado de inclinación de la máquina de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

No situarse bajo cargas suspendidas.

Respetar la distancia de seguridad, siempre que no se actué como operador del equipo, respecto a las zonas de las instalaciones en las que se realizan carga y descarga de materiales o la manipulación mecánica de los mismos: Carretillas elevadores, camiones, furgonetas, transpaletas

Respetar los límites de carga de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 65 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Uso sistemático de guantes UNE 388

Uso de calzado de seguridad UNE EN 345

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
--------------	---	-----------	----	------------	----

Ref. Riesgo:
04

Riesgo detectado: Caída de objetos por manipulación.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido manejo-traslado manual de útiles de trabajo, equipos auxiliares o material diverso.

Debido a la manipulación de materiales de equipos de trabajo.

En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad Equipo de protección personal.

Calzado de trabajo UNE EN 345 durante el desarrollo de las tareas.

En caso de uso no sistemático de guantes de protección mecánica UNE 388.

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
--------------	---	-----------	---	------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de calzado de seguridad UNE EN 354.

En caso de uso no sistemático de guantes de protección mecánica UNE EN 388 Cat II

No manipular objetos o herramientas con las manos manchadas de grasas o sustancias que pudieran ocasionar mal agarre de los mismos.

Ref. Riesgo:
05

Riesgo detectado: Caída de objetos desprendidos

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido la caída de objetos/materiales existentes a un nivel superior al que se encuentra el trabajador (manipulación mecánica de las cargas, etc.).

- Debido a la presencia de cargas suspendidas.
- En caso de falta de adecuación de los equipos de trabajo, en caso de falta de ganchos de seguridad, en caso de procedimientos no adecuados de trabajo que impliquen la manipulación mecánica de las cargas sin flejar o retractilar
- En caso de falta de medidas de protección colectiva que impidan la caída de objetos desprendidos.
- En caso de no garantizar correctas condiciones de orden y limpieza.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

No situarse bajo cargas suspendidas.

Respetar la distancia de seguridad, siempre que no se actué como operador del equipo, respecto a las zonas de las instalaciones en las que se realizan carga y descarga de materiales o la manipulación mecánica de los mismos: Carretillas elevadores, camiones.

Respetar los límites de carga de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.

Uso sistemático de guantes UNE 388

Uso de calzado de seguridad UNE EN 345

Delimitar y señalizar las zonas de carga y descarga de materiales. El operador del equipo mecánico de cargas vigilará que ningún otro trabajador se encuentra en la zona en la que se desarrollan las tareas.

Ref. Riesgo:
06

Riesgo detectado: Pisadas sobre objetos.

Descripción: Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no proceder a recoger de manera inmediata los restos de materiales o vertidos ocasionados por el desarrollo de la actividad.
- En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad UNE EN 345

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Uso obligatorio de Calzado de seguridad UNE EN 345

Ref. Riesgo:
07

Riesgo detectado: Golpes contra objetos inmóviles.

Descripción: Riesgo de lesiones producidas por golpes producidos contra el diverso mobiliario de las instalaciones, debido a:

- Las instalaciones presentaban condiciones estructurales que suponen un riesgo para

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 67 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: DEPENDIENTE			Nº de trabajadores en el puesto: 1		
	los trabajadores, durante las operaciones de limpieza de instalaciones y equipos ➤ La disposición de los elementos materiales o equipos de trabajo utilizados en los procesos de tratamiento de residuos presentes en las instalaciones suponen un riesgo para los trabajadores.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Garantizar adecuadas condiciones de iluminación, en caso necesario desplazar iluminación portátil. La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar. Cuando, por razones inherentes al puesto de trabajo, el espacio libre disponible no permita que el trabajador tenga la libertad de movimientos necesaria para desarrollar su actividad, deberá disponer de espacio adicional suficiente en las proximidades del puesto de trabajo. Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de los lugares de trabajo donde la seguridad de los trabajadores pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a dichas zonas.					
Ref. Riesgo: 08	Riesgo detectado: Golpes contra objetos móviles de las máquinas.				
	Descripción: Utilización de equipos de trabajo: En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad En caso de no realizar las tareas de ajustes o cambio de útiles de los equipos de trabajo con los mismos desconectado o apagado (retirar las llaves del contacto) En caso de presencia de trabajadores en el radio de acción de la parte móvil del equipo de trabajo. En caso de falta de información y formación de los trabajadores.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo					

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 68 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

N° de trabajadores en el puesto: 1

carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Todo el personal de obra estará fuera del radio de acción de la máquina para evitar atropellos y golpes durante los movimientos de ésta o por algún giro imprevisto.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Registrar la autorización de uso de maquinaria a los trabajadores de acuerdo a su cualificación profesional.

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Riesgo detectado: Golpes/cortes por objetos/herramientas.

Ref. Riesgo:
09

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido a golpes, cortes por objetos y herramientas utilizados:

En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones.

Manipulación manual de objetos y/o material, durante las tareas de limpieza del equipo o pequeños ajustes, revisiones.

Utilización inadecuada de herramientas manuales, cutter de corte.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de guantes UNE EN 388 riesgos mecánicos.

Garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones.

Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

Ref. Riesgo:

10

Riesgo detectado: Proyección de fragmentos/partículas.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrán producirse los trabajadores, debido a

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 69 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- Debido al uso de la hidro limpiadora y barredora para la limpieza de las instalaciones.
- Desarrollo de las tareas con, herramientas manuales

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de Gafas de protección UNE EN 166 durante el uso de la hidro/limpiadora y barredora.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibido eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
--------------	---	-----------	---	------------	----

Riesgo detectado: Atrapamiento por/ entre objetos

Ref. Riesgo:
11

- **Descripción:** Riesgo de lesiones que podrían producirse debido golpes o contactos con los siguientes equipos de trabajo:
En caso de no garantizar en todo momento la separación física de la carga y el habitáculo de la furgoneta.
Partes móviles de los siguientes equipos (Furgoneta, carretilla eléctrica, transpaleta manual, hidro limpiadora y barredora)
- En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad.
- En caso de no realizar las tareas de limpieza de los equipos de trabajo con los mismos desconectado de la fuente de alimentación.
- En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
--------------	---	-----------	----	------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

Vigilar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibido eliminar o inutilizar resguardos de protección.

La limpieza, ajustes o comprobaciones de niveles, de los equipos de trabajo se realizarán con estos

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 70 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

desconectados de la fuente de alimentación. En el caso de que durante las tareas de limpieza tengamos que introducir parcial o totalmente partes de nuestro cuerpo, en un equipo de trabajo se procederá a implantar el procedimiento de consignación de equipos de trabajo. (retirar las llaves del contacto del equipo de trabajo Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

No se manipularán equipos de trabajo para los que no se cuente con la autorización de uso de maquinaria de acuerdo a su cualificación profesional.

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Las tareas de mantenimiento quedan “restringidas a personal especializado y cualificado”.

Riesgo detectado: Atrapamiento por vuelco de vehículos.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido al vuelco que podrían sufrir los vehículos-maquinaria empleados para la manipulación mecánica de las cargas.

Desarrollo de las tareas con Carretilla elevadora.

Ref. Riesgo:
12

- Velocidad inadecuada.
- Manejo incorrecto.
- Terreno irregular.
- Exceso de carga.

- En caso de falta de autorización de uso del equipo de trabajo por parte de la empresa.
- En caso de no respetar las normas de seguridad (límite de velocidad establecido dentro de las instalaciones)

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
--------------	---	-----------	----	------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

- El trabajador que vaya a manipular los equipos de trabajo deberá contar con autorización de uso de maquinaria por parte de la empresa.
- La empresa deberá someter a los equipos de trabajo a las revisiones periódicas de acuerdo a fabricante o normativa específica que garanticen el correcto estado de los equipos de trabajo.
 - Hacer uso del equipo respetando las especificaciones técnicas del fabricante. Evitar pendientes que comprometan la estabilidad del equipo de acuerdo a especificaciones del fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

N° de trabajadores en el puesto: 1

- Utilizar los viales de desplazamiento para vehículos y peatones
- Respetar de los límites de velocidad dentro de las instalaciones 10 km/h
- Mantenimiento del suelo en adecuadas condiciones de orden y limpieza.

Ref. Riesgo:
13

Riesgo detectado: Sobre esfuerzos/ carga física

Descripción: Riesgo de lesiones, fundamentalmente concernientes al aparato musculo esquelético, que podrían materializarse debido a la carga física a la que se ven sometidos los trabajadores:

- Manejo manual de cargas.
- Trabajos en posturas forzadas.

PROBABILIDAD

M

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realizar pausas periódicas que garanticen el descanso de los trabajadores.
- Formación de los trabajadores en la correcta manipulación de las cargas, la Adoptar posturas adecuadas y la eliminación de movimientos innecesarios.
- Garantizar las condiciones ergonómicas durante la preparación de pedidos no realizarla en cota =
- Respetar tiempos de conducción y descanso establecidos por normativa de la Dirección General de tráfico.

Ref. Riesgo:
15

Riesgo detectado: Contactos térmicos.

Descripción: Riesgo de lesiones producidas a nivel cutáneo (quemaduras), que podrían materializarse por la puesta en contacto con superficies con elevada temperatura de los equipos de manipulación mecánica de cargas.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.
- Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.
- No manipular partes de los equipos de trabajo inmediatamente después de pararlos.

Ref. Riesgo:

Riesgo detectado: Contactos eléctricos.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 72 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: DEPENDIENTE			Nº de trabajadores en el puesto: 1		
16	Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por electrocución por contacto directo o indirecto debido a: ➤ Contactos eléctricos directos e indirectos. ➤ En el caso de no garantizar el correcto estado de mantenimiento del sistema eléctrico de los equipos de trabajo.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Guardar distancias de seguridad. En caso de observar deficiencias en los sistemas y componentes de la instalación eléctrica o equipos de trabajo, se comunicará al encargado de la empresa. Los trabajadores no están autorizado para realizar intervenciones en los sistemas y componentes de la instalación eléctrica o equipos de trabajo, al no tratarse de trabajadores autorizados y cualificados.					
Ref. Riesgo: 17/18	Riesgo detectado: Inhalación de sustancias nocivas o tóxicas/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas. Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Descripción: Posibilidad de lesiones/intoxicaciones que podrían producirse en caso de manipulación accidental por rotura de envases de los productos químicos que se distribuyen.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Disponer de las fichas de seguridad de los productos químicos. En caso de vertido accidental de uso obligatorio de guantes contra riesgo químicos UNE EN 374 Cat II					
Ref. Riesgo: 20 y 21	Riesgo detectado: Explosiones e Incendios. Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por la materialización de un incendio debido a la puesta en contacto de materiales combustibles en el lugar de trabajo, la existencia de comburente (oxígeno) y una fuente calorífica o energética que provoque la reacción en cadena. ➤ Prohibición de fuentes de ignición en las instalaciones				

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

El equipo de trabajo deberá cumplir con las revisiones técnicas obligatorias que garanticen su correcto funcionamiento.

Prohibido fuentes de ignición en las instalaciones

No se permite fumar excepto en los lugares habilitados.

No obstaculizar vías de paso, salidas de emergencia.

Los equipos de manipulación manual de cargas deben llevar medios de extinción de acuerdo a normativa.

Ref. Riesgo:
23

Riesgo detectado: Atropellos por vehículos.

Descripción: Riesgo de atropellos que podrían sufrir los trabajadores, debido a la presencia de circulación de vehículos/maquinaria en las proximidades de las zonas donde realizan trabajos.

- Debido a la utilización en las instalaciones de equipos de manipulación mecánica de cargas: Carretillas elevadoras, transpaletas, vehículos en carga y descarga.
 - Debido a la carga y descarga de los materiales.
 - En caso de que los trabajadores invadan las zonas de carga y descarga.
- En caso de ausencia de delimitación e identificación de la zona de preparación de pedidos.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Desplazamiento por las de vías de desplazamiento de vehículos y peatones.
- Respetar límites de velocidad en el interior de la nave de 10 km/k.
- En caso de que la realización de las tareas exija la confluencia de vehículos y trabajadores, estos deberán estar dotados de prendas reflectantes.
- En caso de falta de mantenimiento de los dispositivos acústicos y luminosos con los que deben de contar los vehículos de manipulación de cargas.

Ref. Riesgo:
24

Riesgo detectado: Accidentes de tráfico.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían repercutir en los trabajadores, fundamentalmente bajo dos circunstancias:

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 74 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- Conducción de vehículos en trayectos motivados por el propio trabajo.
- Conducción del vehículo en trayecto entre el domicilio particular y el centro de trabajo (accidentes "in itinere").

MEDIDAS PREVENTIVAS

Cumplir con las normas de circulación vigentes

Los vehículos de empresa deberán contar con la ITV para garantizar su correcto funcionamiento.

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
--------------	---	-----------	---	------------	----

Ref. Riesgo:

27

Riesgo detectado: Exposición a contaminantes físicos

Ruido derivado del uso de la hidrolimpiadora, barredora

Vibraciones de baja frecuencia debido al desarrollo de tareas con carretilla elevadora

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
--------------	---	-----------	---	------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

En caso de uso no sistemático de protección auditiva durante el uso de la Hidrolimpiadora (91 dB)

En caso de no llevar a cabo un correcto mantenimiento de los elementos ergonómicos con los que cuenta el vehículo para absorber la transmisión de vibraciones (asiento)

Ref. Riesgo:

29

Riesgo detectado: Ergonomía geométrica

Descripción: Discomfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.

Dimensiones de las cabinas de los operadores de vehículos.

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
--------------	---	-----------	---	------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realizar pausas periódicas que garanticen el descanso de los trabajadores.
- Formación de los trabajadores en la correcta manipulación de las cargas, la Adoptar posturas adecuadas y la eliminación de movimientos innecesarios.
- Garantizar las condiciones ergonómicas de los puestos de conducción de los equipos de manipulación mecánica de cargas.
- Alternancia de tareas, rotación de puestos. (si es posible de acuerdo a la cualificación de los trabajadores)

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Ref. Riesgo:
30

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

Temperatura y Humedad.

Iluminación

Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual durante el funcionamiento.

Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización y filtrado de partículas de los equipos de trabajo de manipulación mecánica de cargas.

Garantizar el correcto mantenimiento de los elementos de iluminación con los que cuenta el equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS PUESTO DEPENDIENTE REPARTIDOR

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR			Nº de trabajadores en el puesto: 1		
Ref. Riesgo: 01	Riesgo detectado: Caída de personas al mismo nivel.				
	Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por: ➤ En caso de no garantizar condiciones de mantenimiento periódico de las instalaciones que impidan que residuos o vertidos derivados de las tareas de carga y descarga ➤ En caso de no garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones El suelo de los locales no deberá presentar irregularidades, desniveles o ser resbaladizo. El cableado eléctrico de los equipos de trabajo se encontrara canalizado sin que suponga un riesgo para los trabajadores. Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores. Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.					
Ref. Riesgo: 02	Riesgo detectado: Caída de personas a distinto nivel.				

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 77 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR			Nº de trabajadores en el puesto: 1		
Descripción: caídas que podrían afectar a los trabajadores. ➤ En caso de acceder o descender de los equipos de trabajo utilizados sin hacer uso de las estribas y asideros con los que cuentan los equipos: Furgonetas ➤ En caso de acceder o descender de los equipos de trabajo utilizados sin hacer uso de las estribas y asideros con los que cuentan los equipos. ➤ En caso de realizar las tareas con las puertas de las cabinas abiertas. ➤ En caso de no hacer uso del cinturón de seguridad durante la manipulación de los vehículos. ➤ Caídas desde los muelles de carga y descarga de las instalaciones de empresas cliente ➤ Debido al uso de escaleras manuales.					
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Mantener en perfecto estado estructural y de limpieza las estribas y asideros con los que cuenta el vehículo. Sólo se podrá acceder al mismo por los elementos concebidos para tal fin. Las tareas se desempeñaran siempre con la cabina cerrada de los equipos. Usar obligatoriamente el cinturón de seguridad Limpieza del calzado de restos de barro, aceites y grasas. Garantizar correctos procedimientos de trabajo durante el uso de escaleras manuales					
Riesgo detectado: Caída de objetos por derrumbamiento/ Desplome					
Ref. Riesgo: 03	Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por caída de objetos apilados estanterías, debido a: ➤ La manipulación de los equipos de manipulación mecánica de cargas requiere la autorización previa por parte de la empresa : Carretilla elevadora ➤ Evitará la presencia innecesaria de personas en las cercanías ➤ Respetar el grado de inclinación de la máquina de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.				
	PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

MEDIDAS PREVENTIVAS

No situarse bajo cargas suspendidas.

Respetar la distancia de seguridad, siempre que no se actué como operador del equipo, respecto a las zonas de las instalaciones en las que se realizan carga y descarga de materiales o la manipulación mecánica de los mismos: Carretillas elevadores, camiones, furgonetas, transpaletas

Respetar los límites de carga de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.

Uso sistemático de guantes UNE 388

Uso de calzado de seguridad UNE EN 345

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

Ref. Riesgo:
04

Riesgo detectado: Caída de objetos por manipulación.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido manejo-traslado manual de útiles de trabajo, equipos auxiliares o material diverso.

Debido a la manipulación de materiales de equipos de trabajo.

En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad Equipo de protección personal.

Calzado de trabajo UNE EN 345 durante el desarrollo de las tareas.

En caso de uso no sistemático de guantes de protección mecánica UNE 388.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de calzado de seguridad UNE EN 354.

En caso de uso no sistemático de guantes de protección mecánica UNE EN 388 Cat II

No manipular objetos o herramientas con las manos manchadas de grasas o sustancias que pudieran ocasionar mal agarre de los mismos.

Ref. Riesgo:
05

Riesgo detectado: Caída de objetos desprendidos

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido la caída de objetos/materiales existentes a un nivel superior al que se encuentra el trabajador (manipulación mecánica de las cargas, etc.).

➤ Debido a la presencia de cargas suspendidas.

➤ En caso de falta de adecuación de los equipos de trabajo, en caso de falta de ganchos de seguridad, en caso de procedimientos no adecuados de trabajo que impliquen la

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 79 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

manipulación mecánica de las cargas sin flejar o retractilar

- En caso de falta de medidas de protección colectiva que impidan la caída de objetos desprendidos.
- En caso de no garantizar correctas condiciones de orden y limpieza.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

No situarse bajo cargas suspendidas.

Respetar la distancia de seguridad, siempre que no se actué como operador del equipo, respecto a las zonas de las instalaciones en las que se realizan carga y descarga de materiales o la manipulación mecánica de los mismos: Carretillas elevadores, camiones.

Respetar los límites de carga de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.

Uso sistemático de guantes UNE 388

Uso de calzado de seguridad UNE EN 345

Delimitar y señalizar las zonas de carga y descarga de materiales. El operador del equipo mecánico de cargas vigilará que ningún otro trabajador se encuentra en la zona en la que se desarrollan las tareas.

Ref. Riesgo:
06

Riesgo detectado: Pisadas sobre objetos.

Descripción: Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no proceder a recoger de manera inmediata los restos de materiales o vertidos ocasionados por el desarrollo de la actividad.
- En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad UNE EN 345

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Uso obligatorio de Calzado de seguridad UNE EN 345

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Ref. Riesgo:
07

Riesgo detectado: Golpes contra objetos inmóviles.

Descripción: Riesgo de lesiones producidas por golpes producidos contra el diverso mobiliario de las instalaciones, debido a:

- Las instalaciones presentaban condiciones estructurales que suponen un riesgo para los trabajadores, durante las operaciones de limpieza de instalaciones y equipos
- La disposición de los elementos materiales o equipos de trabajo distribuidos no deben suponer un riesgo para los trabajadores.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar adecuadas condiciones de iluminación, en caso necesario desplazar iluminación portátil.

La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar.

Cuando, por razones inherentes al puesto de trabajo, el espacio libre disponible no permita que el trabajador tenga la libertad de movimientos necesaria para desarrollar su actividad, deberá disponer de espacio adicional suficiente en las proximidades del puesto de trabajo.

Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de los lugares de trabajo donde la seguridad de los trabajadores pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a dichas zonas.

Ref. Riesgo:
08

Riesgo detectado: Golpes contra objetos móviles de las máquinas.

Descripción:

Utilización de equipos de trabajo: En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad (furgoneta de reparto)

En caso de no realizar las tareas de ajustes o cambio de útiles de los equipos de trabajo con los mismos desconectado o apagado (retirar las llaves del contacto)

En caso de presencia de trabajadores en el radio de acción de la parte móvil del equipo de trabajo. En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 81 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
---------------------	---	------------------	---	-------------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Todo el personal de obra estará fuera del radio de acción de la máquina para evitar atropellos y golpes durante los movimientos de ésta o por algún giro imprevisto.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Registrar la autorización de uso de maquinaria a los trabajadores de acuerdo a su cualificación profesional.

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Riesgo detectado: Golpes/cortes por objetos/herramientas.

Ref. Riesgo:
09

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido a golpes, cortes por objetos y herramientas utilizados:

En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones.

Manipulación manual de objetos y/o material, durante las tareas de limpieza del equipo o pequeños ajustes, revisiones.

Utilización inadecuada de herramientas manuales, cutter de corte.

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
---------------------	---	------------------	---	-------------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de guantes UNE EN 388 riesgos mecánicos.

Garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las instalaciones.

Los lugares de trabajo dispondrán de material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 82 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

N° de trabajadores en el puesto: 1

expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

Riesgo detectado: Atrapamiento por/ entre objetos

Ref. Riesgo:

11

- **Descripción:** Riesgo de lesiones que podrían producirse debido golpes o contactos con los siguientes equipos de trabajo:
En caso de no garantizar en todo momento la separación física de la carga y el habitáculo de la furgoneta.
Partes móviles de los siguientes equipos (Furgoneta)
- En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad.
- En caso de no realizar las tareas de limpieza de los equipos de trabajo con los mismos desconectado de la fuente de alimentación.
- En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar en todo momento la separación física de la carga y el habitáculo de la furgoneta.

Vigilar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibido eliminar o inutilizar resguardos de protección.

La limpieza, ajustes o comprobaciones de niveles, de los equipos de trabajo se realizarán con estos desconectados de la fuente de alimentación. En el caso de que durante las tareas de limpieza tengamos que introducir parcial o totalmente partes de nuestro cuerpo, en un equipo de trabajo se procederá a implantar el procedimiento de consignación de equipos de trabajo. (retirar las llaves del contacto del equipo de trabajo
Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

No se manipularán equipos de trabajo para los que no se cuente con la autorización de uso de maquinaria de acuerdo a su cualificación profesional.

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Las tareas de mantenimiento quedan "restringidas a personal especializado y cualificado".

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

N° de trabajadores en el puesto: 1

Ref. Riesgo:

12

Riesgo detectado: Atrapamiento por vuelco de vehículos.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido al vuelco que podrían sufrir los vehículos-maquinaria empleados para la manipulación mecánica de las cargas.

Desarrollo de las tareas con Furgoneta

- Velocidad inadecuada.
- Manejo incorrecto.
- Terreno irregular.
- Exceso de carga.

- En caso de falta de autorización de uso del equipo de trabajo por parte de la empresa.
- En caso de no respetar las normas de seguridad (límite de velocidad establecido dentro de las instalaciones)

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- El trabajador que vaya a manipular los equipos de trabajo deberá contar con autorización de uso de maquinaria por parte de la empresa.
- La empresa deberá someter a los equipos de trabajo a las revisiones periódicas de acuerdo a fabricante o normativa específica que garanticen el correcto estado de los equipos de trabajo.
 - Hacer uso del equipo respetando las especificaciones técnicas del fabricante. Evitar pendientes que comprometan la estabilidad del equipo de acuerdo a especificaciones del fabricante.
- Respetar de los límites de velocidad

Ref. Riesgo:

13

Riesgo detectado: Sobre esfuerzos/ carga física

Descripción: Riesgo de lesiones, fundamentalmente concernientes al aparato musculo esquelético, que podrían materializarse debido a la carga física a la que se ven sometidos los trabajadores:

- Manejo manual de cargas.
- Trabajos en posturas forzadas.
- Posturas estáticas derivadas de la conducción continuada

PROBABILIDAD

M

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

MO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

N° de trabajadores en el puesto: 1

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realizar pausas periódicas que garanticen el descanso de los trabajadores.
- Formación de los trabajadores en la correcta manipulación de las cargas, la Adoptrar posturas adecuadas y la eliminación de movimientos innecesarios.
- Garantizar las condiciones ergonómicas de la cabina del conductor
- Respetar tiempos de conducción y descanso establecidos por normativa de la Dirección General de tráfico.

Ref. Riesgo:
15

Riesgo detectado: Contactos térmicos.

Descripción: Riesgo de lesiones producidas a nivel cutáneo (quemaduras), que podrían materializarse por la puesta en contacto con superficies con elevada temperatura de los equipos de manipulación mecánica de cargas.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.
- Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.
- No manipular partes de los equipos de trabajo inmediatamente después de pararlos.

Ref. Riesgo:
16

Riesgo detectado: Contactos eléctricos.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por electrocución por contacto directo o indirecto debido a:

- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- En el caso de no garantizar el correcto estado de mantenimiento del sistema eléctrico de los equipos de trabajo.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Guardar distancias de seguridad.

En caso de observar deficiencias en los sistemas y componentes de la instalación eléctrica o equipos de trabajo, se comunicará al encargado de la empresa. Los trabajadores no están autorizado para realizar intervenciones en los sistemas y componentes de la instalación eléctrica o equipos de trabajo, al no tratarse

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 85 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR			Nº de trabajadores en el puesto: 1		
de trabajadores autorizados y cualificados.					
Ref. Riesgo: 17/18	Riesgo detectado: Inhalación de sustancias nocivas o tóxicas/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.				
	Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos.				
	Descripción: Posibilidad de lesiones/intoxicaciones que podrían producirse en caso de manipulación accidental por rotura de envases de los productos químicos que se distribuyen.				
	Durante el acopio de de gasoil para el abastecimiento de los vehículos.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
En caso de vertido accidental de uso obligatorio de guantes contra riesgo químicos UNE EN 374 Cat II Utilización de guantes de protección UNE EN 374 durante el desarrollo de abastecimiento de gasoil.					
Ref. Riesgo: 20 y 21	Riesgo detectado: Explosiones e Incendios.				
	Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por la materialización de un incendio debido a la puesta en contacto de materiales combustibles en el lugar de trabajo, la existencia de comburente (oxígeno) y una fuente calorífica o energética que provoque la reacción en cadena.				
	➤ En caso de que los equipos de trabajo presentes en las instalaciones incumplan las revisiones periódicas de acuerdo a fabricante que garanticen el correcto funcionamiento de los mismos.				
	➤ En caso de recipientes a presión entre los residuos que se manipulan				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
El equipo de trabajo deberá cumplir con las revisiones técnicas obligatorias que garanticen su correcto funcionamiento. Prohibido fuentes de ignición en las instalaciones No se permite fumar excepto en los lugares habilitados. No obstaculizar vías de paso, salidas de emergencia.					

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 86 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Los equipos de manipulación manual de cargas deben llevar medios de extinción de acuerdo a normativa.

Ref. Riesgo:
22

Riesgo detectado: Accidentes causados por seres vivos

Descripción: Se incluyen los accidentes causados directamente por personas y animales, como agresiones, picaduras y mordeduras.
Debido al desarrollo de tareas en el exterior en zonas que pudieran albergar animales o insectos que pudieran ocasionar al trabajador algún tipo de lesión

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

Desplazar materia de primeros auxilios hasta el lugar en el que se desarrollan las tareas (vehículo)

Ref. Riesgo:
23

Riesgo detectado: Atropellos por vehículos.

Descripción: Riesgo de atropellos que podrían sufrir los trabajadores, debido a la presencia de circulación de vehículos/maquinaria en las proximidades de las zonas donde realizan trabajos.

- Debido a la utilización en las instalaciones de equipos de manipulación mecánica de cargas: Carretillas elevadoras, transpaletas, vehículos en carga y descarga.
- Debido a la carga y descarga de los materiales.
- En caso de que los trabajadores invadan las zonas de carga y descarga.
- Las instalaciones presentan señalización de vías de desplazamiento de vehículos y peatones.
- Las instalaciones no presentan identificación y señalización del riesgo de circulación de vehículos.
- Las instalaciones no presentan identificación de límites de velocidad en el interior de la nave de fabricación 10 km/k.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Desplazamiento por las de vías de desplazamiento de vehículos y peatones.
- Respetar límites de velocidad en el interior de la nave de 10 km/k.
- En caso de que la realización de las tareas exija la confluencia de vehículos y trabajadores, estos deberán estar dotados de prendas reflectantes.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- En caso de falta de mantenimiento de los dispositivos acústicos y luminosos con los que deben de contar los vehículos de manipulación de cargas.

Ref. Riesgo:

24

Riesgo detectado: Accidentes de tráfico.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían repercutir en los trabajadores, fundamentalmente bajo dos circunstancias:

- Conducción de vehículos en trayectos motivados por el propio trabajo.
- Conducción del vehículo en trayecto entre el domicilio particular y el centro de trabajo (accidentes "in itinere").

MEDIDAS PREVENTIVAS

Cumplir con las normas de circulación vigentes

Los vehículos de empresa deberán contar con la ITV para garantizar su correcto funcionamiento.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

Ref. Riesgo:

27

Riesgo detectado: Exposición a contaminantes físicos

Vibraciones de baja frecuencia debido al desarrollo de tareas de conducción de vehículos.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

En caso de no llevar a cabo un correcto mantenimiento de los elementos ergonómicos con los que cuenta el vehículo para absorber la transmisión de vibraciones (asiento)

Ref. Riesgo:

29

Riesgo detectado: Ergonomía geométrica

Descripción: Disconfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.

Dimensiones de las cabinas de los operadores de vehículos.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Realizar pausas periódicas que garanticen el descanso de los trabajadores.
- Formación de los trabajadores en la correcta manipulación de las cargas, la Adoptar posturas adecuadas y la eliminación de movimientos innecesarios.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 88 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: DEPENDIENTE/ REPARTIDOR

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- Garantizar las condiciones ergonómicas de los puestos de conducción de los equipos de manipulación mecánica de cargas.
- Alternancia de tareas, rotación de puestos. (si es posible de acuerdo a la cualificación de los trabajadores)

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

Temperatura y Humedad.

Iluminación

Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual durante el funcionamiento.

Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual.

Ref. Riesgo:
30

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
---------------------	---	------------------	----	-------------------	----

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de climatización y filtrado de partículas de los equipos de trabajo de manipulación mecánica de cargas.

Garantizar el correcto mantenimiento de los elementos de iluminación con los que cuenta el equipo de trabajo.

DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS PERSONAL DE CARPINTERO

EVALUACIÓN DE RIESGOS					
Empresa: ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA					
PUESTO: CARPINTERO			N° de trabajadores en el puesto: 2		
Ref. Riesgo: 01	Riesgo detectado: Caída de personas al mismo nivel.				
	Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por: ➤ En caso de no garantizar las en las instalaciones unas condiciones estructurales adecuadas: Suelos no resbaladizos o deslizantes, sin irregularidades ni pendientes. ➤ En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las obras en las que se desarrollan las tareas de montaje. ➤ En caso de no garantizar condiciones de mantenimiento periódico de las obras y tajos que impidan que residuos o vertidos puedan ocasionar caídas a distinto nivel. ➤ En caso de no garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las obras. El cableado eléctrico de los equipos de trabajo no se dispondrá en zonas de paso ni supondrá un riesgo para los trabajadores. Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores. Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan. En caso de que fuera necesario se deberá contar con puntos portátiles de iluminación artificial.					
Ref. Riesgo:	Riesgo detectado: Caída de personas a distinto nivel.				

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

02

Descripción: Riesgo de caída a distinto nivel debido fundamentalmente a:

En caso de falta de mantenimiento de las protecciones colectivas (barandillas perimetrales) en las huecos verticales u horizontales en las obras en las que se desarrollan las tareas.

Debido al uso de medios auxiliares necesarios para el desarrollo de las tareas: Escaleras manuales, andamios y plataformas elevadoras.

En caso de realizar tareas a más de 2 metros en ausencia de protecciones colectivas que impidan las caídas a distinto nivel y no hacer uso de equipo de protección contra caídas en altura UNE EN 361 (Arnés, cabo de anclaje y conector).

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente. Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, un pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores.

Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse, en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo ello no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalente.

La estabilidad y solidez de los elementos de soporte y el buen estado de los medios de protección deberán verificarse previamente a su uso, posteriormente de forma periódica y cada vez que sus condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia

En caso de realizar tareas a más de 2 metros en ausencia de protecciones colectivas que impidan las caídas a distinto nivel hacer uso de equipo de protección contra caídas en altura UNE EN 361 (Arnés, cabo de anclaje y conector).

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Escaleras manuales

Medidas a tomar:

Seguir procedimiento de uso de escaleras manuales:

Escaleras de un solo cuerpo:

- Por ser un riesgo de caída intolerable, queda prohibido en esta obra el uso de escaleras de mano para salvar alturas iguales o superiores a 5 m.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por oscilación o basculamiento lateral de la escalera, estará firmemente amarradas en su extremo superior al objeto o estructura al que dan acceso.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por pérdida del equilibrio o falta de visibilidad, controle que las escaleras de mano, sobrepasen en 1 m., la altura a salvar. Esta cota se medirá en vertical desde el plano de desembarco, al extremo superior del larguero.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por oscilación o basculamiento lateral de la escalera, controle que las escaleras de mano, están instaladas cumpliendo esta condición de inclinación: largueros en posición de uso, formando un ángulo sobre el plano de apoyo entorno a los 75°.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por pérdida del equilibrio o falta de visibilidad, es prohíbe en esta obra, transportar sobre las escaleras de mano, pesos a hombro o a mano, cuyo transporte no sea seguro para la estabilidad del trabajador.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por oscilación o basculamiento lateral de la escalera, controle que las escaleras de mano, no están instaladas apoyadas sobre lugares u objetos poco firmes que pueden mermar la estabilidad.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por pérdida del equilibrio o falta de visibilidad, el acceso de trabajadores a través de las escaleras de mano, se realizará de uno en uno. Se prohíbe expresamente la utilización al mismo tiempo de la escalera a dos o más personas y deslizarse sobre ellas apoyado solo en los largueros. El ascenso y descenso por las escaleras de mano, se efectuará frontalmente; es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están utilizando.
- Las escaleras de mano ofrecerán siempre las necesarias garantías de solidez, estabilidad y seguridad y en su caso, de aislamiento o incombustión
- Cuando sean de madera, los largueros serán de una sola pieza y los peldaños estarán bien ensamblados y no solamente clavados.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

- Las escaleras de madera, no deberán pintarse salvo con barniz transparente, para evitar que queden ocultos posibles defectos.
- El ascenso, descenso y trabajo se hará siempre dando frente a las mismas.
- Cuando se apoyen en postes se emplearán abrazaderas de sujeción.
- Las escaleras de mano se revisarán periódicamente.
- Las escaleras de tijera o dobles de peldaños, estarán provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizadas y de topes en un extremo superior.
- El área alrededor de la base de la escalera estará perfectamente limpia de materiales y sustancias resbaladizas.
- No se deben utilizar las escaleras como contravientos, largueros, puntales o cualquier otro fin que no sea para el que han sido diseñadas.
- Las escaleras no están destinadas para ser lugar de trabajo, sino para acceso. Cuando se utilicen para trabajar sobre ellas, se tomarán las precauciones propias de trabajos en alturas.



Escaleras de tijera:

No trabajar de horcajadas ni pasar de un lado a otro por la parte superior.

Colocar el tensor (cadena) central totalmente extendido.

El trabajador nunca se desplazará sobre la escalera, utilizando ambos tramos a modo de zancos.

Andamios

La **estructura** de los andamios debe estar formada por **tubos de acero (pintados o galvanizados) o de aluminio**.

Las plataformas de trabajo deben ser de aluminio.

Los materiales deben estar exentos de cualquier anomalía que afecten a su comportamiento, como pueden ser deformaciones en los tubos, nudos mal cortados en la madera, etc

Dispondrán de **protecciones perimetrales mediante barandillas de seguridad**, compuestas por un pasamanos tubular, una barra intermedia y un rodapié. Estos elementos no deben ser extraíbles salvo por

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

acción directa intencionada.

Las barandillas se deben instalar en los lados de la plataforma con riesgo de caída al vacío, excepto en los lados del paramento siempre que el andamio esté situado como máximo a 300 mm del mismo; en caso contrario se deben instalar las protecciones descritas.

El acceso a las plataformas de trabajo se debe realizar mediante escaleras en progresión vertical, inclinadas o desde las plantas del edificio mediante pasarelas.

Las **escaleras** deben tener una **anchura mínima de 40 cm** aunque se recomienda que no sea inferior a 50 cm. Es aceptable utilizar plataformas con trampilla que permiten el acceso seguro a las distintas plantas y una vez utilizada se abate quedando la plataforma de trabajo como un conjunto único y uniforme. Lo ideal sería que las escaleras de acceso a los diferentes niveles no interfirieran a la propia superficie de las pasarelas de trabajo.

En el caso de escaleras de acceso vertical, éstas deben estar provistas de guardacuerpos.

Las pasarelas deben tener el piso unido y estarán instaladas de forma que no puedan bascular o deslizar.

Por tanto deben permanecer solidarias a las estructuras portantes.

Siempre que estén situadas a una altura de 2 m o más, deberán disponer de barandillas de seguridad a ambos lados (pasamano a 900 mm, barra intermedia a 450 mm y rodapié de 150 mm de altura respecto a la superficie de la propia pasarela).

La resistencia de la pasarela será la adecuada para soportar el peso de las personas que la utilicen además de tener la superficie antideslizante.

En cualquier caso se evitará la utilización simultánea por parte de dos o más trabajadores de las pasarelas o escaleras.

Se ha de **adecuar el tipo de andamio al trabajo que se va a realizar** debiendo tener las dimensiones apropiadas para acceder a todos los puntos de trabajo. **En ningún caso se utilizarán elementos de modelos o fabricantes diferentes.**

Los materiales utilizados han de ser de buena calidad, mantenidos y en buen estado. **Los tubos metálicos no deben haber sido utilizados para otros cometidos o estar deteriorados por la oxidación o corrosión.**

El montaje y desmontaje seguro de los andamios los deben hacer personas especializadas bajo una dirección técnica, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o el Plan de montaje, utilización y desmontaje.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Los **amarres del andamio** deben realizarse cuando la estructura alcance el nivel de amarre previsto en el proyecto. La disposición y el número de amarres deben estar definidos en el plano de montaje. Deben ser capaces de soportar las cargas horizontales, tanto perpendiculares como paralelas a la fachada, es decir, el amarre traslada al anclaje situado en la fachada todas las acciones horizontales que la estructura soporta. Como pautas a seguir se aconseja instalar un amarre cada 24 m² cuando hay red y cada 12 m² cuando no hay red.

En caso de detectar **cualquier anomalía se debe subsanar de inmediato** o según su importancia clausurar la zona donde se encuentre pudiendo seguir trabajando en las zonas seguras.

El acceso a la zona de trabajo por parte de los operarios se debe hacer siempre por las escaleras o pasarelas instaladas al efecto.

Plataformas elevadoras

Deben utilizarse plataformas elevadoras con marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones.

Tiene que ser utilizada por personas formadas y autorizadas.

Hay que verificar que las condiciones del suelo son las apropiadas para soportar la carga máxima indicada por el fabricante. Asimismo, hay que evitar zonas de surtidores, agujeros, manchas de grasa o cualquier riesgo potencial.

Antes de iniciar los trabajos, hay que revisar el entorno de trabajo para identificar los peligros de la zona: líneas eléctricas, vigas, etc.

Antes de utilizar la plataforma, se ha de inspeccionar para detectar posibles defectos. Normas de uso y mantenimiento

Queda prohibido el uso de la plataforma para finalidades distintas al desplazamiento de personas, herramientas y equipos en el lugar de trabajo.

Está prohibido subir o bajar de la plataforma cuando ésta se encuentre en movimiento, y debe mantenerse siempre el cuerpo en su interior

Queda prohibida la manipulación y la desactivación de cualquiera de los dispositivos de la máquina, como, por ejemplo, el inclinómetro.

Está prohibido sobrepasar la carga máxima y el número máximo de personas autorizado por el fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Queda prohibido el uso de plataformas en situaciones de tormenta eléctrica.

Está prohibido utilizar la plataforma en situaciones de vientos superiores a los permitidos por el fabricante.

Está prohibido realizar cualquier tipo de movimiento cuando la visibilidad sea nula.

No está permitido que el personal controle la máquina desde tierra cuando se esté trabajando en la plataforma.

Queda prohibido el trabajo con plataformas diesel en lugares cerrados o mal ventilados.

Está prohibido alargar el alcance de la plataforma con medios auxiliares, como escaleras o andamios.

Asimismo, tampoco está permitido subirse o sentarse en las barandillas de la plataforma.

Está prohibido sujetar la plataforma a estructuras fijas. En caso de quedar enganchados accidentalmente a una estructura, no se deben forzar los movimientos para liberarla y hay que esperar auxilio desde tierra.

Está prohibido bajar pendientes pronunciadas en la posición de máxima velocidad de la plataforma.

No está permitido colocarse entre los elementos de elevación de la máquina.

Cuando se utilicen plataformas elevadoras sobre carriles, deben tener una buena nivelación, cimentación y alineación, y topes en sus extremos. Los traslados deben realizarse sin trabajadores en la plataforma.

Está prohibido utilizarla como ascensor.

Cuando se trabaje sin luz, hay que disponer de un proyector autónomo orientable para iluminar la zona de trabajo y de una señalización luminosa en tierra.

En caso de que la plataforma entre en contacto con una línea eléctrica:

. Si la máquina funciona, hay que alejarla de la línea eléctrica.

. Si no funciona, avisar al personal de tierra para evitar que toquen la máquina y para que avisen a la compañía responsable de la línea y corten la tensión. Para bajar de la máquina, esperar a que la situación sea de total seguridad.

Al finalizar el trabajo, verificar la total inmovilización de la máquina.

Utilizar siempre todos los sistemas de nivelación o estabilización de los que se dispone.

Es necesario sujetarse a las barandillas con firmeza siempre que se esté levantando o conduciendo la plataforma.

Evitar salientes, zanjas o desniveles, y en general situaciones que aumenten la posibilidad de volcar.

Manipular con cuidado todos aquellos elementos que puedan aumentar la carga del viento: paneles, carteles publicitarios, etc.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Acceder a la plataforma por las vías de acceso previstas por el fabricante, nunca por la estructura.
Accionar los controles lenta y uniformemente, para conseguir suavidad en la manipulación de la plataforma.
Para ello, hay que hacer pasar el joystick siempre por el punto neutro de los diferentes movimientos.
Mantener la plataforma de trabajo limpia y sin elementos que puedan desprenderse mientras se trabaja.
Utilizar el arnés de seguridad en el interior de las plataformas articuladas o telescópicas, para evitar salir desprendido o proyectado en caso de choque.

Protecciones colectivas

Accionar la plataforma con la barra de protección colocada o la puerta cerrada.

Siempre es necesario mantener libre el radio de acción de la plataforma, y es muy importante dejar un espacio libre sobre la cabeza del conductor y verificar la existencia de espacios libres en los laterales de la plataforma.

Además del operador de la plataforma, ha de haber otro operador a pie de máquina con el fin de: Intervenir rápidamente si fuese necesario.

. Utilizar los mandos en caso de accidente o avería.

. Vigilar y evitar la circulación de las máquinas y peatones en torno a la máquina.

. Guiar al conductor si fuese necesario.

. Para prevenir el riesgo de caída de objetos a terceros, la zona inferior del terreno deberá balizarse, señalizarse y delimitarse impidiendo así el paso a su perpendicular.

Equipos de protección individual

Casco.

Calzado de seguridad.

Arnés.

Riesgo detectado: Caída de objetos por derrumbamiento/ Desplome

Ref. Riesgo:

03

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por caída de objetos apilados estanterías, debido a:

- En caso de no proceder a la correcta sujeción de los elementos de carpintería que se instalan
- En caso de procedimientos no adecuados que no garanticen la estabilidad de los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

materiales que se acopian en durante el desarrollo de tareas de instalación de elementos de carpintería de madera en obra.

- En caso de que los trabajadores se sitúen bajo cargas suspendidas.
- En caso de uso no sistemático de casco de protección UNE EN 397.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Realizar correctos procedimientos de acopio de materiales en las obras que impidan el derrumbamiento o desplome de los mismos.

Proceder a la correcta instalación de los elementos de carpintería que se instalan

Uso no sistemático de casco de protección UNE EN 397.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

Riesgo detectado: Caída de objetos por manipulación.

Ref. Riesgo:
04

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido manejo-traslado manual de útiles de trabajo, equipos auxiliares o material diverso.
Debido a la manipulación de maderas, chapados, muebles, útiles de equipos de trabajo.
En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad Equipo de protección personal.
Calzado de trabajo UNE EN 345 durante el desarrollo de las tareas.
En caso de uso no sistemático de guantes de protección mecánica UNE 388.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de calzado de seguridad UNE EN 354.

Uso obligatorio de guantes UNE EN 388 riesgos mecánicos.

No manipular objetos o herramientas con las manos manchadas de grasas o sustancias que pudieran ocasionar mal agarre de los mismos.

Ref. Riesgo:
05

Riesgo detectado: Caída de objetos desprendidos

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido la caída de objetos/materiales existentes a un nivel superior al que se encuentra el trabajador

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

(manipulación mecánica de las cargas, etc.).

- Debido a la presencia de medios de manipulación mecánica de cargas: Gruas torre, maquinillos, polipastos.
- En caso de falta de adecuación de los equipos de trabajo, en caso de falta de ganchos de seguridad, en caso de procedimientos no adecuados de trabajo que impliquen la manipulación mecánica de las cargas sin flejar.
- En caso de falta de medidas de protección colectiva que impidan la caída de objetos desprendidos.
- En caso de garantizar correctas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no garantizar correctas condiciones de las protecciones colectivas con que impidan las caídas de objetos desprendidos.
- En caso de realizar tareas superpuestas.
- En caso de uso no sistemático de casco de seguridad UNE EN 397.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

No realizar tareas superpuestas.

No situarse bajo cargas suspendidas.

Verificar el correcto estado de los medios auxiliares de manipulación mecánica: Eslingas, trafos, cadenas, ganchos de elevación.

El uso de los equipos de manipulación mecánica de cargas queda restringido a la autorización previa de los trabajadores por parte de la empresa.

Ref. Riesgo:
06

Riesgo detectado: Pisadas sobre objetos.

Descripción: Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no proceder a recoger de manera inmediata los restos de materiales o vertidos ocasionados por el desarrollo de la actividad.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las obras durante las tareas de instalación y montaje.

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Señalizar el uso obligatorio de Calzado de seguridad UNE EN 345

Ref. Riesgo:

07

Riesgo detectado: Golpes contra objetos inmóviles.

Descripción: Riesgo de lesiones producidas por golpes producidos contra elementos estructurales o equipos de trabajo dispuestos en las obras.

- La disposición de los elementos materiales o equipos de trabajo utilizados en los procesos de instalación y montaje presentes en las obras no supondrán un riesgo para los trabajadores.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Mantener adecuadas condiciones de orden y limpieza en las obras.

Uso obligatorio de casco de protección UNE EN 397.

La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar.

Cuando, por razones inherentes al puesto de trabajo, el espacio libre disponible no permita que el trabajador tenga la libertad de movimientos necesaria para desarrollar su actividad, deberá disponer de espacio adicional suficiente en las proximidades del puesto de trabajo.

Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de los lugares de trabajo donde la seguridad de los trabajadores pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a dichas zonas.

Señalizar e identificar aquellos elementos estructurales de instalaciones y equipos de trabajo que supongan un riesgo para los trabajadores.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Riesgo detectado: Golpes contra objetos móviles de las máquinas.

Descripción: En caso de retirada de los resguardos de protección con los que cuentan los equipos de trabajo a fecha de la visita.

➤ Utilización de equipos de trabajo: En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad.

- **HERRAMIENTA MANUAL**
- **HERRAMIENTA ELÉCTRICA MANUAL: RADIAL TALADRO, CALADORA, GALLERADORA, LIJADORA.**
- **INGLETADORA**
- **CORTADORA CIRCULAR PORTATIL**
- **PROTECTOR,**
- **COMPRESOR portátil**

➤ En caso de no realizar las tareas de ajustes o cambio de útiles de los equipos de trabajo con los mismos desconectado de la fuente de alimentación.

En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

Ref. Riesgo:
08

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Registrar la autorización de uso de maquinaria a los trabajadores de acuerdo a su cualificación profesional.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Ref. Riesgo: 09	Riesgo detectado: Golpes/cortes por objetos/herramientas.				
	Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido a golpes, cortes por objetos y herramientas utilizados: Manipulación manual de objetos y/o material. (tablas, largueros, muebles) Utilización de herramientas manuales defectuosas. Utilización inadecuada de herramientas manuales.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	D	VALORACIÓN	TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Desplazar a las obras material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación.

La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder al mismo y para, en su caso, desplazarlo al lugar del accidente, deberán garantizar que la prestación de los primeros auxilios pueda realizarse con la rapidez que requiera el tipo de daño previsible.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

Uso obligatorio de guantes UNE EN 388 riesgos mecánicos.

Ref. Riesgo: 10	Riesgo detectado: Proyección de fragmentos/partículas.				
	Descripción: Riesgo de lesiones que podrán producirse los trabajadores, debido a ➤ Debido al uso de herramientas manuales ➤ Desarrollo de las tareas con ▪ HERRAMIENTA ELÉCTRICA MANUAL: RADIAL TALADRO, TALADRO				

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

- **INGLETADORA**
- **PISTOLAS CLAVADORAS, GRAPADORAS**

➤ En caso de ausencia de uso sistemático de gafas de protección UNE EN 166.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Utilizar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Uso obligatorio de Gafas de protección envolventes UNE EN 166.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

Riesgo detectado: Atrapamiento por/ entre objetos

➤ **Descripción:** Riesgo de lesiones que podrían producirse debido golpes o contactos con los siguientes equipos de trabajo:

- **HERRAMIENTA ELÉCTRICA MANUAL: RADIAL TALADRO, CALADORA, GALLERADORA, LIJADORA**
- **INGLETADORA**
- **SIERRA CIRCULAR DE MANO**

Ref. Riesgo:

11

En caso de falta de adecuación de los equipos de trabajo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997. En ausencia de marcado CE o certificado de homologación por Organismo Certificador Autorizado.

Utilización de equipos de trabajo, etc. En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad.

En caso de no realizar la consignación de los equipos de trabajo siempre que se vayan a

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

realizar las tareas de limpieza, ajuste o cambio de útiles.

En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Utilizar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Señalizar e identificar aquellos equipos de trabajo cuya utilización implica el riesgo de atrapamiento.

Registrar la autorización de uso de maquinaria a los trabajadores de acuerdo a su cualificación profesional.

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Realizar la consignación de equipos de trabajo cuando el cuadro de puesta de en marcha del equipo de trabajo no se pueda controlar desde la zona en la que se desarrollan las tareas.

Las tareas de mantenimiento quedan "restringidas a personal especializado y cualificado".

Ref. Riesgo:

12

Riesgo detectado: Atrapamiento por vuelco de vehículos.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido al vuelco que podrían sufrir los vehículos-maquinaria empleados para la manipulación mecánica de las cargas.

Desarrollo de tareas con carretillas elevadoras.

- Velocidad inadecuada.
- Manejo incorrecto.
- Terreno irregular.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

- Exceso de carga.
- En caso de falta de autorización de uso del equipo de trabajo por parte de la empresa.
- En caso de no respetar las normas de seguridad (límite de velocidad establecido dentro de las obras)

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

El uso de equipo de trabajo para la manipulación mecánica de cargas queda restringido a la autorización de la empresa previa verificación de la capacidad del operador del mismo.

Respetar las normas de seguridad (límite de velocidad establecido dentro del recinto de obra)

Respetar el diagrama de carga del equipo utilizado para la manipulación mecánica de cargas.

Circular por los viales de circulación delimitados para vehículos.

Evitar pendientes que comprometan la estabilidad del equipo de acuerdo a especificaciones del fabricante.

Ref. Riesgo:
13

Riesgo detectado: Sobre esfuerzos

Descripción: Originados por manipulación manual de cargas, posturas o por movimientos mal realizados.

- Fatiga física derivada de movimientos repetitivos, incorrectas posturas de trabajo, posturas estáticas prolongadas, ausencia de pausas, excesivo tiempo en posición bipedestación
- En caso de falta de información y formación de los trabajadores
- Manipulación ocasional de cargas
- En caso de falta de información y formación del trabajador

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas a tomar:

Riesgo por sobreesfuerzo:

- Realizar la manipulación de cargas de forma adecuada:
 - Manipular las cargas correctamente, ejerciendo la fuerza sobre las piernas y manteniendo la espalda recta durante los levantamientos y transportándolas de manera equilibrada.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

- Apoyar los pinchos cuando se realice el corte de la carne.
- Manipular los pesos excesivos por medio de dos o más personas y distribuir los esfuerzos a lo largo de la jornada laboral, a ser posible entre varios trabajadores.
- Evitar posturas de trabajo con el cuerpo encogido o en torsión. Buscar la superficie de trabajo en la que el esfuerzo corporal sea menor.



- Utilizar medios de transporte o equipos de elevación auxiliares.
- Seleccionar útiles de trabajo (mangos, alargaderas, asientos graduables en altura) con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas.
- Posibilitar los cambios de posturas y descansos durante el trabajo en una postura forzada.
- Colocar los útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Informar a los trabajadores sobre los procedimientos correctos de manejo de cargas

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
Ref. Riesgo: 15	Riesgo detectado: Contactos térmicos.				
	Descripción: Riesgo de lesiones producidas a nivel cutáneo (quemaduras), que podrían materializarse por la puesta en contacto con superficies con elevada temperatura: Debido al desarrollo de las tareas de soldadura, equipos de trabajo para trabajar metales, y herramienta eléctrica manual.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Utilizar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

Señalizar e identificar aquellos equipos de trabajo cuya utilización implica el riesgo de contactos térmicos. (temperatura de superficie superior d 65 °C)

La manipulación de los materiales que acaban de ser trabajados mediante el uso de herramienta eléctrica manual se realizará mediante el uso guantes UNE EN 388 Cat II como mínimo.

Riesgo detectado: Contactos eléctricos.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por electrocución por contacto directo o indirecto debido a:

- En caso de que la instalación de obra no cumpla con los requisitos específicos del RD 1627/1997.
- En caso de que los equipos de trabajo que se utilizan no se encuentren adecuados a los requisitos que establece el RD 1215/1997.
- Debido al uso de herramienta eléctrica manual.
- Debido al uso de equipos de trabajo de alimentación eléctrica.
- En caso de no adecuados procedimientos de trabajo que impliquen sobre carga de enchufes o alargadores, conexiones mediante clemas o componentes eléctricos en mal estado.

Ref. Riesgo:
16

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

La instalación eléctrica de los lugares de trabajo en las obras deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado. Las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen peligro de incendio ni de explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

directo o indirecto.

El proyecto, la realización y la elección del material y de los dispositivos de protección deberán tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

Verificar el correcto estado de los sistemas y componentes eléctricos y puesta a tierra de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997. En ausencia de marcado CE o certificado de homologación por Organismo Certificador Autorizado.

No sobrecargar enchufes o componentes eléctricos.

No realizar empalmen, utilizar clemas, etc

No trabajar sobre superficies mojadas si vamos a utilizar herramientas eléctricas.

Cumplir con las disposiciones de seguridad de los planes de seguridad y salud de las obras en las que se realizan las tareas en presencia de líneas eléctricas. Guardar distancias de seguridad.

Riesgo detectado: Inhalación de sustancias nocivas o tóxicas/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.

Ref. Riesgo:
17/18

Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Polvo de madera, vapores orgánicos derivados de tareas de barnizado, pintado, etc

- Debido a la realización de lijado, corte, etc En caso de no garantizar unas correctas condiciones de ventilación de los tajos en los que se desarrollan las tareas.
- En caso de no mantener a disposición de los trabajadores las fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos presentes en el centro de trabajo.
- En caso de no garantizar la disposición del botiquín de primeros auxilios.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Disponer de las fichas de seguridad y técnicas de los productos utilizados pinturas, siliconas y espuma de poliuretano. Se mantendrán en un lugar visible a disposición de los trabajadores.

Garantizar una correcta ventilación de los tajos en los que se desarrollan las tareas.

Disposición de sistemas de protección colectiva: Sistemas de extracción acoplados a las gargantas de los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

equipos de trabajo.

Uso obligatorio de equipos de protección respiratoria (mascarillas UNE EN 141) según el caso.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Riesgo detectado: Explosiones e Incendios.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por la materialización de un incendio debido a la puesta en contacto de materiales combustibles en el lugar de trabajo, la existencia de comburente (oxígeno) y una fuente calorífica o energética que provoque la reacción en cadena.

En caso de desarrollar tareas con fuentes de ignición en presencia de sustancias inflamables, disolventes y no garantizar la correcta ventilación de la zona.

Debido a la utilización equipos de trabajo.

En caso de no garantizar la ausencia de instalaciones en obra: Eléctrica y gas

En caso de no disponer de medios de extinción en los tajos en los que se desarrollan las tareas.

En caso de no garantizar el correcto mantenimiento del sistema neumático de los equipos utilizados (compresores portátiles, grapadoras clavadora neumáticas)

Ref. Riesgo:
20 y 21

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Verificar la disposición en las instalaciones o en el tajo en el que se desarrollan las tareas de montaje de medios de extinción adecuados a los requisitos establecidos en el RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica.

Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.

En caso de peligro, los trabajadores deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

Revisiones periódicas obligatorias del compresor portátil presente que se desplaza a obra de acuerdo a las especificaciones técnicas de la normativa específica de aparatos a presión.

Revisiones periódicas de los equipos de trabajo de acuerdo a especificaciones técnicas de los fabricantes para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

Garantizar la ausencia de instalaciones en obra: Eléctrica y gas. Cumplir las disposiciones de seguridad y salud del plan de seguridad o proyecto de obra.

Correcta disposición de los elementos de sujeción de botellas de gas para soldadura, con los que cuentan los grupos de soldadura.

Ref. Riesgo:
23

Riesgo detectado: Atropellos por vehículos.

Descripción: Riesgo de atropellos que podrían sufrir los trabajadores, debido a la presencia de circulación de vehículos/maquinaria en las proximidades de las zonas donde realizan trabajos.

- Debido a la carga y descarga de los equipos de trabajo que se fabrican
- En caso de que los trabajadores invadan las zonas de carga y descarga.
- En caso de que no presenten vías de desplazamiento de vehículos y peatones de acuerdo al RD 1627/1997.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Desplazarse por las de vías de desplazamiento para peatones.

Respetar una distancia de seguridad respecto a las zonas de carga y descarga de materiales y equipamiento en la que intervengan vehículos.

En caso de que la realización de las tareas exija la confluencia de vehículos y trabajadores, estos deberán estar dotados de prendas reflectantes.

Delimitar señalizar la zona de descarga en caso ocupar parcialmente un vial de circulación por motivos de carga y descarga de material en las obras.

Ref. Riesgo:
24

Riesgo detectado: Accidentes de tráfico.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían repercutir en los trabajadores, fundamentalmente bajo dos circunstancias:

- Conducción del vehículo en trayecto entre el domicilio particular y el centro de

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

trabajo (accidentes "in itinere").

- Conducción puntual de vehículos en trayectos motivados por el propio trabajo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Cumplir con las normas de circulación vigentes

Los vehículos de empresa deberán contar con la ITV para garantizar su correcto funcionamiento.

Riesgo detectado: .Exposición a contaminantes químicos

Ref. Riesgo:
26

Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Vapores orgánicos derivados de la utilización de colas, pegamentos, barnices, etc.

En caso de ausencia de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados

En caso de no mantener a disposición de los trabajadores las fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos presentes en el centro de trabajo.

La empresa cuenta con las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados

MEDIDAS PREVENTIVAS

Disponer de las fichas de seguridad y técnicas de los productos utilizados para la limpieza de las instalaciones. Se mantendrán en un lugar visible a disposición de los trabajadores.

Uso obligatorio de equipos de protección respiratoria (mascarillas UNE EN 141) según el caso.

Utilización de guantes de protección UNE EN 374 en caso de manipulación de colas, barnices, disolventes de los equipos de fabricación presentes en las instalaciones.

Garantizar una correcta ventilación de las instalaciones

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

Riesgo detectado: Exposición a contaminantes físicos

Ref. Riesgo:
27

Polvo de madera (blandas, en caso de duras....especificar que son sustancias cancerígenas)

Debido a la realización de lijado, corte, etc En caso de no garantizar unas correctas condiciones de ventilación de los tajos en los que se desarrollan las tareas.

En caso de no mantener a disposición de los trabajadores las fichas técnicas y de

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

seguridad de los productos químicos presentes en el centro de trabajo.

En caso de no garantizar la disposición del botiquín de primeros auxilios.

En caso de no garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes que garanticen el correcto funcionamiento.

Ruido derivado del funcionamiento conjunto de los equipos de trabajo. En caso de no garantizar la adecuación de los equipos a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997.

En caso de superar los valores de exposición laboral a polvo de madera especificadas en la normativa vigente.

En caso de superar los valores de exposición laboral de ruido establecida en el RD 286/2006.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Polvo de maderas duras VLA= 5,00 mg/m³

Para el uso de TABLEROS AGLOMERADOS que pudieran contener un 0,1% en peso de maderas duras se aplicará VLA= 5,00 mg/m³

Uso obligatorio de equipos de protección individual de protección respiratoria UNE EN 141 FFP2

El nivel sonoro continuo equivalente, LAeq, que soporte el usuario, no debería exceder los 87 dB(A) durante una jornada laboral de 8 horas o 140 dB(A) en cualquier instante.

Uso obligatorio de equipos de protección individual de protección auditiva UNE EN 352-1

Ref. Riesgo:
29

Riesgo detectado: Ergonomía geométrica

Descripción: Disconfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.

➤ Los tajos deben presentar condiciones estructurales y ergonómicas que no supongan un riesgo para los trabajadores:

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Espacio.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 112 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio suficiente para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo:

2 m2 superficie libre por trabajador y 2.5 de altura mínima al techo.

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Ref. Riesgo:
30

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

Debido al desarrollo de las tareas de montaje a la intemperie.

Iluminación

Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual durante el funcionamiento.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

En los lugares de trabajo al aire libre y en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas para que los trabajadores puedan protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.

Dotar a los trabajadores de ropa adecuada a las condiciones climáticas de la época del año en la que se desarrollan las tareas.

Iluminación

Los lugares de trabajo, los locales y las vías de circulación en la obra deberán disponer, en la medida de lo posible, de suficiente luz natural y tener una iluminación artificial adecuada y suficiente durante la noche y cuando no sea suficiente la luz natural. En su caso, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección anti choques. El color utilizado para la iluminación artificial no podrá alterar o influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.

Las instalaciones de iluminación de los locales, de los puestos de trabajo y de las vías de circulación deberán estar colocadas de tal manera que el tipo de iluminación previsto no suponga riesgo de accidente para los trabajadores.

Los locales, los lugares de trabajo y las vías de circulación en los que los trabajadores estén particularmente expuestos a riesgos en caso de avería de la iluminación artificial deberán poseer una iluminación de

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 113 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

seguridad de intensidad suficiente.

Ref. Riesgo:

Otros

Riesgo detectado: Otros

En caso de no garantizar la disposición de instalaciones de bienestar de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1627/1997.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

AGUA POTABLE

Los lugares de trabajo dispondrán de agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible. Se evitará toda circunstancia que posibilite la contaminación del agua potable. En las fuentes de agua se indicará si ésta es o no potable, siempre que puedan existir dudas al respecto.

Servicios higiénicos:

Cuando los trabajadores tengan que llevar ropa especial de trabajo deberán tener a su disposición vestuarios adecuados.

Los vestuarios deberán ser de fácil acceso, tener las dimensiones suficientes y disponer de asientos e instalaciones que permitan a cada trabajador poner a secar, si fuera necesario, su ropa de trabajo.

Cuando las circunstancias lo exijan (por ejemplo sustancias peligrosas, humedad, suciedad), la ropa de trabajo deberá poder guardarse separada de la ropa de calle y de los efectos personales. Cuando los vestuarios no sean necesarios, en el sentido del párrafo primero de este apartado, cada trabajador deberá poder disponer de un espacio para colocar su ropa y sus objetos personales bajo llave.

Cuando el tipo de actividad o la salubridad lo requieran, se deberán poner a disposición de los trabajadores duchas apropiadas y en número suficiente.

Las duchas deberán tener dimensiones suficientes para permitir que cualquier trabajador se asee sin obstáculos y en adecuadas condiciones de higiene. Las duchas deberán disponer de agua corriente, caliente y fría.

Cuando, con arreglo al párrafo primero de este apartado, no sean necesarias duchas, deberá haber lavabos suficientes y apropiados con agua corriente, caliente si fuere necesario, cerca de los puestos de trabajo y de los vestuarios.

Si las duchas o los lavabos y los vestuarios estuvieren separados, la comunicación entre unos y otros deberá

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: CARPINTERO

Nº de trabajadores en el puesto: 2

ser fácil.

Los trabajadores deberán disponer en las proximidades de sus puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de las duchas o lavabos, de locales especiales equipados con un número suficiente de retretes y de lavabos.

Los vestuarios, duchas, lavabos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos.

Locales de descanso o de alojamiento:

Cuando lo exijan la seguridad o la salud de los trabajadores, en particular debido al tipo de actividad o el número de trabajadores, y por motivos de alejamiento de la obra, los trabajadores deberán poder disponer de locales de descanso y, en su caso, de locales de alojamiento de fácil acceso

Los locales de descanso o de alojamiento deberán tener unas dimensiones suficientes y estar amueblados con un número de mesas y de asientos con respaldo acorde con el número de trabajadores.

Cuando no existan este tipo de locales se deberá poner a disposición del personal otro tipo de instalaciones para que puedan ser utilizadas durante la interrupción del trabajo.

Cuando existan locales de alojamiento fijos, deberán disponer de servicios higiénicos en número suficiente, así como de una sala para comer y otra de esparcimiento.

Dichos locales deberán estar equipados de camas, armarios, mesas y sillas con respaldo acordes al número de trabajadores, y se deberá tener en cuenta, en su caso, para su asignación, la presencia de trabajadores de ambos sexos.

En los locales de descanso o de alojamiento deberán tomarse medidas adecuadas de protección para los no fumadores contra las molestias debidas al humo del tabaco

DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE RIESGOS IDENTIFICADOS ENCARGADO

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Ref. Riesgo:
01

Riesgo detectado: Caída de personas al mismo nivel.

Descripción: Caídas que podrían afectar a los trabajadores debido a resbalones o tropiezos producidos por:

- En caso de no garantizar las en las instalaciones unas condiciones estructurales adecuadas: Suelos no resbaladizos o deslizantes, sin irregularidades ni pendientes.
- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza en las obras en las que se desarrollan las tareas de montaje.
- En caso de no garantizar condiciones de mantenimiento periódico de las obras y tajos que impidan que residuos o vertidos puedan ocasionar caídas a distinto nivel.
- En caso de no garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las obras.

El cableado eléctrico de los equipos de trabajo no se dispondrá en zonas de paso ni supondrá un riesgo para los trabajadores.

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan. En caso de que fuera necesario se deberá contar con puntos portátiles de iluminación artificial.

Ref. Riesgo:

Riesgo detectado: Caída de personas a distinto nivel.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

02

Descripción: Riesgo de caída a distinto nivel debido fundamentalmente a:

En caso de falta de mantenimiento de las protecciones colectivas (barandillas perimetrales) en las huecos verticales u horizontales en las obras en las que se desarrollan las tareas.

Debido al uso de medios auxiliares necesarios para el desarrollo de las tareas: Escaleras manuales, andamios y plataformas elevadoras.

En caso de realizar tareas a más de 2 metros en ausencia de protecciones colectivas que impidan las caídas a distinto nivel y no hacer uso de equipo de protección contra caídas en altura UNE EN 361 (Arnés, cabo de anclaje y conector).

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las plataformas, andamios y pasarelas, así como los desniveles, huecos y aberturas existentes en los pisos de las obras que supongan para los trabajadores un riesgo de caída de altura superior a 2 metros, se protegerán mediante barandillas u otro sistema de protección colectiva de seguridad equivalente. Las barandillas serán resistentes, tendrán una altura mínima de 90 centímetros y dispondrán de un reborde de protección, un pasamanos y una protección intermedia que impidan el paso o deslizamiento de los trabajadores.

Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse, en principio, con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva, tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo ello no fuera posible, deberá disponerse de medios de acceso seguros y utilizarse cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalente.

La estabilidad y solidez de los elementos de soporte y el buen estado de los medios de protección deberán verificarse previamente a su uso, posteriormente de forma periódica y cada vez que sus condiciones de seguridad puedan resultar afectadas por una modificación, período de no utilización o cualquier otra circunstancia

En caso de realizar tareas a más de 2 metros en ausencia de protecciones colectivas que impidan las caídas a distinto nivel hacer uso de equipo de protección contra caídas en altura UNE EN 361 (Arnés, cabo de anclaje y conector).

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Escaleras manuales

Medidas a tomar:

Seguir procedimiento de uso de escaleras manuales:

Escaleras de un solo cuerpo:

- Por ser un riesgo de caída intolerable, queda prohibido en esta obra el uso de escaleras de mano para salvar alturas iguales o superiores a 5 m.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por oscilación o basculamiento lateral de la escalera, estará firmemente amarradas en su extremo superior al objeto o estructura al que dan acceso.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por pérdida del equilibrio o falta de visibilidad, controle que las escaleras de mano, sobrepasen en 1 m., la altura a salvar. Esta cota se medirá en vertical desde el plano de desembarco, al extremo superior del larguero.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por oscilación o basculamiento lateral de la escalera, controle que las escaleras de mano, están instaladas cumpliendo esta condición de inclinación: largueros en posición de uso, formando un ángulo sobre el plano de apoyo entorno a los 75°.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por pérdida del equilibrio o falta de visibilidad, es prohíbe en esta obra, transportar sobre las escaleras de mano, pesos a hombro o a mano, cuyo transporte no sea seguro para la estabilidad del trabajador.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por oscilación o basculamiento lateral de la escalera, controle que las escaleras de mano, no están instaladas apoyadas sobre lugares u objetos poco firmes que pueden mermar la estabilidad.
- Para evitar el riesgo de caídas desde altura o a distinto nivel por pérdida del equilibrio o falta de visibilidad, el acceso de trabajadores a través de las escaleras de mano, se realizará de uno en uno. Se prohíbe expresamente la utilización al mismo tiempo de la escalera a dos o más personas y deslizarse sobre ellas apoyado solo en los largueros. El ascenso y descenso por las escaleras de mano, se efectuará frontalmente; es decir, mirando directamente hacia los peldaños que se están utilizando.
- Las escaleras de mano ofrecerán siempre las necesarias garantías de solidez, estabilidad y seguridad y en su caso, de aislamiento o incombustión
- Cuando sean de madera, los largueros serán de una sola pieza y los peldaños estarán bien ensamblados y no solamente clavados.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- Las escaleras de madera, no deberán pintarse salvo con barniz transparente, para evitar que queden ocultos posibles defectos.
- El ascenso, descenso y trabajo se hará siempre dando frente a las mismas.
- Cuando se apoyen en postes se emplearán abrazaderas de sujeción.
- Las escaleras de mano se revisarán periódicamente.
- Las escaleras de tijera o dobles de peldaños, estarán provistas de cadenas o cables que impidan una abertura demasiado amplia al ser utilizadas y de topes en un extremo superior.
- El área alrededor de la base de la escalera estará perfectamente limpia de materiales y sustancias resbaladizas.
- No se deben utilizar las escaleras como contravientos, largueros, puntales o cualquier otro fin que no sea para el que han sido diseñadas.
- Las escaleras no están destinadas para ser lugar de trabajo, sino para acceso. Cuando se utilicen para trabajar sobre ellas, se tomarán las precauciones propias de trabajos en alturas.



Escaleras de tijera:

No trabajar de horcadas ni pasar de un lado a otro por la parte superior.

Colocar el tensor (cadena) central totalmente extendido.

El trabajador nunca se desplazará sobre la escalera, utilizando ambos tramos a modo de zancos.

Andamios

La **estructura** de los andamios debe estar formada por **tubos de acero (pintados o galvanizados) o de aluminio**.

Las plataformas de trabajo deben ser de aluminio.

Los materiales deben estar exentos de cualquier anomalía que afecten a su comportamiento, como pueden ser deformaciones en los tubos, nudos mal cortados en la madera, etc

Dispondrán de **protecciones perimetrales mediante barandillas de seguridad**, compuestas por un pasamanos tubular, una barra intermedia y un rodapié. Estos elementos no deben ser extraíbles salvo por

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

acción directa intencionada.

Las barandillas se deben instalar en los lados de la plataforma con riesgo de caída al vacío, excepto en los lados del paramento siempre que el andamio esté situado como máximo a 300 mm del mismo; en caso contrario se deben instalar las protecciones descritas.

El acceso a las plataformas de trabajo se debe realizar mediante escaleras en progresión vertical, inclinadas o desde las plantas del edificio mediante pasarelas.

Las **escaleras** deben tener una **anchura mínima de 40** cm aunque se recomienda que no sea inferior a 50 cm. Es aceptable utilizar plataformas con trampilla que permiten el acceso seguro a las distintas plantas y una vez utilizada se abate quedando la plataforma de trabajo como un conjunto único y uniforme. Lo ideal sería que las escaleras de acceso a los diferentes niveles no interfirieran a la propia superficie de las pasarelas de trabajo.

En el caso de escaleras de acceso vertical, éstas deben estar provistas de guardacuerpos.

Las pasarelas deben tener el piso unido y estarán instaladas de forma que no puedan bascular o deslizar.

Por tanto deben permanecer solidarias a las estructuras portantes.

Siempre que estén situadas a una altura de 2 m o más, deberán disponer de barandillas de seguridad a ambos lados (pasamano a 900 mm, barra intermedia a 450 mm y rodapié de 150 mm de altura respecto a la superficie de la propia pasarela).

La resistencia de la pasarela será la adecuada para soportar el peso de las personas que la utilicen además de tener la superficie antideslizante.

En cualquier caso se evitará la utilización simultánea por parte de dos o más trabajadores de las pasarelas o escaleras.

Se ha de **adecuar el tipo de andamio al trabajo que se va a realizar** debiendo tener las dimensiones apropiadas para acceder a todos los puntos de trabajo. **En ningún caso se utilizarán elementos de modelos o fabricantes diferentes.**

Los materiales utilizados han de ser de buena calidad, mantenidos y en buen estado. **Los tubos metálicos no deben haber sido utilizados para otros cometidos o estar deteriorados por la oxidación o corrosión.**

El montaje y desmontaje seguro de los andamios los deben hacer personas especializadas bajo una dirección técnica, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o el Plan de montaje, utilización y desmontaje.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Los **amarres del andamio** deben realizarse cuando la estructura alcance el nivel de amarre previsto en el proyecto. La disposición y el número de amarres deben estar definidos en el plano de montaje. Deben ser capaces de soportar las cargas horizontales, tanto perpendiculares como paralelas a la fachada, es decir, el amarre traslada al anclaje situado en la fachada todas las acciones horizontales que la estructura soporta. Como pautas a seguir se aconseja instalar un amarre cada 24 m² cuando hay red y cada 12 m² cuando no hay red.

En caso de detectar **cualquier anomalía se debe subsanar de inmediato** o según su importancia clausurar la zona donde se encuentre pudiendo seguir trabajando en las zonas seguras.

El acceso a la zona de trabajo por parte de los operarios se debe hacer siempre por las escaleras o pasarelas instaladas al efecto.

Plataformas elevadoras

Deben utilizarse plataformas elevadoras con marcado CE, declaración de conformidad y manual de instrucciones.

Tiene que ser utilizada por personas formadas y autorizadas.

Hay que verificar que las condiciones del suelo son las apropiadas para soportar la carga máxima indicada por el fabricante. Asimismo, hay que evitar zonas de surtidores, agujeros, manchas de grasa o cualquier riesgo potencial.

Antes de iniciar los trabajos, hay que revisar el entorno de trabajo para identificar los peligros de la zona: líneas eléctricas, vigas, etc.

Antes de utilizar la plataforma, se ha de inspeccionar para detectar posibles defectos. Normas de uso y mantenimiento

Queda prohibido el uso de la plataforma para finalidades distintas al desplazamiento de personas, herramientas y equipos en el lugar de trabajo.

Está prohibido subir o bajar de la plataforma cuando ésta se encuentre en movimiento, y debe mantenerse siempre el cuerpo en su interior

Queda prohibida la manipulación y la desactivación de cualquiera de los dispositivos de la máquina, como, por ejemplo, el inclinómetro.

Está prohibido sobrepasar la carga máxima y el número máximo de personas autorizado por el fabricante.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Queda prohibido el uso de plataformas en situaciones de tormenta eléctrica.

Está prohibido utilizar la plataforma en situaciones de vientos superiores a los permitidos por el fabricante.

Está prohibido realizar cualquier tipo de movimiento cuando la visibilidad sea nula.

No está permitido que el personal controle la máquina desde tierra cuando se esté trabajando en la plataforma.

Queda prohibido el trabajo con plataformas diesel en lugares cerrados o mal ventilados.

Está prohibido alargar el alcance de la plataforma con medios auxiliares, como escaleras o andamios.

Asimismo, tampoco está permitido subirse o sentarse en las barandillas de la plataforma.

Está prohibido sujetar la plataforma a estructuras fijas. En caso de quedar enganchados accidentalmente a una estructura, no se deben forzar los movimientos para liberarla y hay que esperar auxilio desde tierra.

Está prohibido bajar pendientes pronunciadas en la posición de máxima velocidad de la plataforma.

No está permitido colocarse entre los elementos de elevación de la máquina.

Cuando se utilicen plataformas elevadoras sobre carriles, deben tener una buena nivelación, cimentación y alineación, y topes en sus extremos. Los traslados deben realizarse sin trabajadores en la plataforma.

Está prohibido utilizarla como ascensor.

Cuando se trabaje sin luz, hay que disponer de un proyector autónomo orientable para iluminar la zona de trabajo y de una señalización luminosa en tierra.

En caso de que la plataforma entre en contacto con una línea eléctrica:

. Si la máquina funciona, hay que alejarla de la línea eléctrica.

. Si no funciona, avisar al personal de tierra para evitar que toquen la máquina y para que avisen a la compañía responsable de la línea y corten la tensión. Para bajar de la máquina, esperar a que la situación sea de total seguridad.

Al finalizar el trabajo, verificar la total inmovilización de la máquina.

Utilizar siempre todos los sistemas de nivelación o estabilización de los que se dispone.

Es necesario sujetarse a las barandillas con firmeza siempre que se esté levantando o conduciendo la plataforma.

Evitar salientes, zanjas o desniveles, y en general situaciones que aumenten la posibilidad de volcar.

Manipular con cuidado todos aquellos elementos que puedan aumentar la carga del viento: paneles, carteles publicitarios, etc.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Acceder a la plataforma por las vías de acceso previstas por el fabricante, nunca por la estructura.
Accionar los controles lenta y uniformemente, para conseguir suavidad en la manipulación de la plataforma.
Para ello, hay que hacer pasar el joystick siempre por el punto neutro de los diferentes movimientos.
Mantener la plataforma de trabajo limpia y sin elementos que puedan desprenderse mientras se trabaja.
Utilizar el arnés de seguridad en el interior de las plataformas articuladas o telescópicas, para evitar salir desprendido o proyectado en caso de choque.

Protecciones colectivas

Accionar la plataforma con la barra de protección colocada o la puerta cerrada.

Siempre es necesario mantener libre el radio de acción de la plataforma, y es muy importante dejar un espacio libre sobre la cabeza del conductor y verificar la existencia de espacios libres en los laterales de la plataforma.

Además del operador de la plataforma, ha de haber otro operador a pie de máquina con el fin de: Intervenir rápidamente si fuese necesario.

. Utilizar los mandos en caso de accidente o avería.

. Vigilar y evitar la circulación de las máquinas y peatones en torno a la máquina.

. Guiar al conductor si fuese necesario.

. Para prevenir el riesgo de caída de objetos a terceros, la zona inferior del terreno deberá balizarse, señalizarse y delimitarse impidiendo así el paso a su perpendicular.

Equipos de protección individual

Casco.

Calzado de seguridad.

Arnés.

Riesgo detectado: Caída de objetos por derrumbamiento/ Desplome

Ref. Riesgo:

03

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por caída de objetos apilados estanterías, debido a:

- En caso de no proceder a la correcta sujeción de los elementos de carpintería que se instalan
- En caso de procedimientos no adecuados que no garanticen la estabilidad de los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

materiales que se acopian en durante el desarrollo de tareas de instalación de elementos de carpintería de madera en obra.

- En caso de que los trabajadores se sitúen bajo cargas suspendidas.
- En caso de uso no sistemático de casco de protección UNE EN 397.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Realizar correctos procedimientos de acopio de materiales en las obras que impidan el derrumbamiento o desplome de los mismos.

Proceder a la correcta instalación de los elementos de carpintería que se instalan

Uso no sistemático de casco de protección UNE EN 397.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

Riesgo detectado: Caída de objetos por manipulación.

Ref. Riesgo:
04

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido manejo-traslado manual de útiles de trabajo, equipos auxiliares o material diverso.
Debido a la manipulación de maderas, chapados, muebles, útiles de equipos de trabajo.
En caso de uso no sistemático de calzado de seguridad Equipo de protección personal.
Calzado de trabajo UNE EN 345 durante el desarrollo de las tareas.
En caso de uso no sistemático de guantes de protección mecánica UNE 388.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Uso obligatorio de calzado de seguridad UNE EN 354.

Uso obligatorio de guantes UNE EN 388 riesgos mecánicos.

No manipular objetos o herramientas con las manos manchadas de grasas o sustancias que pudieran ocasionar mal agarre de los mismos.

Ref. Riesgo:
05

Riesgo detectado: Caída de objetos desprendidos

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse debido la caída de objetos/materiales existentes a un nivel superior al que se encuentra el trabajador

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 124 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

(manipulación mecánica de las cargas, etc.).

- Debido a la presencia de medios de manipulación mecánica de cargas: Gruas torre, maquinillos, polipastos.
- En caso de falta de adecuación de los equipos de trabajo, en caso de falta de ganchos de seguridad, en caso de procedimientos no adecuados de trabajo que impliquen la manipulación mecánica de las cargas sin flejar.
- En caso de falta de medidas de protección colectiva que impidan la caída de objetos desprendidos.
- En caso de garantizar correctas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no garantizar correctas condiciones de las protecciones colectivas con que impidan las caídas de objetos desprendidos.
- En caso de realizar tareas superpuestas.
- En caso de uso no sistemático de casco de seguridad UNE EN 397.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

No realizar tareas superpuestas.

No situarse bajo cargas suspendidas.

Verificar el correcto estado de los medios auxiliares de manipulación mecánica: Eslingas, trafos, cadenas, ganchos de elevación.

El uso de los equipos de manipulación mecánica de cargas queda restringido a la autorización previa de los trabajadores por parte de la empresa.

Ref. Riesgo:
06

Riesgo detectado: Pisadas sobre objetos.

Descripción: Lesiones como consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes.

- En caso de no garantizar adecuadas condiciones de orden y limpieza.
- En caso de no proceder a recoger de manera inmediata los restos de materiales o vertidos ocasionados por el desarrollo de la actividad.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 125 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Garantizar correctas condiciones de orden y limpieza en las obras durante las tareas de instalación y montaje.

Se procederá de manera inmediata a la recogida de vertidos o derrames de líquidos que puedan suponer un riesgo para los trabajadores.

Garantizar niveles de iluminación en función de la exigencia de las tareas que se realizan.

Señalizar el uso obligatorio de Calzado de seguridad UNE EN 345

Riesgo detectado: Golpes contra objetos inmóviles.

Ref. Riesgo:

07

Descripción: Riesgo de lesiones producidas por golpes producidos contra elementos estructurales o equipos de trabajo dispuestos en las obras.

- La disposición de los elementos materiales o equipos de trabajo utilizados en los procesos de instalación y montaje presentes en las obras no supondrán un riesgo para los trabajadores.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Mantener adecuadas condiciones de orden y limpieza en las obras.

Uso obligatorio de casco de protección UNE EN 397.

La separación entre los elementos materiales existentes en el puesto de trabajo será suficiente para que los trabajadores puedan ejecutar su labor en condiciones de seguridad, salud y bienestar.

Cuando, por razones inherentes al puesto de trabajo, el espacio libre disponible no permita que el trabajador tenga la libertad de movimientos necesaria para desarrollar su actividad, deberá disponer de espacio adicional suficiente en las proximidades del puesto de trabajo.

Deberán tomarse las medidas adecuadas para la protección de los trabajadores autorizados a acceder a las zonas de los lugares de trabajo donde la seguridad de los trabajadores pueda verse afectada por riesgos de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos. Asimismo, deberá disponerse, en la medida de lo posible, de un sistema que impida que los trabajadores no autorizados puedan acceder a dichas zonas.

Señalizar e identificar aquellos elementos estructurales de instalaciones y equipos de trabajo que supongan un riesgo para los trabajadores.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Riesgo detectado: Golpes contra objetos móviles de las máquinas.

Descripción: En caso de retirada de los resguardos de protección con los que cuentan los equipos de trabajo a fecha de la visita.

➤ Utilización de equipos de trabajo: En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad.

- **HERRAMIENTA MANUAL**
- **HERRAMIENTA ELÉCTRICA MANUAL: RADIAL TALADRO, CALADORA, GALLERADORA, LIJADORA.**
- **INGLETADORA**
- **CORTADORA CIRCULAR PORTATIL**
- **PROTECTOR,**
- **COMPRESOR portátil**

➤ En caso de no realizar las tareas de ajustes o cambio de útiles de los equipos de trabajo con los mismos desconectado de la fuente de alimentación.

En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

Ref. Riesgo:
08

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Comprar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Registrar la autorización de uso de maquinaria a los trabajadores de acuerdo a su cualificación profesional.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Ref. Riesgo:
09

Riesgo detectado: Golpes/cortes por objetos/herramientas.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido a golpes, cortes por objetos y herramientas utilizados:

Manipulación manual de objetos y/o material. (tablas, largueros, muebles)

Utilización de herramientas manuales defectuosas.

Utilización inadecuada de herramientas manuales.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Desplazar a las obras material para primeros auxilios en caso de accidente, que deberá ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a que estén expuestos y a las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más próximo.

El material de primeros auxilios deberá adaptarse a las atribuciones profesionales del personal habilitado para su prestación.

La situación o distribución del material en el lugar de trabajo y las facilidades para acceder al mismo y para, en su caso, desplazarlo al lugar del accidente, deberán garantizar que la prestación de los primeros auxilios pueda realizarse con la rapidez que requiera el tipo de daño previsible.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, todo lugar de trabajo deberá disponer, como mínimo, de un botiquín portátil que contenga desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables.

El material de primeros auxilios se revisará periódicamente y se irá reponiendo tan pronto como caduque o sea utilizado.

Uso obligatorio de guantes UNE EN 388 riesgos mecánicos.

Ref. Riesgo:
10

Riesgo detectado: Proyección de fragmentos/partículas.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrán producirse los trabajadores, debido a

➤ Debido al uso de herramientas manuales

➤ Desarrollo de las tareas con

▪ **HERRAMIENTA ELÉCTRICA MANUAL: RADIAL TALADRO, TALADRO**

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- INGLETADORA
- PISTOLAS CLAVADORAS, GRAPADORAS

➤ En caso de ausencia de uso sistemático de gafas de protección UNE EN 166.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Utilizar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Uso obligatorio de Gafas de protección envolventes UNE EN 166.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

Riesgo detectado: Atrapamiento por/ entre objetos

➤ **Descripción:** Riesgo de lesiones que podrían producirse debido golpes o contactos con los siguientes equipos de trabajo:

- **HERRAMIENTA ELÉCTRICA MANUAL: RADIAL TALADRO, CALADORA, GALLERADORA, LIJADORA**
- **INGLETADORA**
- **SIERRA CIRCULAR DE MANO**

Ref. Riesgo:

11

En caso de falta de adecuación de los equipos de trabajo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997. En ausencia de marcado CE o certificado de homologación por Organismo Certificador Autorizado.

Utilización de equipos de trabajo, etc. En caso de no verificar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo y el correcto funcionamiento de los mismos y de los dispositivos de seguridad.

En caso de no realizar la consignación de los equipos de trabajo siempre que se vayan a

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

N° de trabajadores en el puesto: 1

realizar las tareas de limpieza, ajuste o cambio de útiles.

En caso de falta de información y formación de los trabajadores.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Utilizar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE. En caso de los equipos de trabajo carezcan de marcado CE, se deberá realizar una adecuación de mismos de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997 por un Organismo Certificador Autorizado.

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Prohibir eliminar o inutilizar resguardos de protección.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

La limpieza de los equipos de trabajo se realizará con estos desenchufados de la fuente de alimentación.

Información y formación de los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas específicas del puesto de trabajo.

Señalizar e identificar aquellos equipos de trabajo cuya utilización implica el riesgo de atrapamiento.

Registrar la autorización de uso de maquinaria a los trabajadores de acuerdo a su cualificación profesional.

Guardar registro documental firmada por el trabajador.

Realizar la consignación de equipos de trabajo cuando el cuadro de puesta de en marcha del equipo de trabajo no se pueda controlar desde la zona en la que se desarrollan las tareas.

Las tareas de mantenimiento quedan "restringidas a personal especializado y cualificado".

Ref. Riesgo:

12

Riesgo detectado: Atrapamiento por vuelco de vehículos.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían producirse los trabajadores, debido al vuelco que podrían sufrir los vehículos-maquinaria empleados para la manipulación mecánica de las cargas.

Desarrollo de tareas con carretillas elevadoras.

- Velocidad inadecuada.
- Manejo incorrecto.
- Terreno irregular.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- Exceso de carga.
- En caso de falta de autorización de uso del equipo de trabajo por parte de la empresa.
- En caso de no respetar las normas de seguridad (límite de velocidad establecido dentro de las obras)

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

El uso de equipo de trabajo para la manipulación mecánica de cargas queda restringido a la autorización de la empresa previa verificación de la capacidad del operador del mismo.

Respetar las normas de seguridad (límite de velocidad establecido dentro del recinto de obra)

Respetar el diagrama de carga del equipo utilizado para la manipulación mecánica de cargas.

Circular por los viales de circulación delimitados para vehículos.

Evitar pendientes que comprometan la estabilidad del equipo de acuerdo a especificaciones del fabricante.

Ref. Riesgo:
13

Riesgo detectado: Sobre esfuerzos

Descripción: Originados por manipulación manual de cargas, posturas o por movimientos mal realizados.

- Fatiga física derivada de movimientos repetitivos, incorrectas posturas de trabajo, posturas estáticas prolongadas, ausencia de pausas, excesivo tiempo en posición bipedestación
- En caso de falta de información y formación de los trabajadores
- Manipulación ocasional de cargas
- En caso de falta de información y formación del trabajador

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

LD

VALORACIÓN

T

MEDIDAS PREVENTIVAS

Medidas a tomar:

Riesgo por sobreesfuerzo:

- Realizar la manipulación de cargas de forma adecuada:
 - Manipular las cargas correctamente, ejerciendo la fuerza sobre las piernas y manteniendo la espalda recta durante los levantamientos y transportándolas de manera equilibrada.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

- Apoyar los pinchos cuando se realice el corte de la carne.
- Manipular los pesos excesivos por medio de dos o más personas y distribuir los esfuerzos a lo largo de la jornada laboral, a ser posible entre varios trabajadores.
- Evitar posturas de trabajo con el cuerpo encogido o en torsión. Buscar la superficie de trabajo en la que el esfuerzo corporal sea menor.



- Utilizar medios de transporte o equipos de elevación auxiliares.
- Seleccionar útiles de trabajo (mangos, alargaderas, asientos graduables en altura) con un diseño adecuado para evitar las posturas forzadas.
- Posibilitar los cambios de posturas y descansos durante el trabajo en una postura forzada.
- Colocar los útiles y demás medios de trabajo al alcance de la mano.
- Informar a los trabajadores sobre los procedimientos correctos de manejo de cargas

PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
Ref. Riesgo: 15	Riesgo detectado: Contactos térmicos.				
	Descripción: Riesgo de lesiones producidas a nivel cutáneo (quemaduras), que podrían materializarse por la puesta en contacto con superficies con elevada temperatura: Debido al desarrollo de las tareas de soldadura, equipos de trabajo para trabajar metales, y herramienta eléctrica manual.				
PROBABILIDAD	B	SEVERIDAD	ED	VALORACIÓN	MO
MEDIDAS PREVENTIVAS					
Utilizar máquinas y utensilios seguros, que tengan el marcado CE.					

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Garantizar la correcta disposición de los resguardos de seguridad de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones.

Realizar un mantenimiento periódico a los equipos de trabajo.

Señalizar e identificar aquellos equipos de trabajo cuya utilización implica el riesgo de contactos térmicos. (temperatura de superficie superior d 65 °C)

La manipulación de los materiales que acaban de ser trabajados mediante el uso de herramienta eléctrica manual se realizará mediante el uso guantes UNE EN 388 Cat II como mínimo.

Riesgo detectado: Contactos eléctricos.

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por electrocución por contacto directo o indirecto debido a:

- En caso de que la instalación de obra no cumpla con los requisitos específicos del RD 1627/1997.
- En caso de que los equipos de trabajo que se utilizan no se encuentren adecuados a los requisitos que establece el RD 1215/1997.
- Debido al uso de herramienta eléctrica manual.
- Debido al uso de equipos de trabajo de alimentación eléctrica.
- En caso de no adecuados procedimientos de trabajo que impliquen sobre carga de enchufes o alargadores, conexiones mediante clemas o componentes eléctricos en mal estado.

Ref. Riesgo:
16

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

La instalación eléctrica de los lugares de trabajo en las obras deberá ajustarse a lo dispuesto en su normativa específica.

En todo caso, y a salvo de disposiciones específicas de la normativa citada, dicha instalación deberá satisfacer las condiciones que se señalan en los siguientes puntos de este apartado. Las instalaciones deberán proyectarse, realizarse y utilizarse de manera que no entrañen peligro de incendio ni de explosión y de modo que las personas estén debidamente protegidas contra los riesgos de electrocución por contacto

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 133 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

directo o indirecto.

El proyecto, la realización y la elección del material y de los dispositivos de protección deberán tener en cuenta el tipo y la potencia de la energía suministrada, las condiciones de los factores externos y la competencia de las personas que tengan acceso a partes de la instalación.

Verificar el correcto estado de los sistemas y componentes eléctricos y puesta a tierra de los equipos de trabajo presentes en las instalaciones de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997. En ausencia de marcado CE o certificado de homologación por Organismo Certificador Autorizado.

No sobrecargar enchufes o componentes eléctricos.

No realizar empalmen, utilizar clemas, etc

No trabajar sobre superficies mojadas si vamos a utilizar herramientas eléctricas.

Cumplir con las disposiciones de seguridad de los planes de seguridad y salud de las obras en las que se realizan las tareas en presencia de líneas eléctricas. Guardar distancias de seguridad.

Riesgo detectado: Inhalación de sustancias nocivas o tóxicas/ Contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.

Ref. Riesgo:
17/18

Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Polvo de madera, vapores orgánicos derivados de tareas de barnizado, pintado, etc

- Debido a la realización de lijado, corte, etc En caso de no garantizar unas correctas condiciones de ventilación de los tajos en los que se desarrollan las tareas.
- En caso de no mantener a disposición de los trabajadores las fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos presentes en el centro de trabajo.
- En caso de no garantizar la disposición del botiquín de primeros auxilios.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Disponer de las fichas de seguridad y técnicas de los productos utilizados pinturas, siliconas y espuma de poliuretano. Se mantendrán en un lugar visible a disposición de los trabajadores.

Garantizar una correcta ventilación de los tajos en los que se desarrollan las tareas.

Disposición de sistemas de protección colectiva: Sistemas de extracción acoplados a las gargantas de los

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

equipos de trabajo.

Uso obligatorio de equipos de protección respiratoria (mascarillas UNE EN 141) según el caso.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Riesgo detectado: Explosiones e Incendios.

Ref. Riesgo:
20 y 21

Descripción: Riesgo de lesiones motivadas por la materialización de un incendio debido a la puesta en contacto de materiales combustibles en el lugar de trabajo, la existencia de comburente (oxígeno) y una fuente calorífica o energética que provoque la reacción en cadena.

En caso de desarrollar tareas con fuentes de ignición en presencia de sustancias inflamables, disolventes y no garantizar la correcta ventilación de la zona.

Debido a la utilización equipos de trabajo.

En caso de no garantizar la ausencia de instalaciones en obra: Eléctrica y gas

En caso de no disponer de medios de extinción en los tajos en los que se desarrollan las tareas.

En caso de no garantizar el correcto mantenimiento del sistema neumático de los equipos utilizados (compresores portátiles, grapadoras clavadora neumáticas)

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Verificar la disposición en las instalaciones o en el tajo en el que se desarrollan las tareas de montaje de medios de extinción adecuados a los requisitos establecidos en el RD 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación y las puertas que den acceso a ellas, se ajustarán a lo dispuesto en su normativa específica.

Las vías y salidas de evacuación deberán permanecer expeditas y desembocar lo más directamente posible en el exterior o en una zona de seguridad.

En caso de peligro, los trabajadores deberán poder evacuar todos los lugares de trabajo rápidamente y en condiciones de máxima seguridad.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

Revisiones periódicas obligatorias del compresor portátil presente que se desplaza a obra de acuerdo a las especificaciones técnicas de la normativa específica de aparatos a presión.

Revisiones periódicas de los equipos de trabajo de acuerdo a especificaciones técnicas de los fabricantes para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

Garantizar la ausencia de instalaciones en obra: Eléctrica y gas. Cumplir las disposiciones de seguridad y salud del plan de seguridad o proyecto de obra.

Correcta disposición de los elementos de sujeción de botellas de gas para soldadura, con los que cuentan los grupos de soldadura.

Ref. Riesgo:
23

Riesgo detectado: Atropellos por vehículos.

Descripción: Riesgo de atropellos que podrían sufrir los trabajadores, debido a la presencia de circulación de vehículos/maquinaria en las proximidades de las zonas donde realizan trabajos.

- Debido a la carga y descarga de los equipos de trabajo que se fabrican
- En caso de que los trabajadores invadan las zonas de carga y descarga.
- En caso de que no presenten vías de desplazamiento de vehículos y peatones de acuerdo al RD 1627/1997.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Desplazarse por las de vías de desplazamiento para peatones.

Respetar una distancia de seguridad respecto a las zonas de carga y descarga de materiales y equipamiento en la que intervengan vehículos.

En caso de que la realización de las tareas exija la confluencia de vehículos y trabajadores, estos deberán estar dotados de prendas reflectantes.

Delimitar señalizar la zona de descarga en caso ocupar parcialmente un vial de circulación por motivos de carga y descarga de material en las obras.

Ref. Riesgo:
24

Riesgo detectado: Accidentes de tráfico.

Descripción: Riesgo de lesiones que podrían repercutir en los trabajadores, fundamentalmente bajo dos circunstancias:

- Conducción del vehículo en trayecto entre el domicilio particular y el centro de

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

trabajo (accidentes "in itinere").

- Conducción puntual de vehículos en trayectos motivados por el propio trabajo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Cumplir con las normas de circulación vigentes

Los vehículos de empresa deberán contar con la ITV para garantizar su correcto funcionamiento.

Riesgo detectado: .Exposición a contaminantes químicos

Ref. Riesgo:
26

Descripción: Accidentes causados por el estado de una atmósfera tóxica o por la ingestión de productos nocivos. Vapores orgánicos derivados de la utilización de colas, pegamentos, barnices, etc.

En caso de ausencia de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados

En caso de no mantener a disposición de los trabajadores las fichas técnicas y de seguridad de los productos químicos presentes en el centro de trabajo.

La empresa cuenta con las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados

MEDIDAS PREVENTIVAS

Disponer de las fichas de seguridad y técnicas de los productos utilizados para la limpieza de las instalaciones. Se mantendrán en un lugar visible a disposición de los trabajadores.

Uso obligatorio de equipos de protección respiratoria (mascarillas UNE EN 141) según el caso.

Utilización de guantes de protección UNE EN 374 en caso de manipulación de colas, barnices, disolventes de los equipos de fabricación presentes en las instalaciones.

Garantizar una correcta ventilación de las instalaciones

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

Riesgo detectado: Exposición a contaminantes físicos

Ref. Riesgo:
27

Polvo de madera (blandas, en caso de duras....especificar que son sustancias cancerígenas)

Debido a la realización de lijado, corte, etc En caso de no garantizar unas correctas condiciones de ventilación de los tajos en los que se desarrollan las tareas.

En caso de no mantener a disposición de los trabajadores las fichas técnicas y de

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 137 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

seguridad de los productos químicos presentes en el centro de trabajo.

En caso de no garantizar la disposición del botiquín de primeros auxilios.

En caso de no garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de trabajo de acuerdo a las especificaciones de los fabricantes que garanticen el correcto funcionamiento.

Ruido derivado del funcionamiento conjunto de los equipos de trabajo. En caso de no garantizar la adecuación de los equipos a los requisitos establecidos en el RD 1215/1997.

En caso de superar los valores de exposición laboral a polvo de madera especificadas en la normativa vigente.

En caso de superar los valores de exposición laboral de ruido establecida en el RD 286/2006.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Polvo de maderas duras VLA= 5,00 mg/m³

Para el uso de TABLEROS AGLOMERADOS que pudieran contener un 0,1% en peso de maderas duras se aplicará VLA= 5,00 mg/m³

Uso obligatorio de equipos de protección individual de protección respiratoria UNE EN 141 FFP2

El nivel sonoro continuo equivalente, LAeq, que soporte el usuario, no debería exceder los 87 dB(A) durante una jornada laboral de 8 horas o 140 dB(A) en cualquier instante.

Uso obligatorio de equipos de protección individual de protección auditiva UNE EN 352-1

Ref. Riesgo:
29

Riesgo detectado: Ergonomía geométrica

Descripción: Disconfort en los trabajadores provocado por las dimensiones inadecuadas del puesto de trabajo, los movimientos repetitivos, la incorrecta postura de desempeñar las tareas, etc.

➤ Los tajos deben presentar condiciones estructurales y ergonómicas que no supongan un riesgo para los trabajadores:

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

D

VALORACIÓN

TO

MEDIDAS PREVENTIVAS

Espacio.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 138 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de tal manera que haya espacio suficiente para permitir los cambios de postura y movimientos de trabajo:

2 m2 superficie libre por trabajador y 2.5 de altura mínima al techo.

Riesgo detectado: Ergonomía ambiental: Temperatura y Humedad.

Ref. Riesgo:
30

Descripción: Interferencias en la actuación de los trabajadores provocadas por ruidos molestos, iluminación no adecuada y falta de confort térmico.

Debido al desarrollo de las tareas de montaje a la intemperie.

Iluminación

Se debe disponer de iluminación suficiente para percibir detalles del trabajo en área visual durante el funcionamiento.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

En los lugares de trabajo al aire libre y en los locales de trabajo que, por la actividad desarrollada, no puedan quedar cerrados, deberán tomarse medidas para que los trabajadores puedan protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.

Dotar a los trabajadores de ropa adecuada a las condiciones climáticas de la época del año en la que se desarrollan las tareas.

Iluminación

Los lugares de trabajo, los locales y las vías de circulación en la obra deberán disponer, en la medida de lo posible, de suficiente luz natural y tener una iluminación artificial adecuada y suficiente durante la noche y cuando no sea suficiente la luz natural. En su caso, se utilizarán puntos de iluminación portátiles con protección anti choques. El color utilizado para la iluminación artificial no podrá alterar o influir en la percepción de las señales o paneles de señalización.

Las instalaciones de iluminación de los locales, de los puestos de trabajo y de las vías de circulación deberán estar colocadas de tal manera que el tipo de iluminación previsto no suponga riesgo de accidente para los trabajadores.

Los locales, los lugares de trabajo y las vías de circulación en los que los trabajadores estén particularmente expuestos a riesgos en caso de avería de la iluminación artificial deberán poseer una iluminación de

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 139 de 169

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

seguridad de intensidad suficiente.

Ref. Riesgo:

Otros

Riesgo detectado: Otros

En caso de no garantizar la disposición de instalaciones de bienestar de acuerdo a los requisitos establecidos en el RD 1627/1997.

PROBABILIDAD

B

SEVERIDAD

ED

VALORACIÓN

MO

MEDIDAS PREVENTIVAS

AGUA POTABLE

Los lugares de trabajo dispondrán de agua potable en cantidad suficiente y fácilmente accesible. Se evitará toda circunstancia que posibilite la contaminación del agua potable. En las fuentes de agua se indicará si ésta es o no potable, siempre que puedan existir dudas al respecto.

Servicios higiénicos:

Cuando los trabajadores tengan que llevar ropa especial de trabajo deberán tener a su disposición vestuarios adecuados.

Los vestuarios deberán ser de fácil acceso, tener las dimensiones suficientes y disponer de asientos e instalaciones que permitan a cada trabajador poner a secar, si fuera necesario, su ropa de trabajo.

Cuando las circunstancias lo exijan (por ejemplo sustancias peligrosas, humedad, suciedad), la ropa de trabajo deberá poder guardarse separada de la ropa de calle y de los efectos personales. Cuando los vestuarios no sean necesarios, en el sentido del párrafo primero de este apartado, cada trabajador deberá poder disponer de un espacio para colocar su ropa y sus objetos personales bajo llave.

Cuando el tipo de actividad o la salubridad lo requieran, se deberán poner a disposición de los trabajadores duchas apropiadas y en número suficiente.

Las duchas deberán tener dimensiones suficientes para permitir que cualquier trabajador se asee sin obstáculos y en adecuadas condiciones de higiene. Las duchas deberán disponer de agua corriente, caliente y fría.

Cuando, con arreglo al párrafo primero de este apartado, no sean necesarias duchas, deberá haber lavabos suficientes y apropiados con agua corriente, caliente si fuere necesario, cerca de los puestos de trabajo y de los vestuarios.

Si las duchas o los lavabos y los vestuarios estuvieren separados, la comunicación entre unos y otros deberá

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Empresa:

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

PUESTO: ENCARGADO

Nº de trabajadores en el puesto: 1

ser fácil.

Los trabajadores deberán disponer en las proximidades de sus puestos de trabajo, de los locales de descanso, de los vestuarios y de las duchas o lavabos, de locales especiales equipados con un número suficiente de retretes y de lavabos.

Los vestuarios, duchas, lavabos y retretes estarán separados para hombres y mujeres, o deberá preverse una utilización por separado de los mismos.

Locales de descanso o de alojamiento:

Cuando lo exijan la seguridad o la salud de los trabajadores, en particular debido al tipo de actividad o el número de trabajadores, y por motivos de alejamiento de la obra, los trabajadores deberán poder disponer de locales de descanso y, en su caso, de locales de alojamiento de fácil acceso

Los locales de descanso o de alojamiento deberán tener unas dimensiones suficientes y estar amueblados con un número de mesas y de asientos con respaldo acorde con el número de trabajadores.

Cuando no existan este tipo de locales se deberá poner a disposición del personal otro tipo de instalaciones para que puedan ser utilizadas durante la interrupción del trabajo.

Cuando existan locales de alojamiento fijos, deberán disponer de servicios higiénicos en número suficiente, así como de una sala para comer y otra de esparcimiento.

Dichos locales deberán estar equipados de camas, armarios, mesas y sillas con respaldo acordes al número de trabajadores, y se deberá tener en cuenta, en su caso, para su asignación, la presencia de trabajadores de ambos sexos.

En los locales de descanso o de alojamiento deberán tomarse medidas adecuadas de protección para los no fumadores contra las molestias debidas al humo del tabaco

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 141 de 169

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EQUIPOS DE TRABAJO

LISTADO DE MAQUINARIA DE LA EMPRESA

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 142 de 169

HERRAMIENTAS MANUALES



1 OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES

- Utilice la máquina para las funciones para las que ha sido diseñada.
- Sujete el equipo con ambas manos para su correcto dominio.
- No dejar abandonado el equipo con el motor funcionando.
- Parada de la máquina, equipo o instalación
- Pare el equipo conforme a las instrucciones del fabricante.
- Haga limpieza general del equipo/instalación.
- Compruebe el estado y sujeción de útiles, herramientas, accesorios y si son los adecuados
- No ponga en funcionamiento la máquina si presenta anomalías que puedan afectar a la seguridad de las personas.
- Mantenga limpios los rótulos de seguridad instalados en la máquina y reemplace los que falten.
- El mantenimiento, revisiones y reparaciones generales sólo serán efectuados por personal autorizado.
- Respete en todo momento la señalización de la obra.
- No se manipularán los dispositivos de seguridad bajo ningún concepto.
- Asegúrese el correcto alumbrado en trabajos nocturnos o en zonas de escasa iluminación.
- El mantenimiento de la máquina puede ser peligroso si no se hace de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- Use ropa de trabajo ajustada. No lleve anillos, brazaletes, cadenas, etc..

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 143 de 169

- La limpieza y mantenimiento se harán con equipo parado y sin posibilidad de movimiento o de funcionamiento.
- Mantenga la máquina y su entorno limpios de grasa, barro, hormigón y obstáculos.
- Pisadas sobre objetos.
- Mantenga el área de trabajo ordenada y limpia de materiales, herramientas, utensilios, etc..
- Preste atención en los desplazamientos para evitar torceduras y lleve el calzado adecuado.
- Preste atención a cualquier elemento que se esté moviendo en su zona de trabajo.
- Preste especial atención a sus propios movimientos.
- Guarde los equipos que no esté utilizando en los lugares asignados a tal efecto.
- Utilice las herramientas en buen uso y sólo para los trabajos que fueron concebidas (no las guarde en los bolsillos).
- No guarde las herramientas afiladas con los filos de corte sin cubrir.
- La limpieza y mantenimiento se harán con equipo parado y sin posibilidad de movimiento o de funcionamiento.
- Compruebe que todas las rejillas, carcasas y protecciones de los elementos móviles están bien instaladas.
- Asegure la adecuada sujeción y apoyo de la pieza sobre la que actúa la máquina. Nunca la sujete con las manos.
- Pare la máquina para comprobar, medir y cambiar de posición la pieza de trabajo.
- Compruebe que nadie se encuentra en el radio de acción del equipo o zona de actuación de sus órganos de trabajo.
- Compruebe el estado y sujeción de útiles, herramientas, accesorios y si son los adecuados.
- No retire los resguardos, las pantallas protectoras, y demás elementos de protección instalados.
- La limpieza y mantenimiento se harán con equipo parado y sin posibilidad de movimiento o de funcionamiento.
- Las rejillas y chapas de protección que evitan el contacto con piezas móviles deben permanecer bien ajustadas.
- No utilice mangueras eléctricas peladas o en mal estado.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 144 de 169

- Realice las conexiones mediante enchufes y clavijas normalizadas. No haga empalmes manuales.
- Utilice protectores si el puesto de trabajo lo requiere.

2 FUNCIÓN

Se denominan herramientas de mano, a todos útiles simples para cuyo funcionamiento actúa única y exclusivamente el esfuerzo físico del hombre, abarcando también aquellas que se sostienen con las manos, pero son accionadas por energía eléctrica, por medios neumáticos, por carga explosiva o combustión.

3. RIESGOS

- Caídas de personal al mismo nivel
- Golpes y contactos contra elementos móviles, inmóviles, objetos y/o herramientas.
- Proyección de fragmentos ó partículas.
- Atrapamientos por o entre objetos.
- Ruidos y vibraciones.
- Explosiones

4. FORMACIÓN

Este equipo sólo será utilizado por personal autorizado e instruido, con una formación específica y adecuada de acuerdo al art. 19 de la Ley 31/1995. Si durante la utilización del equipo observa cualquier anomalía, comuníquelo de inmediato a su superior.

5. PROCESO DE MANTENIMIENTO

- Cumplir con el art. 3 y 4 del RD 1215/1997.
- El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 145 de 169

- Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello.

6. PROTECCIONES COLECTIVAS

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Gafas frente a la proyección de partículas de elevada energía EN - 166.

Protectores auditivos EN - 352.

Mascarilla antipolvo con filtro de retención recambiable EN - 140 - 141 - 143.

Manguitos de cuero EN - 340.

Muñequeras bien ajustadas para evitar los efectos de las vibraciones EN - 340.

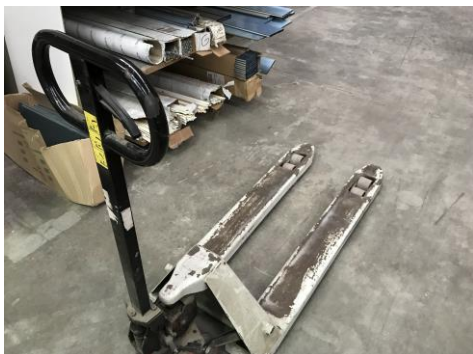
Guantes frente a riesgos mecánicos EN - 388 - 420.

Cinturón antivibratorio.

Calzado de seguridad EN - 345 (SB + P).

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 146 de 169

TRANSPALETA MANUAL



1 OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES

Utilizar equipos de trabajo con marcado CE prioritariamente o adaptadas al Real Decreto 1215/1997.

Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo.

Seguir las instrucciones del fabricante.

Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Normas de uso

La transpaleta no debe utilizarse en centros de trabajo donde haya rampas o en ciertas condiciones desfavorables como la superficie en mal estado, irregular o deslizante.

La capacidad máxima de las transpaletas manuales indicada por el fabricante debe ser respetada, pero hay que tener en cuenta que a partir de una cierta carga los esfuerzos requeridos para arrastrar la carga son netamente superiores a las posibilidades humanas.

Además, hay que tener en cuenta que el esfuerzo a realizar sobre el mando manual para la elevación de la carga está en función de:

Peso de la carga a transportar.

Concepción del grupo hidráulico y de la barra de tracción.

Cinemática del dispositivo de elevación.

Por otro lado, el esfuerzo que se realiza durante el proceso de traslado depende de los siguientes parámetros:

Características de las ruedas, diámetros, tipo y estado, así como del grado de desgaste del sistema de rodadura.

Peso de la carga transportada.

Naturaleza y estado del suelo.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 147 de 169

Según ello, se considera recomendable limitar la utilización de este tipo de aparatos al transporte de cargas que no superen los 1500 kg y sólo realizarlas operarios con buenas condiciones físicas. Para pesos superiores se deberían utilizar transpaletas dotadas de un motor eléctrico u otros dispositivos de manutención mecánica.

Para el caso de manejar plataformas cuya distancia libre al suelo es el doble de una paleta se coloca un bastidor metálico sobre la horquilla a fin de suplementar esta altura; este bastidor desmontable se articula en el cabezal de la máquina.

Antes de levantar una carga deben realizarse las siguientes comprobaciones:

Comprobar que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga.

Asegurarse que la paleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado.

Asegurarse que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes.

Evitar intentar elevar las cargas con sólo un brazo de la horquilla.

Reglas de conducción y circulación:

Conducir la transpaleta tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto.

Mirar en la dirección de la marcha y conservar siempre una buena visibilidad del recorrido.

Supervisar la carga, sobre todo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad.

Observar las señales y reglas de circulación en vigor en la empresa, siguiendo los itinerarios fijados.

Se deberán seguir las normas de mantenimiento indicadas por los fabricantes.

Ante cualquier fallo el operario las dejará fuera de uso mediante un cartel indicador deberá comunicarlo para proceder a su reparación.

2 FUNCIÓN

La transpaleta manual es una carretilla de pequeño recorrido de elevación, trasladable a brazo, equipada con una horquilla formada por dos brazos paralelos horizontales unidos sólidamente a un cabezal vertical provisto de ruedas en tres puntos de apoyo sobre el suelo y que puede levantar y transportar paletas o recipientes especialmente concebidos para este uso.

3. RIESGOS ESPECÍFOS

Las transpaletas son el origen de bastantes accidentes laborales que tienen como consecuencias lumbalgias, hernias, heridas en las piernas y tobillos y aplastamientos y pinzamientos en pies y

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 148 de 169

manos; atentan tanto a los operarios que las manejan como a otros que se encuentren en sus proximidades.

Los riesgos más frecuentes son los siguientes:

Sobreesfuerzos debidos a:

Transporte de cargas demasiado pesadas, sea para la propia carretilla como para la persona que debe moverlas.

Esfuerzo de elevación de una sobrecarga que conlleva un esfuerzo de bombeo demasiado elevado.

Superficie de trabajo en mal estado.

Bloqueo de las ruedas directrices o porteadoras.

Atrapamientos y golpes en extremidades inferiores y superiores debidos a:

Caída o desprendimiento de la carga transportada.

Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices estando estas desprotegidas.

Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta.

Caídas al mismo nivel debidas a deslizamiento o resbalamiento del operario durante el manejo de la transpaleta por mal estado de la superficie de trabajo.

Choques con otros vehículos.

Choques contra objetos o instalaciones debido a que las superficies de movimiento son reducidas o insuficientes.

Caídas a distinto nivel debidas al espacio de evolución reducido para la carga o descarga de un camión que disponga de portón trasero elevador o desde un muelle de descarga elevado.

4. FORMACIÓN

Este equipo sólo será utilizado por personal autorizado e instruido, con una formación específica y adecuada de acuerdo al art. 19 de la Ley 31/1995.

Normas para el conductor de las carretillas

EL PERSONAL QUE CONDUZCA CARRETILLAS ELEVADORAS ESTARÁ AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO, Y DEBERÁ DISPONER DE NORMAS ESPECÍFICAS DE UTILIZACIÓN.

El conductor de carretillas industriales automotores ha de contar al menos 18 años de edad, haber sido instruido adecuadamente en el manejo de esta clase de equipos y estar expresamente designado por la empresa. Nadie que no cumpla este requisito debería manejar una carretilla industrial automotora.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 149 de 169

El conductor debe ser consciente de que, aparte de los accidentes que él mismo puede sufrir, el equipo que maneja puede causar lesiones a otras personas, si no se observan escrupulosamente las reglas de seguridad.

Las carretillas automotoras son menos peligrosas por sí mismas que por el uso que se hace de ellas. En la utilización de esta clase de equipos se dan peligros parecidos a los de la circulación en general; choques, atropellos, vuelcos, atrapamientos, etc.

El conductor deberá conocer perfectamente las características, posibilidades, imitaciones y maniobrabilidad de su carretilla. Debe conocer además las consignas de seguridad en vigor en su empresa y saberlas aplicar con buen criterio.

El conductor debe haber recibido una formación específica para la conducción segura que puede consistir en una serie de pruebas de capacitación físicas y técnicas y que le conciencie de la responsabilidad que conlleva su conducción.

A su vez el conductor debe tener una serie de factores en cuenta en función que la carretilla vaya con motor de combustible, fuel, o eléctrico.

5. PROCESO DE MANTENIMIENTO

Cumplir con el art. 3 y 4 del RD 1215/1997.

El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.

Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello.

Las averías de tipo eléctrico, solamente pueden ser investigadas y reparadas por un electricista profesional; a la menor anomalía de este tipo, desconecte la máquina, coloque un cartel "Máquina Averiada" y avise al electricista.

Mantener en buen estado el elemento lumínico complementario, y si es necesario limpiar su carcasa protectora exterior para que ilumine perfectamente la zona de operación.

Verificar que no hay ningún sistema de seguridad anulado.

Revisión por parte del operario antes de comenzar el trabajo

Verificar el buen estado de los neumáticos y su presión de inflado.

Comprobar la eficacia y el correcto funcionamiento de:

el freno de inmovilización y el freno de servicio

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 150 de 169

la dirección

el sistema de elevación e inclinación

el avisador acústico o claxon.

Cualquier anomalía observada deberá ser puesta en conocimiento del superior más inmediato.

Revisión por parte del operario al finalizar el trabajo

Al finalizar la jornada se aparcará la carretilla en el lugar previsto para este fin, protegida contra la intemperie.

Para dejar estacionada la carretilla, se parará el motor, se pondrá el freno de inmovilización y se retirará la llave de contacto.

La horquilla deberá quedar en su posición más baja.

La carretilla se aparcará siempre en un lugar plano. Si por algún motivo excepcional tuviera que dejarse en una pendiente, se calzarán cuidadosamente las ruedas, además de poner el freno de inmovilización.

El conductor no debe realizar reparaciones o reglajes en la carretilla.

Cualquier anomalía observada durante el trabajo, por pequeña que pueda parecer, deberá ser comunicada al superior inmediato.

6. PROTECCIONES COLECTIVAS

Todas las carretillas deberán llevar las siguientes placas indicadoras principales:

Placa de identificación acerca de los datos fabricante.

Placa de identificación de equipos amovibles. Datos del fabricante y además capacidad nominal de carga, presiones hidráulicas de servicio caso de equipo accionado hidráulicamente, y una nota que ponga "Advertencia:

Respete la capacidad del conjunto carretilla-equipo".

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Calzado de seguridad EN - 345 (SB + P).

Guantes de riesgos mecánicos UNE EN 388 (para el manipulado de las piezas)

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 151 de 169

ESCALERAS MANUALES

1 OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES

Utilizar equipos de trabajo con marcado CE prioritariamente o adaptadas al Real Decreto 1215/1997.

Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo.

Seguir las instrucciones del fabricante.

Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Normas de uso

Utilizar las escaleras de mano siguiendo siempre las indicaciones y limitaciones del fabricante. No se emplearán escaleras de más de cinco metros de longitud cuya resistencia no esté garantizada y está prohibido el uso de escaleras de mano de construcción improvisada.

Considerar siempre el trabajo que hay que hacer antes de utilizar una escalera. Cuando haya que acceder con frecuencia a un lugar determinado, es mejor emplear una escala o escalera fija. Para trabajos que precisen esfuerzos y el uso de las dos manos, o que deban realizarse en condiciones climáticas desfavorables (viento, visibilidad reducida, vibraciones, etc.), deben sustituirse las escaleras por andamios, plataformas móviles o plataformas motorizadas.

Asegurar la estabilidad de la escalera antes de usarla. La base deberá quedar sólidamente asentada y no se colocará sobre elementos inestables o móviles como cajas, bidones, etc. En el caso de las escaleras simples, si es necesario, la parte superior se sujetará al lugar sobre el que se apoya.

Emplear zapatas (elementos que permiten una mayor adherencia en los puntos de apoyo de la escalera), abrazaderas o ganchos que aumenten la estabilidad de la escalera en función del tipo de suelo o de la operación que deba realizarse. En superficies muy lisas, como el mármol o el vidrio, se recurrirá a las zapatas antideslizantes y, si el suelo está inclinado, se usarán zapatas ajustables de forma que los travesaños queden en posición horizontal.

Colocar la escalera formando un ángulo aproximado de 75 grados con la horizontal: una inclinación más vertical puede favorecer que la escalera bascule hacia atrás. En lugares elevados, los largueros sobre pasarán al menos un metro los puntos superiores de apoyo. Igualmente, hay que inspeccionar los lugares de apoyo para evitar contactos con cables eléctricos, tuberías, etc.

Asegurarse, antes de acceder a la escalera, de que tanto los peldaños como el calzado están limpios de grasa o sustancias deslizantes.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 152 de 169

Ascender, descender y trabajar de frente a la escalera. Si se realizan trabajos a más de 3,5 metros de altura que requieran esfuerzos peligrosos para la estabilidad del trabajador, la ley obliga a utilizar un cinturón de seguridad; sin embargo, es aconsejable que a partir de los dos metros también se use.

Está prohibido el transporte y manipulación de cargas, por o desde escaleras, cuando su peso o dimensiones puedan comprometer la seguridad de la persona que trabaja (se recomiendan cargas inferiores a 25 kilos). No se debe subir por encima del tercer peldaño, contando desde arriba.

Poner en una bolsa sujeta a la escalera, o colgada del hombro de la persona que use la escalera, las herramientas o materiales que se necesiten para trabajar. Nunca se deben dejar sobre los peldaños.

Impedir el paso de personas por debajo de una escalera. Igualmente, no se utilizarán por dos o más personas simultáneamente y no se moverá la escalera cuando alguien esté trabajando sobre ella. En las que son de tijera, hay que mantener completamente extendido el tensor de seguridad, no pasar de un lado al otro por la parte superior y tampoco trabajar a “caballo” sobre ella.

Revisar las escaleras periódicamente y también siempre antes de su utilización. Deben estar limpias de grasa o cualquier otra sustancia deslizante. También hay que comprobar el buen estado de los peldaños, largueros, zapatas, abrazaderas, etc. Si se encuentra algún defecto de seguridad, se pondrán las escaleras fuera de servicio y se colocará un letrero de prohibición de su uso hasta que sean reparadas o sustituidas.

Está prohibida la utilización de escaleras de madera pintadas, por la dificultad que ello supone para la detección de posibles defectos.

2 FUNCIÓN

Equipo auxiliar para el desarrollo de trabajos en altura.

3. RIESGOS ESPECÍFOS

Caídas a distinto nivel

Atrapamientos por o entre objetos

4. FORMACIÓN

Este equipo sólo será utilizado por personal autorizado e instruido, con una formación específica y adecuada de acuerdo al art. 19 de la Ley 31/1995.

5. PROCESO DE MANTENIMIENTO

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 153 de 169

Cumplir con el art. 3 y 4 del RD 1215/1997.

El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.

Verificar el correcto estado de los elementos estructurales de y seguridad antes del inicio de las tareas con escaleras manuales.

6. PROTECCIONES COLECTIVAS

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Arnés de seguridad

INGLETADORA/ TRONZADORA DE DISCO

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 154 de 169

1 OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES

Normas generales

Utilizar Ingletadoras con el marcado CE prioritariamente o adaptadas al Real Decreto 1215/1997.

Es necesaria formación específica para la utilización de este equipo.

Seguir las instrucciones del fabricante.

Mantener las zonas de trabajo limpias y ordenadas.

Normas de uso y mantenimiento

El disco de corte de la Ingletadora/ Tonzadora de disco se protegerá con una pantalla de material transparente (de modo que permita observar la línea de corte). La pantalla será retráctil o basculante, debe garantizar la protección total del disco en posición de reposo del mismo; durante el funcionamiento debe dejar al descubierto únicamente la parte del disco necesaria para el corte.

La pantalla será de robustez suficiente como para evitar la proyección de una virutas que llegará a desprenderse del disco (en caso de utilizar discos de metal duro).

En la situación de reposo, la carcasa portadisco debe estar correctamente anclada y sin riesgo de caerse bruscamente, para ello tiene dos soluciones:

Con un muelle de sujeción que trabaje a compresión y que esté situado preferentemente en el interior de una vaina.

La Ingletadora/ Tronzadora de disco irá provista de un anclaje automático del disco en posición de reposo, con un gatillo situado en la empuñadura de la palma de accionamiento sobre el que deberá actuar previamente al descenso del disco para liberar el anclaje.

La sujeción de la pieza a cortar a la mesa de apoyo no debe realizarse nunca manualmente, sino con ayuda de prensos adecuados que garanticen en cualquier circunstancia, una sólida fijación a la mesa de apoyo de la pieza de cortar. Con la puesta en práctica de esta medida preventiva queda prácticamente anulado el riesgo de contacto con el disco durante el desarrollo de la operación, al permitir permanecer las manos alejadas de la zona de peligro.

El sistema de mando debe estar claramente visible e identificable.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 155 de 169

Independientemente que el disco permanezca protegido por la pantalla de protección, el órgano de accionamiento del disco de la tronzadora será de pulsación continua, con lo que se garantiza que el disco no gire en vacío en la posición de reposo del mismo.

Todas las partes en tensión de la instalación eléctrica de la ingletadora deberán estar protegidas mediante obstáculos, barreras, envolventes, etc. que impidan poder contactar con ellas.

Para evitar los contactos eléctricos indirectos producidos por fallos de aislamiento entre las partes activas y cualquier masa conductora de la tronzadora ingletadora, la conectarán al circuito de protección por puesta a tierra, además de instalar un dispositivo de desconexión automática de la alimentación eléctrica en caso de fallo de aislamiento.

Deben mejorar la iluminación, consiguiendo un nivel adecuado al trabajo que se realiza, que sea lo más uniforme posible, evitando deslumbramientos y si fuera necesario deberán complementar en las ingletadoras/ tronzadoras la iluminación general con un sistema de iluminación localizada.

Deben mejorar la ubicación en la zona de la ingletadora/ tronzadoras, mejorando los espacios libres destinados a zonas de trabajo.

Deben evaluar la exposición de los trabajadores al ruido con objeto de determinar si se superan los límites fijados en el R.D. 286/2006 y en su caso aplicar las medidas preventivas pertinentes.

La máquina ingletadora/ tronzadoras deberá mantenerse adecuadamente para que durante todo el tiempo de utilización satisfagan las condiciones de uso previstas por el fabricante. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación que supongan un riesgo específico deberán ser encomendadas al personal específicamente capacitado para ello.

Los trabajadores deberán ser formados-informados sobre los riesgos existentes así como las medidas preventivas adoptadas.

2 FUNCIÓN

La Ingletadora/ tronzadoras de disco es una máquina utilizada para el corte a un ángulo determinado

Para efectuar los cortes, el operario deposita la pieza sobre la mesa contra la guía-tope posterior, selecciona el ángulo de corte y aproxima el disco a la pieza accionando el brazo destinado al efecto.

3. RIESGOS

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 156 de 169

- Golpes contra elementos móviles
- Atrapamientos.
- Ruido.
- Polvo.
- Proyección violenta de partículas o de fragmentos por rotura del disco.
- Contactos eléctricos

4. FORMACIÓN

Este equipo sólo será utilizado por personal autorizado e instruido, con una formación específica y adecuada de acuerdo al art. 19 de la Ley 31/1995.

5. PROCESO DE MANTENIMIENTO

Cumplir con el art. 3 y 4 del RD 1215/1997.

El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.

Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello.

Las averías de tipo eléctrico de la ingletadora/ tronadoras, solamente pueden ser investigadas y reparadas por un electricista profesional; a la menor anomalía de este tipo, desconecte la máquina, coloque un cartel "Máquina Averiada" y avise al electricista.

Las conducciones eléctricas deben estar protegidas contra cortes y daños producidos por las virutas y/o herramientas. Vigile este punto e informe a su inmediato superior de cualquier anomalía que observe.

6. PROTECCIONES COLECTIVAS

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 157 de 169

Resguardos de protección de las partes móviles de la Ingletadora/ tronadoras (Motor, Disco de corte, engranajes, transmisión)

Mando de accionamiento sensitivo

Protección de puesta en marcha accidental

Disposición de señalización de riesgos y equipos de protección individual durante su uso

Puesta a tierra de la Ingletadora/ tronadoras

Sistemas de extracción localizada

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Gafas frente a la proyección de partículas de elevada energía EN - 166.

Protectores auditivos EN - 352.

Mascarilla antipolvo/ tronadoras con filtro de retención recambiable EN - 140 - 141 - 143.
(según el caso)

Guantes frente a riesgos mecánicos EN - 388 - 420, durante la manipulación de los materiales a cortar

Calzado de seguridad EN - 345 (SB + P).

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 158 de 169

TALADRO VERTICAL



1 OBSERVACIONES/ RECOMENDACIONES

Se deberá disponer de protección envolvente en la zona de la broca para proteger al operario de proyecciones de viruta y evitar contactos fortuitos con la herramienta. Debe estar asociado a la protección un interruptor de seguridad para certificar su existencia durante el proceso productivo. Una apertura de esta debe provocar la parada del equipo, pero su colocación de esta en su posición segura no debe rearmar el equipo.

En equipos muy sencillos se suele colocar un único órgano de accionamiento que realiza las funciones de paro-marcha e interruptor general. Este interruptor deberá estar protegido contra el arranque automático, tras una caída de tensión y su restablecimiento.

Debe poseer una parada de emergencia.

Estos equipos deben poseer iluminación localizada. Normalmente incorporan ya una en la estructura del equipo. Esta debe estar protegida contra impactos y en caso de utilizarse líquido refrigerante (taladrina) deberá ser estanca.

Durante la preparación del equipo se deberá tener este consignado para evitar arranques intempestivos durante esta maniobra.

Debemos verificar que la pieza a trabajar no tiene dimensiones y peso inadecuados para las características del taladro

En el caso de equipos de trabajo de gran capacidad, el traslado de las piezas a trabajar hasta la máquina se suele realizar por medio de equipos de elevación de cargas (puente grúa o polipasto). El personal deberá estar entrenado en la utilización de estos equipos y para la elevación de las cargas se utilizarán eslingas y ganchos adecuados.

Se deberá fijar la pieza perfectamente antes de empezar el ciclo de trabajo, se utilizarán para ello sistemas de amarre adecuados. Nunca se sujetara con la mano aunque sean piezas pequeñas. Amarrar perfectamente la herramienta de corte seleccionada en el portaherramientas.

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 159 de 169

No se debe dejar puesto en el porta brocas la llave del mismo ni sobre la mesa de trabajo del taladro

Antes de iniciar el ciclo de trabajo deberemos verificar que todas las protecciones están instaladas y que llevamos los EPIs indicados.

La utilización de pantallas protectoras contra las proyecciones de viruta no inhibe al operario de la obligación de llevar gafas de protección UNE EN 166

Siempre que sea necesario se utilizaran taladrinas o líquidos refrigerantes.

Nunca se deberán retirar las virutas recién proyectadas con la mano sin proteger ya que estas pueden estar a alta temperatura. Las limaduras se limpiarán con un cepillo o brocha adecuada y no con un trapo o algodón que podría quedar enganchado por la broca. Se prestará especial atención a las rebabas y aristas de las piezas, ya que pueden ser causa de heridas, limando las rebabas del agujero taladrado cuando la broca esté parada.

Para trabajar en el taladro se debe llevar ropa ajustada, con las mangas por encima del codo arremangadas hacia adentro. Si se llevan mangas largas, éstas deben ir bien ceñidas a las muñecas, mediante elásticos en vez de botones, y no ser holgadas.

Se usará calzado de seguridad que proteja contra los cortes y pinchazos por virutas y contra la caída de piezas pesadas.

En el taladro no se debe trabajar llevando anillos, relojes, pulseras, ni cadenas al cuello, corbatas, bufandas, o cinturones sueltos.

En los trabajos con taladros es muy peligroso llevar cabellos largos y sueltos, que deben recogerse bajo un gorro o prenda similar, Lo mismo puede decirse de la barba larga, que debe recogerse con una redcilla. En cualquier caso hay que tener cuidado en no acercar la cabeza al eje que gira.

El empleo de guantes durante la operación de taladrado puede dar lugar a accidentes. Por lo tanto: no usar guantes mientras el taladro esté en marcha. Pueden usarse guante de goma fina, con las puntas de los dedos recortadas hasta las 2ª falange.

No se hará funcionar la taladradora a velocidad distinta de la establecida para la broca y el material a mecanizar.

Todas las herramientas y material arrancado deben ser retirados con los útiles adecuados de la mesa de trabajo antes de poner la máquina en marcha.

En caso de cualquier anomalía bien se técnica o de seguridad provocar la inmediata parada del equipo mediante la pulsación de la parada de emergencia.

MANTENIMIENTO DIARIO

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 160 de 169

Desalojar la virutas generadas durante el proceso de trabajo, con la máquina parada y asegurando la no puesta en marcha accidental de la máquina. Se realizará la limpieza de los residuos mediante el empleo de cepillos o útiles.

Limpiar la zona adyacente a la máquina de todas la virutas que hayan podido ser proyectas y de los posibles charcos de liquido refrigerante.

Limpiar las pantallas protectoras para tener una perfecta visibilidad de la zona de operación a través de ellas.

Mantener en buen estado el elemento lumínico complementario, y si es necesario limpiar su carcasa protectora exterior para que ilumine perfectamente la zona de operación.

Verificar estado del taladro y sustituir si se ha deteriorado por el uso.

2 FUNCIÓN

El taladro es una máquina herramienta donde se mecanizan la mayoría de los agujeros que se hacen a las piezas en los talleres mecánicos. Destacan estas máquinas por la sencillez de su manejo. Tienen dos movimientos: El de rotación de la broca que le imprime el motor eléctrico de la máquina a través de una transmisión por poleas y engranajes, y el de avance de penetración de la broca, que puede realizarse de forma manual sensitiva o de forma automática, si incorpora transmisión para hacerlo.

3. RIESGOS

Caídas de personal al mismos nivel

Caídas de objetos desprendidos

Golpes y contactos contra elementos móviles, inmóviles, objetos y/o herramientas.

Proyección de fragmentos ó partículas.

Atrapamientos por o entre objetos.

Ruidos y vibraciones.

Contactos eléctricos

4. FORMACIÓN

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 161 de 169

Este equipo sólo será utilizado por personal autorizado e instruido, con una formación específica y adecuada de acuerdo al art. 19 de la Ley 31/1995. Si durante la utilización del equipo observa cualquier anomalía, comuníquelo de inmediato a su superior.

5. PROCESO DE MANTENIMIENTO

Cumplir con el art. 3 y 4 del RD 1215/1997.

El empresario adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste.

Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo cuya realización suponga un riesgo específico para los trabajadores sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello.

Las averías de tipo eléctrico del taladro, solamente pueden ser investigadas y reparadas por un electricista profesional; a la menor anomalía de este tipo, desconecte la máquina, coloque un cartel "Máquina Averiada" y avise al electricista.

Las conducciones eléctricas deben estar protegidas contra cortes y daños producidos por las virutas y/o herramientas. Vigile este punto e informe a su inmediato superior de cualquier anomalía que observe.

Durante las reparaciones coloque en el interruptor principal un cartel de "No tocar Peligro Hombres trabajando". Si fuera posible, ponga un candado en el interruptor principal o quite los fusibles.

6. PROTECCIONES COLECTIVAS

Disposición de señalización de Riesgos y equipos de protección individual durante su uso

Parada de emergencia

Pantalla de protección broca asociada a dispositivo de enclavamiento

Puesta a tierra del Taladro

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 162 de 169

7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Gafas frente a la proyección de partículas de elevada energía EN - 166.

Protectores auditivos EN - 352. En el caso de que se superen los 80 dB

Calzado de seguridad EN - 345 (SB + P).

Guantes de riesgos mecánico UNE EN 388 (para el manipulado de las piezas) no cuando la broca se encuentra en movimiento.

IDENTIFICACIÓN DE TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

De acuerdo al artículo 25 de ley 31/1995 se procede a identificar la presencia en la empresa de trabajadores especialmente sensibles (ES), mujeres embarazadas o en periodo de lactancia (ML) y menores de edad (ME), y en caso de que los hubiera a la evaluación específica del puesto.

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA			
NOMBRE Y APELLIDOS	(ES)	(ML)	(ME)

La empresa no ha comunicado la presencia de trabajadores especialmente sensibles, a fecha de la visita

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 164 de 169

TRABAJADORES SENSIBLES: EMBARAZO Y LACTANCIA

PUESTOS DE TRABAJO EXENTOS DE RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO

- La empresa no cuenta con puestos exentos

PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO

- PERSONAL DE ALMACÉN
- CONDUCTOR
- COMERCIAL/VIAJANTE

	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial Mayo 2018
	ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA	Página 165 de 169

Según el Anexo VII del Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, la lista no exhaustiva de agentes, **procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño durante el período de lactancia natural es la siguiente:**



AGENTES FÍSICOS	PELIGRO	SITUACIONES DE RIESGO			SEMANA EN LA QUE SE RECOMIENDA INTERRUPTIR LA ACTIVIDAD LABORAL	
					EMBARAZO	EMBARAZO MULTIPLE
	Manipulación manual de cargas	CARGANDO PESOS. Repetidamente (4 o más veces por turno de 8 horas). Más de 10 Kg. 5 a 10 Kg. Menos de 5 Kg. Intermitente (menos de 4 veces en turno de 8 horas). Más de 10 Kg. 5 a 10 Kg. Menos de 5 Kg.			18	16
					20	18
					26	24
					20	18
					26	24
	Movimientos, posturas, desplazamientos, fatiga mental y física	Posturas forzadas o continuadas Ritmo, intensidad de trabajo Factores ergonómicos Jornadas de trabajo prolongadas Trabajo a turnos		De forma prolongada (Más de 4 horas al día). De forma intermitente. Más de 30 minutos / hora. Menos de 30	22	20
					30	28
					37	34





III. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Inicial
Mayo 2018

ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA

Página 167 de 169

	Turnos irregulares		minutos / hora.		
	Pausas insuficientes				

La empresa no ha comunicado la presencia de trabajadores especialmente sensibles, a fecha de la visita



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial
	DELICIAS DEL NORTE, S.L.	Página 168 de 169

ACTIVIDADES DE ESPECIAL RIESGO PRESENCIA DE RECURSO PREVENTIVO

Se identifican aquellas tareas o trabajos integrantes del mismo ligados a las actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales. Para ello se ha atendido a los criterios indicados en el R.D. 39/1997, R.D. 604/2006 y otras disposiciones aplicables a las características de la actividad desarrollada.

No se contemplan actividades o tareas que requieran la presencia de la figura de un Recurso Preventivo.



	III. EVALUACIÓN DE RIESGOS	Inicial
	DELICIAS DEL NORTE, S.L.	Página 169 de 169

CONCLUSIONES

Esta evaluación de riesgos otorgada a ACCESORIOS Y COCINAS ACYC SA y las medidas correctivas y preventivas que se derivan de la misma serán válidas mientras permanezcan las condiciones de trabajo existentes en el momento de redacción de dicho informe.

La presente evaluación inicial estará sujeta a dos tipos de revisiones (artículo 16.1 LPRL 31/95 y artículo 5 RD 39/1997):

- **Revisiones parciales ocasionales:** se realizarán cuando la modificación de una condición de trabajo puede suponer un cambio significativo de la situación de riesgo, o cuando se pone de manifiesto (por ejemplo: investigación de accidentes o en la vigilancia de la salud) que la evaluación de un determinado riesgo es incorrecta.
- **Revisiones periódicas:** con la periodicidad acordada entre la empresa y los representantes de los trabajadores. La periodicidad no tiene por qué ser la misma para todos los riesgos, debiendo fijarse teniendo en cuenta el “grado de control” que se tenga sobre los mismos.

